



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Escuela Profesional de Derecho

TESIS

PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FÍSICA DE PAREJA EN MUJERES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA, 2018.

PRESENTADO POR:

Bach.SAYURI YAKARINY BENITES MAYANGA

ASESORES:

Dr. GODOFREDO JORGE CALLA COLANA (ASESOR METODÓLOGO)

Dra. NELIDA ROSALBINA PINEDA HUERTA (ASESOR TEMÁTICO)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LIMA - PERÚ

2018



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

DICTAMEN DE EXPEDITO DE TESIS
N° 03-T-2019-OIYPS-FDYCP-UAP

Visto, el Oficio N° 021-2019-OGYT-FDYCP-UAP, de fecha 14 de enero de 2019 de la Oficina de Grados y Títulos, en el que se solicita la revisión final del trabajo de Investigación presentado por la bachiller **SAYURI YAKARINY BENITES MAYANGA** a fin que se declare expedita para sustentar la tesis titulada **“PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FISICA DE PAREJA EN MUJERES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA, 2018”**.

CONSIDERANDO:

Primero: El Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Rectoral N° 15949-2015.R-UAP de fecha 28.12.2015, contempla las disposiciones normativas correspondientes a las funciones de las Oficinas de Investigación, el mismo que concuerda con lo dispuesto por el Reglamento de Investigación e Innovación Tecnológica aprobado por Resolución Rectoral N° 17483-2017-R-UAP de fecha 15.12.2016.

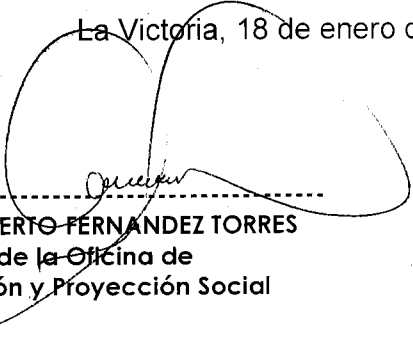
Segundo: De la revisión de la tesis, se aprecia que esta cuenta con el informe del asesor metodológico Dr. Godofredo Jorge Calla Colana de fecha 04 de enero de 2019 y el informe de la asesora temática Mg. Nérida Rosalbina Pineda Huerta de fecha 10 de enero de 2019, quienes señalan que la tesis ha sido desarrollada conforme a las exigencias requeridas para el trabajo de investigación correspondiente al aspecto temático y procedimiento metodológico.

DICTAMEN:

Atendiendo a estas consideraciones y al pedido de la bachiller, esta Jefatura **DECLARA EXPEDITA LA TESIS**; titulada **“PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FISICA DE PAREJA EN MUJERES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA, 2018”**. Debiendo la interesada continuar y cumplir con el proceso y procedimiento para que se le programe el examen oral de sustentación de Tesis.

La Victoria, 18 de enero de 2019

Atentamente. -



DR. LUIS WIGBERTO FERNANDEZ TORRES
Jefe de la Oficina de
Investigación y Proyección Social

INFORME N° 0039-G.J.C.C.T.C.-2018

AL : Dr. Jesús Manuel Galarza Orilla
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : Dr. Godofredo Jorge Calla Colana
Docente Asesor
Código N° 054077

REFERENCIA: Resolución Decanal N° 1511-2018-FDYCP-UAP

ASUNTO : Asesoría metodológica: Tesis

BACHILLER : BENITES MAYANGA SAYURI YAKARINY

Título: "PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FÍSICA DE PAREJA EN MUJERES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA, 2018"

FECHA : 4 de enero de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las **normas del APA**.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con relación al título del tema de investigación: "*PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FÍSICA DE PAREJA EN MUJERES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA, 2018*", se considera que esta tesis reúne los requisitos fundamentales establecidos, se consignan las dos variables que deben ser medidas de acuerdo a las exigencias de la UAP por lo cual debe quedar expedito para la sustentación.

DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Descripción de la realidad problemática

La alumna BENITES MAYANGA SAYURI YAKARINY, describe en forma objetiva y coherente la realidad del problema que se ha investigado, sobre todo lo que ha sucedido en el distrito de La Victoria, ya que de una manera científica se señala los hechos, los acontecimientos que están en el entorno social de este fenómeno, reconociendo los datos empíricos que han servido para la investigación.

– Justificación e importancia de la investigación

La investigación cuantitativa analizó y esclareció la *"PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FÍSICA DE PAREJA EN MUJERES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA, 2018"*, La información recogida es fehaciente y útil, al tratarse de una investigación cuantitativa.

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

– Antecedente de la Investigación

Si están consignadas las investigaciones nacionales e internaciones de acuerdo al tema planteado.

– Bases Teóricas

Las bases teóricas de esta investigación se desarrollaron sobre las teorías de la prevalencia y factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres.

– Bases Legales

Están consignadas todas las normas que tienen relación con la prevalencia y factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres.

- Definición de términos básicos

Se consignan los términos de investigación más importantes de la investigación.

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

– Discusión de resultados

En cuanto se refiere a los resultados y al recojo de información si están consignados los cuadros o tablas, muy bien ordenadas desde el punto de vista cuantitativo que ordenan el aporte de la investigación.

– Conclusiones

Esta investigación consigna conclusiones que guardan relación lógica con el problema y el objetivo planteado, siendo importante las conclusiones a las que se ha llegado.

– Recomendaciones

Las recomendaciones consignadas tienen asidero con la realidad de las teorías de la prevalencia y factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres.

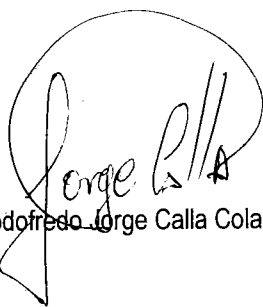
– Fuentes de información

Hay un orden en las fuentes bibliográficas y cumple con la técnica APA.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente en el **aspecto temático** considero que la bachiller BENITES MAYANGA SAYURI YAKARINY, ha realizado **la tesis** conforme las exigencias establecidas por la Facultad para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado.

Atentamente,



Dr. Godofredo Jorge Calla Colana

Asesor Metodológico

INFORME N° 001-NRPH-T-2019

AL : **Dr. Jesús Galarza Orilla**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : **Mg. Nélide Rosalbina Pineda Huerta**
Docente Asesor
Código N° 039355

REFERENCIA: Resolución Decanal N° 4511-2018-FDYCP-UAP

ASUNTO : Asesoría temática: Tesis

BACHILLER : **BENITES MAYANGA, SAYURI YAKARINY**
Título: "PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FÍSICA DE PAREJA EN MUJERES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA, 2018"

FECHA : 10 de enero de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las **normas del APA**.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con relación al título del tema de investigación consideramos que se encuentra encuadrado dentro de la temática a desarrollar en la presente tesis.

DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Descripción de la realidad problemática, este acápite del trabajo de investigación cuenta con los requisitos y naturaleza de un estudio coherente, el mismo que obedece a los métodos deductivo e inductivo derivado, siendo un problema social existente en nuestro país, estando al alto índice de mujeres que sufren de violencia en todas sus formas y en todos los estratos sociales,
- Delimitación de la Investigación, se hizo de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas, tomando en cuenta la delimitación espacial, temporal, social y conceptual, dentro del Distrito de La Victoria.
- Problemas de la Investigación, respecto a este punto neurálgico, la bachiller BENITES MAYANGA, SAYURI YAKARINY, ha desarrollado tanto el problema general como los problemas específicos, de acuerdo a una adecuada operacionalización de las variables teniendo en cuenta las dimensiones acorde con el problema planteado, tomando en cuenta los lineamientos de políticas de estado que busquen los

motivos por los que se producen estos hechos, perjudicando no solamente a la mujer sino a su entorno familiar.

- Objetivos de la investigación, se observa un planteamiento adecuado de los mismos, tanto del objetivo general, como de los específicos, además fueron redactados con verbos en infinitivo, tal como advierte la teoría, teniendo relación la formulación del problema, al pretender explicar cuáles son las políticas del estado peruano que protejan efectivamente a la mujeres violentadas, así como las normas legales que protejan sus derechos fundamentales y no se siga permitiendo que estos actos de violencia terminen en casos de feminicidio.
- Hipótesis y variables de la investigación, existe un planteamiento adecuado de las mismas, obedeciendo a la formulación del problema. Estableciendo la existencia de mecanismos de coordinación entre entidades del Estado y otros para la protección de las mujeres que sufren violencia, debiendo de garantizar sus derechos y darles ayuda urgente en estos casos.
- Metodología de la investigación, expresa un planteamiento metodológico adecuado a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas. Justificación e importancia de la investigación, referente a este punto, la tesis considera su justificación de acuerdo a los criterios establecidos por la teoría de la investigación científica, acorde al planteamiento desarrollado.

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- Antecedente de la Investigación, considera adecuadamente, tanto los antecedentes internacionales, como los nacionales y locales, tomando en cuenta el sistema de referencia bibliográfica APA, en sexta edición, en búsqueda de solución al problema planteado.
- Bases Teóricas, considera adecuadamente todo el fundamento teórico del trabajo de investigación tomando en cuenta la importancia de los temas a partir de las variables de investigación, siempre tomando en cuenta el sistema de referencias bibliográficas APA. Asimismo se ha desarrollado las instituciones jurídicas que tiene relación al trabajo planteado doctrinariamente.
- Bases Legales, considera la normativa vigente, respecto al tema materia de estudio, tomando en cuenta los diferentes cuerpos legales existentes, tanto en el país como en el extranjero.
- Definición de Términos Básicos, conceptúa los términos, relacionados con las variables y dimensiones del tema materia de investigación, tomando en cuenta el sistema de referencia bibliográficas APA, sexta edición.

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- Discusión de Resultados, desarrollado de acuerdo a las exigencias de un trabajo de investigación de nivel universitario.
- Conclusiones, guardan relación directa con los objetivos de investigación.

- Recomendaciones, guardan relación directa con las conclusiones arribadas.
- Fuentes de información, fueron desarrolladas, tomando en cuenta el sistema de referencias bibliográficas APA, en sexta edición, y de acuerdo a los temas tratados.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al **aspecto temático** considero que la bachiller BENITES MAYANGA, SAYURI YAKARINY ha realizado **la tesis** conforme exigencias establecidas por la Facultad, para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado. Además de ser un trabajo de investigación que plantea una problemática que en nuestra realidad social está emergiendo cada vez con más frecuencia y ferocidad, afectando a nuestras mujeres, y que es necesario investigar los factores por los que se están produciendo y proponer soluciones a ellos.

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al **aspecto temático** considero que la bachiller, ha realizado **la tesis** conforme a las exigencias establecidas por la Facultad, para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentada.

Atentamente,



Mg. NELIDA ROSLABINA PINEDA HUERTA

Asesor Temático

Código N° 039355

Dedicatoria

A Dios por haberme permitido lograr culminar esta etapa y darme fuerza para lograrlo.

A mis padres, todo lo que soy se debe a la angelical solicitud de mi padre José Mateo Benites Ramón y mi madre Norma Mayanga Panta y así también a mis hermanos Yosselin Antonella y Richard Paul, dedico todos mis logros a ellos. Gracias a sus enseñanzas: moral, intelectual, física y sus ejemplos que recibo cada día de ellos.

Agradecimientos

Agradecer a mi asesor metodólogo Dr. Godofredo Jorge Calla Colana por el esfuerzo e interés que ha puesto en la dirección de esta tesis. Realmente ha sido extraordinario haberlo tenido como asesor de tesis.

De la misma manera mi agradecimiento a mi asesora temática Dra. Nelida Rosalbina Pineda Huerta, quien fue mi guía y compartió sus conocimientos vinculados a mi tema de investigación.

Asimismo, a todos mis maestros por sus enseñanzas.

Reconocimiento

A mis docentes de que me han orientado en mi investigación.

A mi casa de estudios Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, por el empeño y dedicación que día a día viene realizando en sus mejoras académicas para formar abogados competitivos, de lo cual me encuentro orgullosa de haber egresado de esta prestigiosa casa de estudios, asimismo porque me dio la oportunidad de participar y representar a mi facultad, de la cual me permitió vivir una maravillosa experiencia.

Índice

	Nº de Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Reconocimiento	iv
Índice	v
Resumen	viii
Abstract	ix
Introducción	x
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Descripción de la realidad problemática	13
1.2 Delimitación de la Investigación	17
1.2.1 Social	17
1.2.2 Espacial	18
1.2.3 Temporal	18
1.2.4 Conceptual	18
1.3 Formulación del problema de investigación	18
1.3.1 Problema general	18
1.3.2 Problemas específicos	19

1.4	Objetivos	19
1.4.1	Objetivo general	19
1.4.2	Objetivos específicos	19
1.5	Hipótesis y variables de la investigación	20
1.5.1	Hipótesis General	20
1.5.2	Hipótesis Específica	20
1.5.3	Variables	21
1.5.3.1	Operacionalización de las variables	25
1.6	Metodología de la investigación	27
1.6.1	Tipo y Nivel de la investigación	27
a)	Tipo de investigación	27
b)	Nivel de investigación	27
1.6.2	Método y diseño de la investigación	28
a)	Método de investigación	28
b)	Diseño de investigación	28
1.6.3	Población y muestra	30
a)	Población	30
b)	Muestra	30
1.6.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
a)	Técnicas	32
b)	Instrumentos	32
1.6.5	Justificación, importancia y limitaciones de la investigación	33
a)	Justificación	33
b)	Importancia	36

c) Limitaciones	36
-----------------	----

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes del estudio de la investigación	38
2.2	Base Legales	46
2.3	Bases Teóricas	48
2.4	Definición de términos básicos	75

CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1.	Análisis de tablas y gráficos	77
3.2.	Discusión de los resultados	165
3.3.	Conclusiones	168
3.4.	Recomendaciones	169
3.5.	Fuentes de información	170

ANEXOS

- Anexo: 1 Matriz de Consistencia
- Anexo: 2 Instrumento
- Anexo: 3 Mapa del distrito de La Victoria
- Anexo: 4 Validación de Experto
- Anexo : 5 Anteproyecto de Ley

Resumen

La presente investigación *prevalencia y factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima en el año 2018*, tuvo como objetivo evaluar la prevalencia y los factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima en el año 2018. Fue de estudio de tipo básico, nivel correlacional y de diseño observacional, prospectivo y transversal. Población y muestra constituida por 93298 y 332 mujeres en edad fértil (15-49 años), siendo el muestreo aleatorio simple. Mediante la técnica de encuesta se aplicó como instrumento un cuestionario estructurado con 40 preguntas de tipo cerrada, validada por Juicio de expertos. Llegándose a la siguiente conclusión que: existe una prevalencia de 81,0% de violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018, entre otras.

Palabras claves: Factores asociados, factores individuales, factores relacionales, factores comunitarios y sociales, prevalencia, violencia física de pareja.

Abstract

The present investigation, prevalence and factors associated to the physical violence of couple in women of the district of La Victoria - Lima in the year 2018, had as objective to evaluate the prevalence and the factors associated to the physical violence of couple in women of fertile age of the district of La Victoria - Lima in 2018. It was a study of basic type, correlation level and observational, prospective and transversal design. Population and sample constituted by 93298 and 332 women of childbearing age (15-49 years), with simple random sampling. Using the survey technique, a structured questionnaire with 40 closed-type questions, validated by expert judgment, was applied as an instrument. The following conclusion is reached: there is a prevalence of 81.0% of physical violence of a couple in women of childbearing age in the District of La Victoria in 2018, among others.

Key words: Associated factors, individual factors, relational factors, community and social factors, prevalence, physical partner violence.

Introducción

En la actualidad la violencia hacia la mujer por parte de la pareja es un fenómeno social que está ocasionando graves daños en su desarrollo integral e incluso llegando al extremo de convertirse en feminicidio en algunos casos. A pesar que existe un marco legal para proteger a la mujer, aún existe un alto índice de este tipo de violencia.

La investigación está centrada en la prevalencia y factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria del departamento de Lima, Perú. En el ámbito mundial, la violencia contra la mujer es considerada como un fenómeno persistente, generalizado e inaceptable; hecho que puede verificarse con las difusiones realizadas por los medios de comunicación de nuestro país en los últimos años; motivo por el cual consideramos la necesidad de contar con información actualizada sobre la situación de la mujer con respecto a la violencia física que sufre por parte de su pareja en el mencionado distrito.

El presente estudio pretende evaluar la prevalencia y los factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima en el año 2018; con el fin de que sirva como herramienta de gestión a la investigadora para la elaboración de una propuesta de ley que tienda a disminuir la prevalencia de la violencia de pareja y para que las autoridades del sector diseñen planes y estrategias que tienda a reducir este fenómeno social que afecta a la salud pública de la nación.

Para realizar la presente investigación consideramos exclusivamente la violencia en el ámbito familiar, en la que se describió la existencia de la violencia de pareja y los factores que puedan asociarse a ella. Se considera como factores asociados a aquellos elementos de carácter individual, relacional y social que puedan condicionar a la mujer sufrir una agresión física de su cónyuge.

Se aplicó el método hipotético deductivo, investigación de tipo básica, nivel correlacional, enfoque cuantitativo y diseño no experimental (observacional). La muestra estuvo constituida por un grupo de 332 mujeres que tengan o hayan tenido cónyuge, a quienes mediante la técnica de encuesta se les aplicó un instrumento de 40 preguntas.

Se eligió el distrito de La Victoria, distrito con 98 años de creación, cuya realidad es diversa y compleja, manifiesta en su gran movimiento económico, su diversidad intercultural, la problemática de las drogas y la violencia social. Para efectos del recojo de información se ha considerado las mujeres que residen en el distrito de La Victoria.

La investigación está delimitada a las mujeres en edad fértil (15 – 49 años) que tengan o hayan tenido pareja y que residen en el distrito de La Victoria en el mes de Junio 2018; entre las limitaciones posibles tenemos el carácter subjetivo de las respuestas que van a emitir, ocultamiento de violencia de pareja sufrida (vergüenza o temor).

El informe de la investigación realizada considera tres (3) capítulos con sus respectivos anexos.

En el Capítulo I, se ha considerado el Planteamiento del Problema, abarcando la descripción de la realidad problemática, delimitación de la investigación, formulación del problema de investigación, planteamiento de los objetivos, hipótesis y variables de la investigación y la metodología aplicada.

En el Capítulo II, se ha considerado el Marco Teórico, en la que se desarrolla los antecedentes del estudio de la investigación, bases legales, bases teóricas y definición de términos básicos.

En el Capítulo III, se presenta, analiza e interpreta los resultados de la investigación.

Finalmente, se presenta los anexos requeridos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

La violencia es el uso deliberado de la fuerza física y amenazas ejercida contra otra persona o uno mismo, que traerá como consecuencias daños físicos o psicológicos para los involucrados.

La violencia familiar es el acto de agresión que ocurre en el ámbito familiar, tales como el maltrato infantil, maltrato a los padres y otros familiares, violencia entre cónyuges. La violencia de género es la agresión ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como en el privado; llámese violencia de la mujer, a toda acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer.

Entre las modalidades de violencia contra la mujer considerados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable (MIMP) se encuentran: (1)

Violencia en relación de pareja, (2) Femicidio, (3) Trata de personas con fines de explotación sexual, (4) El acoso sexual en espacios públicos, (5) Violencia obstétrica, (6) Esterilizaciones forzadas, (7) Hostigamiento sexual, (8) Acoso político, (9) Violencia en conflictos sociales, (9) Violencia en conflicto armado, (10) Violencia y las tecnologías de la información y comunicación, (11) Violencia por orientación sexual, (12) Violencia contra mujeres migrantes, (13) Violencia contra mujeres con virus de inmunodeficiencia humana – VIH, (14) Violencia en mujeres privadas de libertad y (15) Violencia contra las mujeres con discapacidad.

La violencia en relación de pareja, llamado también violencia conyugal o violencia doméstica, se refiere a la conducta de la pareja o ex pareja (agresión física, coacción sexual, maltrato psicológico y conductas de control) que causa daño físico, psicológico o sexual.

La violencia física o sexual, o ambas, infligida a las mujeres por su pareja (violencia conyugal o violencia doméstica) en el ámbito mundial oscila entre el 15% y el 71%, aunque en la mayoría de los entornos se registraron índices comprendidos entre el 24% y el 53%. Las mujeres japonesas eran las que habían experimentado menos violencia física o sexual, o ambas, infligida por su pareja, mientras que el mayor número de experiencias violentas se registraba en entornos provinciales (fundamentalmente de población rural) en Bangladesh, Etiopía, Perú y la República Unida de Tanzania. Sin embargo, incluso en Japón, cerca del 15% de las mujeres que habían tenido pareja alguna vez declaró haber sido objeto de violencia física o sexual, o ambas, en algún momento de su vida.

En un análisis realizado en más de 80 países, se observó que 35% de las mujeres había sido objeto de violencia física o violencia sexual bien dentro o fuera de la pareja; habiendo sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en un 30%. Las estimaciones de prevalencia de la violencia de pareja oscilan entre el 23,2% en los países de ingresos altos y el

24,6% en la región del Pacífico Occidental, al 37% en la región del Mediterráneo Oriental y el 37,7% en la región de Asia Sudoriental. El 38% de los feminicidios que se cometen en el mundo son perpetrados por la pareja.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2014, encontró en la Provincia Constitucional del Callao, que el 73,6 % de las mujeres alguna vez unidas sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero. Destaca la violencia psicológica y/o verbal (71,4%); siguen violencia física (31,0%) y sexual (4,6%).

En la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) realizada en el Perú en el año 2016 en mujeres de edad fértil (15-49 años), observaron que 68,2% de las mujeres alguna vez unidas sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, porcentaje reducido en 5,9 puntos porcentuales con relación al año 2012 (74,1%). Entre las formas de violencia, destaca la violencia psicológica y/o verbal (64,2%), que es la agresión a través de palabras, injurias, calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías, situaciones de control, humillaciones, amenazas y otras acciones para minar su autoestima; la violencia física (31,7%) es la agresión ejercida mediante golpes, empujones, patadas, abofeteadas, entre otras y la violencia sexual (6,6%) es el acto de coacción hacia una persona a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba o la obliga a tener relaciones sexuales aunque ella no quería.

En el ámbito mundial, existe una variedad de factores a nivel individual, de relaciones, de comunidad y de la sociedad que contribuyen a la violencia de pareja y violencia sexual, teniendo entre ellos: Bajo nivel de instrucción, historial de exposición al maltrato infantil, experiencia de violencia familiar, uso nocivo del alcohol, infidelidad o sospecha de infidelidad, actitudes que toleran la violencia, trastorno de personalidad antisocial del autor, existencia de normas sociales machistas y un acceso reducido de la mujer a empleo remunerado.

Asimismo, entre los factores asociados específicamente a la violencia de pareja se tiene: Antecedentes de violencia, discordia e insatisfacción marital, dificultades de comunicación entre los miembros de la pareja y conducta dominadora masculina hacia su pareja.

Entre los diversos factores asociados a la violencia de pareja observados en España, se tienen que en el nivel socio-comunitario están el bajo nivel educativo, el bajo desarrollo económico del país, pocos derechos sociales, la falta de democratización del Estado, la cultura del honor y las culturas masculinas - con actitudes sexistas y favorables hacia la violencia en el país; en el nivel contextual e individual, tener bajos ingresos, tener menor edad, más hijos, la violencia recíproca hacia la pareja, la depresión, el miedo y el consumo de alcohol. Con menor consistencia, son factores de riesgo, las situaciones de guerra, el fundamentalismo religioso, la mayor duración de la relación y una menor satisfacción con la pareja, así como emociones como la culpa, vergüenza y otros factores como el embarazo.

Entre otros factores asociados a la violencia de pareja encontrados en el Perú, están que la pareja se embriague con frecuencia, que la pareja controle o limite las visitas de la mujer a familiares o amigos, antecedente de agresión física del padre hacia la madre, el haber tenido uniones previas de pareja, ser conviviente, tener mayor nivel de educación que la pareja o el desbalance en la toma de decisiones en la pareja.

La violencia de pareja hacia las mujeres en el Perú se caracteriza principalmente por la tendencia de la mujer a ocultar, minimizar o restar importancia al hecho de haber padecido o estar padeciendo algún tipo de maltrato y generalmente, sólo se denuncian las acciones que atentan contra su vida o la de sus hijos, motivo por el cual, la magnitud de este problema sigue resultando desconocida. Esta tendencia se debe básicamente a que la mujer no busca ayuda en instituciones públicas o privadas; posiblemente por

vergüenza, temor, desconocimiento de la legislación y/o por la deficiente respuesta del estado para protegerla en estas situaciones.

En relación al distrito de La Victoria, ésta se encuentra ubicado en el departamento de Lima a una Altitud 142 msnm, Latitud Sur 12°03'55", Longitud Oeste 77°01'51", con un área de 8,74 Km², con 2,3% de población analfabeta y 4,9% de desempleo urbano; cuenta con tres (03) Comisarías y una (01) sede de la Defensoría del Niño y Adolescente. (Ministerio del Interior, 2016); en el mencionado distrito residen 175 372 habitantes, de los cuales 53,2% son mujeres.

El estado peruano a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2016), a fin de salvaguardar la integridad física, psicológica y moral de la mujer, aperturó en el 2016 un Centro de Emergencia de la Mujer (CEM) en el distrito de La Victoria; registrándose denuncias de 29 casos de violencia sexual y 148 casos de violencia física contra mujeres mayores de edad. Se debe tener en cuenta que estos casos son sólo los denunciados por las víctimas, y que muchas de las mujeres no lo hacen por diferentes motivos.

No existen estudios de violencia física conyugal (Violencia de pareja o violencia doméstica) realizados específicamente en el Distrito de La Victoria – Lima, Perú.

1.2 Delimitación de la Investigación

1.2.1 Delimitación Social

El grupo social objeto de estudio fueron las mujeres en edad fértil (15 – 49 años) que tienen o hayan tenido pareja y que residen en el Distrito de La Victoria en el año 2018.

1.2.2 Delimitación Espacial

Este trabajo se realizó en el distrito de La Victoria del departamento de Lima – Perú.

1.2.3 Delimitación Temporal

La investigación se realizó durante los meses de enero - agosto 2018.

1.2.4 Delimitación Conceptual

La investigación está enmarcada dentro de la Teoría o Modelo Ecológico sostenida por la OMS (2013) y la ONU MUJERES (2012); quienes consideran que están asociados a la violencia física de pareja los factores individuales, factores relacionales y factores comunitarios y sociales.

Se considera como violencia física de pareja hacia la mujer al comportamiento del varón que cause daño físico; teniendo en cuenta como factores asociados a aquellos elementos de carácter individual, relacional y social que puedan condicionar a la mujer sufrir una agresión física de su cónyuge. (OMS, 2017).

1.3. Formulación del Problema de Investigación

1.3.1. Problema general

¿Cómo se presenta la prevalencia y los factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria - Lima en el año 2018?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la prevalencia de la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima?
- ¿Cuáles son los factores individuales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima?
- ¿Cuáles son los factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima?
- ¿Cuáles son los factores sociales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Evaluar la prevalencia y los factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima en el año 2018.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar la prevalencia de la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima
- Determinar los factores individuales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.
- Determinar los factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.
- Determinar los factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.

1.5. Hipótesis y variables de la investigación

1.5.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa entre la prevalencia y los factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima en el año 2018.

1.5.2. Hipótesis Específicas

- Existe una alta prevalencia de la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima.
- Existen factores individuales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.
- Existen factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.
- Existen factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.

1.5.3. Variables

- **Variable X: Factores asociados.**- Condicionantes individuales, relacionales y comunitarios-sociales que contribuyen o influyen en que sucedan un hecho de violencia física contra la pareja. (OMS, 2013; ONU MUJERES, 2012)

Dimensiones e indicadores:

- **Factores individuales:** Relacionado a la historia personal que el individuo aporta a su relación de pareja (Características biológicas, cognitivas, emocionales y conductuales).

- ✓ Edad de la mujer
 - ✓ Edad de la pareja
 - ✓ Edad al contraer el primer matrimonio
 - ✓ Edad al tener la primera relación sexual
 - ✓ Nivel de instrucción de la mujer
 - ✓ Nivel de instrucción de la pareja
 - ✓ Tamaño de familia
 - ✓ Estado civil
 - ✓ Número de uniones conyugales
 - ✓ Exposición a violencia entre sus padres.
 - ✓ Exposición anterior a otras formas de maltrato infantil.
 - ✓ Disciplina en el hogar a base a maltratos físicos
 - ✓ Haber sido víctima de abuso sexual en la niñez.
 - ✓ Consumo de alcohol de la mujer.
 - ✓ Consumo de alcohol de la pareja.
 - ✓ Antecedentes de la pareja sobre maltrato infligido a sus parejas anteriores.
 - ✓ Aceptación de la violencia
- **Factores relacionales:** Representa el contexto inmediato en el que tiene lugar la violencia y generalmente se refiere al entorno familiar, educativo, laboral, etc.

- ✓ Duración Marital
 - ✓ Trabajo actual
 - ✓ Ocupación laboral
 - ✓ Diferencia de edad
 - ✓ Diferencia educativa
 - ✓ Diferencia de ingresos económicos
 - ✓ Satisfacción de la pareja en las relaciones sexuales
 - ✓ Posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales.
 - ✓ Control sobre las actividades de salud y alimentación
 - ✓ Control sobre las actividades de visita de la mujer
 - ✓ Control sobre aspectos educativos de la mujer
 - ✓ Control del uso de dinero
 - ✓ Dificultades económicas
 - ✓ Situación de la vivienda que ocupan
 - ✓ Pareja con múltiples compañeras sexuales
- **Factores comunitarios y sociales:** Son aquellos elementos que afectan a los seres humanos en su conjunto, sea en el lugar y en el espacio en el que se encuentren (ideologías y creencias culturales, instituciones especializadas, etc)
- ✓ Derecho de dominio del hombre
 - ✓ Tolerar violencia para mantener unida la familia

- ✓ Búsqueda de ayuda para solucionar el conflicto
 - ✓ Confianza en instituciones especializadas para solucionar conflicto
 - ✓ Razones para evitar ayuda institucional
- **Variable Y: Prevalencia de violencia física de pareja.** - Es la proporción de mujeres que han sufrido violencia física por parte de su pareja. Llámese violencia física de pareja a la acción del hombre en ejercer intencionalmente la fuerza o el poder físico para causar lesiones en su pareja (MIMP, 2015)

Dimensiones e indicadores:

- Prevalencia de periodo: Frecuencia de sufrir o haber sufrido violencia física la mujer por parte de su pareja o expareja en su vida fértil.
 - ✓ Ocurrencia de Violencia física
 - ✓ Tipo de violencia física
 - ✓ Frecuencia de violencia física

1.5.3.1. Definición Operacional

Variable	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Items	Variable y Escala
Variable X: Factores asociados	Son los condicionantes que influyen en la violencia física de pareja en mujeres del Distrito de la Victoria en el año 2018.	Factores Individuales	<ul style="list-style-type: none"> - Edad de la mujer - Edad de la pareja - Edad al contraer el primer matrimonio - Edad al tener la primera relación sexual - Nivel de instrucción de la mujer - Nivel de instrucción de la pareja - Tamaño de la familia - Estado civil - Número de uniones conyugales - Exposición a violencia entre sus padres. - Exposición anterior a otras formas de maltrato infantil. - Disciplina en el hogar a base a maltratos físicos - Víctima de abuso sexual en la niñez. - Consumo de alcohol de la mujer. - Consumo de alcohol de la pareja. - Antecedentes de la pareja sobre maltrato infligido a sus parejas 	<ul style="list-style-type: none"> - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 	<ul style="list-style-type: none"> - Cualitativa - Nominal

			anteriores.	- 19	
			- Aceptación de la violencia	- 20	
		Factores Relacionales	- Duración Marital	- 21	- Cualitativa - Nominal
			- Trabajo actual	- 22	
			- Ocupación laboral	- 23	
			- Diferencia de edad	- 24	
			- Diferencia educativa	- 25	
			- Diferencia de ingresos económicos	- 26	
			- Satisfacción de la pareja en las relaciones sexuales	- 27	
			- Posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales.	- 28	
			- Control sobre aspectos de salud y alimentación	- 29	
			- Control sobre visitas (familia, parientes y amigos)	- 30	
			- Control sobre aspectos educativos	- 31	
			- Control del uso de dinero	- 32	
			- Dificultades económicas	- 33	
			- Situación de la vivienda que ocupan	- 34	
			- Parejas con múltiples compañeras sexuales	- 35	

		Factores Comunitarios y Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de dominio del hombre - Tolerancia de la violencia para mantener unida la familia - Búsqueda de ayuda para solucionar el conflicto - Confianza en instituciones especializadas para solucionar conflicto - Razones para evitar ayuda institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 	<ul style="list-style-type: none"> - Cualitativa - Nominal
Variable Y: Prevalencia de violencia física de pareja	Proporción de mujeres del Distrito de la Victoria que han sido agredidas físicamente por su pareja en el año 2018.	Prevalencia de periodo	<ul style="list-style-type: none"> - Ocurrencia de Violencia física - Tipo de violencia física - Frecuencia de violencia física 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 - 2 - 3 	<ul style="list-style-type: none"> - Cualitativa - Nominal

1.6. Metodología de la Investigación

1.6.1. Tipo y nivel de Investigación

a) Tipo de investigación

La investigación básica es una investigación impulsada por la curiosidad o el interés de un científico en una cuestión científica; principal motivación es ampliar el conocimiento de un individuo, no crear o inventar algo en particular; es decir, tiene como finalidad el progreso del conocimiento científico, sin tener objetivos comerciales específicos. (Gómez, 2018; Cegarra, 2004)

El estudio se definió como una investigación de tipo básica, debido a que se buscó conocer y entender mejor los factores asociados a la violencia física de pareja sufrida por las mujeres en una zona de mediana vulnerabilidad; ampliando el conocimiento existente sobre el tema elegido.

b) Nivel de investigación

El nivel de una investigación viene dado por el grado de profundidad y alcance que se pretende con la misma; pudiendo ser de nivel exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo (Álvarez, 2004). La investigación correlacional tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. ((Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

En esta investigación se planteó alcanzar el nivel correlacional, porque tuvo como propósito describir las características, evaluar y medir la correlación (asociación) existente entre la prevalencia de violencia física de pareja hacia la mujer y los factores asociados a dicha condición.

1.6.2. Método y Diseño de la Investigación

a) Método de la investigación

El método hipotético-deductivo es el procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica. El método hipotético-deductivo tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia. Este método obliga al científico a combinar la reflexión racional o momento racional (la formación de hipótesis y la deducción) con la observación de la realidad o momento empírico (la observación y la verificación). (Echegoyen, 2017)

En la presente investigación se utilizó el método hipotético deductivo, pues se cumplió los pasos esenciales de este método para lograr establecer cumplir los objetivos establecidos.

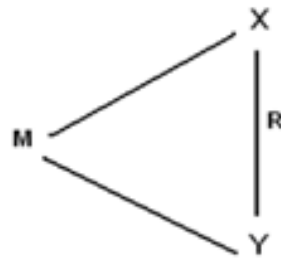
b) Diseño de la investigación

El diseño de investigación es el plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responder al planteamiento. En el enfoque

cuantitativo, el investigador utiliza sus diseños para analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular o para aportar evidencias respecto de los lineamientos de la investigación (si es que no se tienen hipótesis). (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Se seleccionó el diseño No experimental (Observacional), prospectivo y de corte transversal. Es un diseño no experimental porque sólo se observó el fenómeno de estudio mas no se manipuló ninguna variable. Asimismo, según el periodo de captación de la información, el diseño es prospectivo porque al momento de la planeación de la investigación, aún no había ocurrido el fenómeno a estudiar. Finalmente, según la evolución del fenómeno estudiado, el diseño es de corte transversal, porque las variables se medirán en un solo momento. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

El esquema que representa el diseño de investigación es la siguiente:



En donde:

M → Muestra de estudio.

X → Variable 1 (Factores asociados)

Y → Variable 2 (Prevalencia Violencia física de pareja)

R → Correlación de ambas variables.

1.6.3. Población y muestra de la investigación

a) Población

Llámesese población al conjunto de sujetos que poseen determinadas características o propiedades que son las que se desea estudiar. Se considera población infinita cuando no se conoce el número de individuos que la componen (Icart, Fuentelsaz y Pulpón, 2006).

La población de estudio estuvo constituida por 93 298 mujeres en edad fértil (15 – 49 años) que tenían o hayan tenido pareja y que residen en el Distrito de La Victoria del departamento de Lima en el año 2018. (INEI, 2014).

b) Muestra

La muestra de estudio estuvo constituida por 332 mujeres en edad fértil (15 – 49 años) que tenían o hayan tenido pareja y que residen en el Distrito de La Victoria del departamento de Lima en el año 2018. (INEI, 2014).

El tamaño muestral se obtuvo aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P \cdot (1 - P)}{(N - 1) E^2 + Z^2 \cdot P \cdot (1 - P)}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = 93 298 mujeres del distrito de La Victoria - Lima.

Z = Nivel de fiabilidad al 95% (valor estandarizado de 1,96).

p = prevalencia estimada. Se asume $p = 31,7\%$ (0,317), tomando como referencia a la prevalencia de violencia física de pareja (conyugal) reportada en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2016 (INEI, 2017).

E = Precisión o magnitud de error de 0,05; se considera este valor como magnitud de error porque consideramos un nivel de confianza de 0,95 (95%).

Reemplazando los valores en la fórmula, el tamaño de muestra es de 332 mujeres.

El muestreo es de tipo probabilístico (Muestreo Aleatorio Simple).

- **Criterios de inclusión**

- Mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad).
- Mujeres que viven en el Distrito de La Victoria – Lima.
- Mujeres que tienen cónyuge
- Participación voluntaria

- **Criterios de exclusión:**

- Mujeres menores de 15 años y mayores de 49 años de edad.
- Mujeres que no residan en la zona de estudio
- Mujeres que no deseen participar en el estudio.
- Mujeres sin cónyuge

1.6.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

a) Técnicas

La técnica utilizada fue la Encuesta.

La fuente de estudio de tipo primario, que se encuentra en las respuestas que emitidas por las mujeres residentes en el Distrito de La Victoria – Lima.

b) Instrumentos

El instrumento aplicado en la recolección de datos es un cuestionario constituido por 40 ítems, con opciones de respuesta de selección múltiple.

El instrumento contiene preguntas relacionadas a los siguientes aspectos: I) Prevalencia de la violencia física de pareja. II) Factores Individuales. III) Factores Relacionales. IV) Factores Sociales.

El instrumento validado por Juicio de Expertos. Los jueces fueron el Dr. Godofredo Jorge Calla Colana y el Dr. Walter Manuel Ruiz Villacis.

1.6.5. Justificación de la investigación

a) Justificación

- Justificación Teórica:

El 10,2% de las mujeres alguna vez unidas sostienen que en los últimos 12 meses fueron agredidas físicamente por su esposo o compañero (31,7% en el transcurso de su vida). El 15,6% de las mujeres alguna vez unidas manifestaron que sufrieron violencia física por parte del esposo/compañero bajo los efectos del licor/drogas o ambos. Es mayor entre las casadas/convivientes, sin educación y del quintil inferior de riqueza. El 44,1% respondió que buscó ayuda/soporte en personas cercanas, citando con mayor frecuencia a la madre (35,7%); siguen amiga(o), vecina(o) y hermana. El 27,2% de mujeres agredidas físicamente buscaron ayuda en alguna institución, como Comisaría/Defensoría Municipal/Defensoría del Pueblo/otra. La comisaría es la institución más concurrida por las mujeres agredidas físicamente (75,9%). Las razones para no buscar ayuda mencionadas con mayor frecuencia fueron “No era necesario”, “sentir vergüenza/humillación”, “no sabe a dónde ir/no conoce servicios” y “miedo a más agresión”, entre otras. (INEI 2017).

Esta investigación se realizó con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre la prevalencia y los factores asociados que contribuyen a la violencia física pareja.

- Justificación práctica

La Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. (Diario El Peruano, 2015).

Esta investigación se realizó porque existe la necesidad de establecer mecanismos que tiendan a reducir la prevalencia de la violencia de la pareja hacia la mujer, ejecutada por la investigadora y/o por las autoridades del distrito de La Victoria.

- Justificación metodológica

En una investigación científica, la justificación metodológica se da cuando el proyecto que se va a realizar propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable. (Bernal, 2010).

La presente investigación, permitió hacer un análisis cuantitativo del problema planteado haciendo uso de un instrumento previamente validado para determinar los factores asociados a la violencia física de pareja, teniendo como muestra a un grupo de mujeres que hayan sufrido violencia física de pareja y otro grupo que no lo haya sufrido. El

cumplimiento de los objetivos de la investigación validará su éxito, por lo que podrá ser utilizado en investigaciones similares.

- Justificación legal

La violencia hacia la mujer en la dinámica familiar no es un fenómeno nuevo, tiene raíces históricas, no posee barrera cultural ni social y afecta a un gran número de mujeres alrededor del mundo. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, la violencia contra la mujer fue considerada como una de las doce esferas de especial preocupación que debe ser solucionada por parte de los gobiernos, la comunidad internacional y la sociedad civil. Por medio de gestiones y acuerdos internacionales orientados a prevenir y erradicar la violencia hacia la mujer, durante los últimos años en Colombia se ha formulado leyes y políticas públicas para enfrentarla, tales como: la ley 575 de 2000 por medio de la cual se reforma parcialmente la ley 294 de 1996, a través de la cual se dictan normas de sanción y atención a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y la ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Además, se reforma el Código de Procedimiento Penal. Siendo este un importante instrumento legislativo que reconoció expresamente los derechos de las mujeres como derechos humanos, amplió los tipos de violencia sancionados y comprometió a los diversos actores sociales en la prevención. (Prada, 2012).

La presente investigación busca contribuir al análisis de impacto del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016

– 2021 que viene aplicando el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable, en relación a la modalidad de violencia de pareja, con el fin de elaborar un anteproyecto de Ley que tienda a disminuir la prevalencia de este tipo de violencia, haciendo énfasis en la modificación de los factores asociados.

b) Importancia

La importancia de la investigación se basa esencialmente, que, al hacer uso de sus resultados y aplicación de medidas pertinentes por las autoridades competentes, prevendrá y tenderá a disminuir la violencia física de pareja; hecho que repercutirá en varios aspectos: En el aspecto económico para reducir el absentismo laboral y los costos de atención que demande la agraviada; en el aspecto social para mejorar el clima social familiar y fortalecer el desarrollo personal de los hijos; y en el aspecto político, para diseñar y ejecutar el marco legal necesario para la reducción del índice de violencia física de la pareja hacia la mujer.

c) Limitaciones de la investigación

La investigación estuvo delimitada a las mujeres en edad fértil (15-49 años) que tenían o hayan tenido pareja y que residen en el distrito de La Victoria en el mes de Junio 2018.

Entre las limitaciones encontradas tenemos:

- Limitación en la búsqueda de información respecto a estudios de investigación sobre la materia en el distrito de La Victoria, por lo que no existen investigaciones referentes al

tema de investigación en el distrito de La Victoria. La mayoría de información la pude recopilar en libros y páginas web.

- Una limitada empatía con un grupo de participantes al momento de realizar la encuesta.
- El carácter subjetivo de las respuestas emitidas por los participantes del estudio.
- En cuanto al momento de realizar las encuestas, tal vez no brinden la mayor información posible que ayude a la investigación, toda vez que es un tema que puede hacer recordar a las víctimas las situaciones de agresiones que tuvieron que enfrentar o por vergüenza o temor.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio de la investigación

Se revisó exhaustivamente la bibliografía disponible en las principales bibliotecas del sector y las bibliotecas virtuales en el ámbito internacional, obteniéndose los siguientes antecedentes:

Antecedentes internacionales

1. Autor: Jaen Cortés, Claudia Iveth - Rivera Aragón, Sofía - Amorin de Castro, Elga Filipa - Rivera Rivera, Leonor. Título: “Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y Factores Asociados”. Universidad: Universidad Nacional Autónoma de México. Año: 2015. Metodología: Estudio transversal y descriptivo. Se empleó un muestreo probabilístico, estratificado y por conglomerados de 524 mujeres voluntarias, con antecedente de pareja heterosexual, residentes del municipio de Ecatepec, Estado de México. Conclusiones: Una de cada tres mujeres reportaron eventos de violencia de pareja. Los factores asociados fueron: escolaridad, violencia durante la infancia, la interrupción de un embarazo, consumo frecuente de alcohol de la pareja masculina, la

limitada capacidad para la toma de decisiones y la presencia de estereotipos de género rígidos y tradicionales.

2. Autor: Molina Giraldo, Estefanía. Título: Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. Universidad de Manizales. Año: 2016. Metodología: Artículo de revisión centrado en los factores de riesgo y las consecuencias de la violencia de género. Se revisaron y estudiaron 55 artículos producto de investigación bajo la técnica de análisis de contenido. Conclusiones: Existen factores de riesgos sociales, culturales y vinculares como consumo de alcohol, sustancias alucinógenas, desempleo, dificultades laborales, celos, conflictos de pareja, naturalización de la violencia e influencia de construcciones sociales en función del género, entre otros.
3. Autor: Molina Rico, Janneth Elizabeth - Moreno Méndez, Jaime Humberto. Título: “Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja - 2013”. Universidad: Universidad Católica de Colombia. Año: 2015. Metodología: Investigación de tipo cualitativo bajo la técnica de grupos focales. Las participantes de la investigación fueron nueve mujeres víctimas de la violencia doméstica, con edades comprendidas entre los 25 y 60 años, atendidas en una ONG de la ciudad de Bogotá. Conclusiones: Se encontró que las mujeres tienen una percepción negativa de sí mismas, aprendida desde sus familias de origen, pues minimizan muchas de sus capacidades y evalúan sus habilidades como inferiores a las de los hombres. La desesperanza, la baja autoestima, el miedo y las atribuciones sobre la violencia doméstica que contribuyen a su normalización y naturalización, se encuentran en la base del andamiaje que la perpetúa y la reproduce.
4. Autor: Cruz León, Aralucy – Morales Ramón, Fabiola – Arriaga Zamora, Rosa Ma. - Chan García, Adriana C. Título: “Prevalencia de violencia

conyugal en mujeres de 15 a 45 años en una localidad de Balancán, Tabasco”. Universidad: Secretaría de Salud del Estado de Tabasco – México. Año: 2013. Metodología: Estudio descriptivo transversal, muestreo no probabilístico a 80 mujeres que acuden al Hospital de Balancán, Tabasco. Se aplicó la Escala de Violencia Masculina hacia las mujeres en la relación de pareja. Conclusiones: Se encontró violencia en la dimensión psicológica, en 12.5%; en la dimensión de violencia física, un 8.8%; en la violencia sexual un 11.3%. Existe prevalencia de violencia en mujeres que viven en unión libre, casadas y separadas, así mismos en mujeres cuya ocupación son labores del hogar con escolaridad de nivel secundaria. En la dimensión psicológica, predominó la violencia a través de insultos. Con respecto a la violencia física, la principal manifestación son empujones, amenaza de armas de fuego y con objetos punzocortantes e intento de homicidio, incluyendo la exigencia para tener relaciones sexuales.

5. Autor: Pereira Retana, Sandra María. Título: “Violencia contra las mujeres en la relación de pareja: diagnóstico realizado en el juzgado contra la violencia doméstica de Cartago para un abordaje integral en el Poder Judicial de la violencia intrafamiliar desde la perspectiva de género”. Universidad: Universidad de Costa Rica. Año: 2012. Metodología: Investigación aplicada que constó de dos componentes: una encuesta dirigida a personas usuarias y un estudio de cuatro casos escogidos por su representación del tema planteado. La población y muestra de estudio lo constituyen 182 y 69 mujeres respectivamente. Conclusiones: Las mujeres víctimas de violencia doméstica tienen la necesidad imperante de contar con asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante todo el proceso de medidas de protección. La violencia física se da en mayor proporción en contra de mujeres cuyas edades oscilan entre los 18 y 35 años, con un porcentaje del 62.1 %, y mayor a esa edad el 60.5% sufre principalmente agresión

psicológica. Un grave impedimento para poder acceder a consulta legal y psicológica es el costo económico que requiere el pagar estos servicios (88.4%). La dependencia de las mujeres produce la subordinación y hace más probable la violencia en su contra. La dependencia económica es uno de los factores que más incide en que se produzcan situaciones de agresión, y en que la mujer decida volver con el agresor.

6. Autor: Navarro Mantas, Laura. Título: “Mujeres maltratadas por su pareja en El Salvador: características sociodemográficas y de salud”. Universidad: Universidad de Granada – España. Año: 2009. Metodología: Diseño “ex post facto” de tipo transversal, con una muestra de 392 mujeres de edades comprendidas entre 18 y 74 años de edad procedentes de zonas rurales y urbanas de El Salvador. Conclusiones: Las mujeres que son víctimas de un maltrato más intenso y sufren con mayor frecuencia maltrato físico y sexual junto al psicológico, tienen una media más alta, mayor número de hijos, niveles educativos más bajos, empleos menos cualificados y son, con más frecuencia, dependientes económicamente, generalmente, aunque no de forma exclusiva, de sus parejas o ex parejas. Es menos frecuente que estas mujeres tengan vivienda propia y que residan con la pareja agresora.

Antecedentes nacionales

7. Autor: Carmona Aponte, Debbie Escarleth. Título: “Estrategias de afrontamiento y violencia conyugal en mujeres de la ciudad de Chiclayo – 2015”. Universidad: Universidad Señor de Sipán – Chiclayo. Año: 2017. Metodología: Investigación de tipo correlacional, diseño No experimental y de tipo Transversal, método empírico analítico y enfoque cuantitativo; población de estudio integrada por mujeres de un programa de fortalecimiento familiar y desarrollo comunitario de una

entidad privada, muestra constituida por 100 mujeres. Conclusiones: Entre ellas tenemos: (1) El 53% de las evaluadas presenta violencia física; es decir, más de la mitad de las mujeres son agredidas de forma intencional y repetida, esta agresión puede darse utilizando alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de la mujer. (2) Se encontró que el 51% de las mujeres evaluadas presenta violencia No física; es decir, las mujeres evaluadas se encuentran sometidas a conductas de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, del control y manejo del dinero.

8. Autor: Gonzales Carazas, Evelyn Flor del Pilar. Título: “Asociación entre violencia contra la mujer en relación de pareja y el nivel de riqueza, Perú 2013”. Universidad: Universidad Nacional Mayor de san Marcos. Año: 2015. Metodología: Estudio descriptivo, en la que se utilizó los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2013. Participaron las mujeres entre 15-49 años que informaron tener o haber tenido una pareja y que respondieran al módulo de violencia doméstica. Conclusiones: (1) Un bajo nivel de riqueza se asocia significativamente a la presencia de violencia ejercida contra la mujer en relación de pareja. (2) Existe una alta prevalencia de violencia contra la mujer (44,5%) en los hogares peruanos según la ENDES 2013. (3) El nivel de riqueza se asocia a la violencia física y global ejercida contra la mujer en relación de pareja. (4) Son factores asociados a la violencia contra la mujer en relación de pareja: Mayor edad, menor nivel educativo, residir en zona urbana, menor edad al iniciar convivencia, mayor tiempo de unión conyugal, toma de decisiones domesticas en el hogar unilateral, violencia atestiguada en la infancia, mayor consumo de alcohol por la pareja. (5) No son factores asociados a la violencia contra la mujer en

relación de pareja: Acceso a medios de comunicación de mujeres peruanas, nivel educativo.

9. Autor: Ramírez Oballe, Karina Elizabeth. Título: “Prevalencia y factores asociados a la violencia en mujeres en edad fértil, que acuden al Puesto de Salud de Mallares del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana durante el periodo 2012-2015”. Universidad: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Año: 2016. Metodología: Investigación cuantitativa, descriptiva simple, no experimental con muestreo no probabilístico y una muestra de 170 entre los 15 y 45 años, a quienes se realizó un estudio. Conclusiones: (1) 38% de las mujeres han sufrido violencia. (2) Según la edad como factor asociado a la prevalencia de la violencia en mujeres en edad fértil, se encontró el grupo etario entre las edades de 36 a más años con un 60 %. Según estado civil en mujeres en edad fértil, la prevalencia mayor se dio en las mujeres viudas con un 100%. Según nivel educativo en mujeres en edad fértil, la mayor prevalencia se dio en las mujeres analfabetas con un 50%. Según ocupación en mujeres en edad fértil, se presentó la mayor prevalencia en las mujeres dependientes con un 57%. (3) Según los tipos de violencia más frecuentes sufridos por las mujeres en edad fértil, se dio la violencia sexual en mujeres con un 48%, seguido de la violencia psicológica con un 26% y finalmente la violencia física con un 24%. (4) Según prácticas asumidas ante la violencia en mujeres en edad fértil que sufrieron violencia el 9% de las mujeres han buscado ayuda, así como el 5% de las mujeres han hablado con alguien sobre los hechos y el 0% de las mujeres han denunciado los hechos.
10. Autor: Hidalgo León, Laura Pamela y Salazar Pecho, Lorena Zenaida. Título: “La violencia física y psicológica en parejas adolescentes del distrito de Apata – provincia de Jauja 2011 – 2013”. Universidad: Universidad Nacional del Centro del Perú. Año: 2014. Metodología: El

nivel de la investigación es descriptivo, de tipo básico, el carácter de la investigación es mixta (comprende un estudio cuantitativo y cualitativo), los métodos empleados fueron el científico (método general) y el deductivo - inductivo (método específico), fue desarrollada en la Institución Educativa “Natividad de Cocharcas” del Distrito de Apata, Provincia de Jauja; las personas estudiadas fueron un total de 20 adolescentes víctimas de violencia física y psicológica por parte de su pareja, que comprenden entre los 12 a 18 años de edad y mantienen una relación de enamoramiento mayor a un año, los datos fueron recolectados mediante la técnica del testimonio y la entrevista estructurada. Conclusiones: (1) La violencia física y psicológica en parejas adolescentes del Distrito de Apata – Provincia de Jauja se manifiesta de forma regular o continua y ejercida por su pareja quienes vienen a ser los victimarios, los mismos ejercen violencia bajo el efecto del alcohol, ira o cólera, que traen como consecuencia depresión, resignación y miedo en las víctimas adolescentes. (2) - La violencia física en las relaciones de pareja adolescente se manifiesta mediante golpes (con mayor frecuencia jalones, empujones, bofetadas, patadas, puñetazos y con menor frecuencia arañazos, pellizcos), también se han evidenciado casos de intento de ahorcamiento y algunas fracturas producto de la discusión de pareja, hechos que son aceptados por las víctimas y no son denunciados, por el miedo de la ruptura de sus relación.

11. Autor: Blitchtein Winicki, Dora y Reyes Solari, Esperanza. Título: “Factores asociados a violencia física reciente de pareja hacia la mujer en el Perú, 2004-2007”. Universidad: INEI. Año: 2012. Metodología: Se realizó un análisis secundario de la encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES) 2004-2007. Incluyeron a 12 257 mujeres unidas o casadas que respondieron al módulo de violencia, con esta información se realizó la categorización de antecedente de violencia física infringida

por la pareja. Conclusiones: La prevalencia de violencia física a nivel nacional fue de 14,5%, con variación entre regiones geográficas (9,7 a 18,9%). El factor asociado con un mayor riesgo es que la pareja se embriague con frecuencia y que la pareja controle o limite las visitas de la mujer a familiares o amigos; otros factores asociados son el antecedente de agresión física del padre hacia la madre, el haber tenido uniones previas de pareja, ser conviviente, tener mayor nivel de educación que la pareja o el desbalance en la toma de decisiones en la pareja. Entre los factores asociados con un menor riesgo, estuvieron la comunicación y respeto dentro de la pareja y el que la mujer tenga algún tipo de seguro de salud. Otros factores, como la comunicación y el respeto en la pareja, podrían tener carácter protector.

12. Autor: Fiestas, Fabián; Rojas, Ruth; Gushiken, Alfonso; Gozzer, Ernesto. Título: “Factores asociados a la probabilidad de ser el agresor o la víctima en los casos de violencia física infligida por la pareja: Un estudio epidemiológico en siete ciudades de Perú”. Universidad: Instituto Nacional de Salud. Año: 2012. Metodología: Se analizó la base de datos de una encuesta poblacional aplicada en siete ciudades de Perú (Lima, Arequipa, Huamanga, Trujillo, Cusco, Callao y Maynas). Participaron 6399 hombres y mujeres, de los cuales 3909 refirieron vivir en pareja al momento de la entrevista. Resultados. La probabilidad de ser víctima o agresor en la violencia física entre parejas fue similar para ambos sexos ($p > 0,01$), e independiente del tiempo de convivencia. La exposición a la violencia en la niñez, tener una actitud favorable a la violencia, ser menor de 45 años, el consumo excesivo de alcohol, tener educación superior incompleta y tener un ingreso familiar de menos de 750 USD son factores asociados tanto a ser víctima como a ser agresor. Geográficamente, Cusco es la ciudad en que se puede encontrar con mayor probabilidad personas que ejercen violencia física contra la pareja o son víctimas de ella. El valor fue $p < 0,001$ para la

mayoría de estas asociaciones. Conclusiones. El patrón de características que predice quién es la víctima, es muy similar al que predice quién es el agresor en los casos de violencia física contra la pareja. El sexo y los años de convivencia no son predictivos para ninguno de los roles violencia física contra la pareja.

2.2 Bases Legales

Entre las bases legales nacionales tenemos:

- Constitución Política del Perú (1993)
- Decreto Legislativo N° 295 - Código Civil (1984)
- Decreto Legislativo N° 635 - Código Penal Peruano (1991)
- Decreto Legislativo N° 957 - Nuevo Código Procesal Penal (2004)
- Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su respectivo reglamento.
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP del 26 de Julio 2016. Aprueba el “Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 - 2021”
- Resolución Ministerial 110 – 2009 – MIMDES. Dispone la creación e implementación del Registro de Víctimas de Femicidio.
- Directiva N° 006 – 2009 – MP – FN. Dicta normas y establece procedimientos que permiten registrar, sistematizar, procesar y analizar la información sobre los homicidios de mujeres y la tentativa de homicidios de mujeres, que se producen en el país y que constituyen femicidio.

- Resolución Ministerial N° 070-2017/MINSA del 3 de febrero 2017 que aprueba Guía Técnica para la Atención de Salud Mental a Mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja.

Entre las bases legales internacionales tenemos:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Ginebra, Suiza, 1981.
- La Declaración y Programa de Acción de Viena, 1993.
- La Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer. Naciones Unidas 1993.
- La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Pará", ratificada por el Perú en 1994.
- La Conferencia Internacional sobre la Población y el desarrollo El Cairo, 1994.
- IV Conferencia sobre la mujer realizada en Beijing, China, 1995.
- Resolución 52/86 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer (1998).
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011).

2.3 Bases Teóricas

2.3.1 Aspectos generales de la violencia

2.3.1.1 Concepto de violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (OMS, 2002).

2.3.1.2 Ciclo de la violencia

La comprensión del ciclo de violencia es el primer paso que se toma para romperlo. La mayor parte del tiempo, el abuso no ocurre en forma continua, sino en ciclos. El ciclo de violencia consiste de cuatro fases:

Fase 1: Acumulación:

- Alguna tensión (por ejemplo: el trabajo, el dinero o las cuentas por pagar) inician esta parte del ciclo. La tensión causa que el abusador se sienta impotente. El abusador elige reaccionar contra la esposa o compañera con el abuso verbal, insultos y acusaciones.
- En la medida en que aumenta la tensión, la víctima intenta calmar al abusador y adelantarse a todo lo que él/ella pueda desear.
- La tensión se hace insoportable... como “caminar en puntillas”.

Fase 2: Reacción:

- La tensión acumulada causa abusos verbales graves, ataques físicos o sexuales violentos.
- Puede ocurrir una vez o varias veces.
- El abuso siempre es intencional y nunca es accidental. La motivación detrás de cualquier tipo de abuso es herir, humillar o tener poder y control sobre una persona.

Fase 3: Racionalización/justificación:

- En esta fase el abusador usa mecanismos de defensa como culpar a los demás o minimizar la violencia.
- Los mecanismos de defensa se utilizan para quitar la culpa del abusador y hacerlo(a) sentir mejor. El abusador define el abuso e interpreta las cosas "como realmente son". La pareja abusada empieza a creer esta interpretación.

Fase 4: Simulación de normalidad:

- Cuando se ha establecido el paso de racionalización/justificación, ambos miembros de la pareja intentan continuar la relación normalmente fingiendo que todo está bien. Sin embargo, el ciclo de abuso continuará si no se tratan los problemas que tiene la pareja.
- Si no se tratan los problemas, empieza un nuevo ciclo de violencia. La situación no mejora, solamente empeora. Es muy difícil romper el ciclo sin ayuda externa.

- El ciclo puede tardar períodos largos o cortos de tiempo. Comúnmente, en la medida que continúa el patrón, aumenta la violencia. La gravedad de los ataques también puede aumentar.

Regularmente, las víctimas involucradas en el ciclo se aíslan de sus familiares y amigos. La víctima puede sentir vergüenza de verlos, o el abusador le dice que no se comunique con ellos. El abusador también puede hacer más difícil que la víctima se comunique con su familia y amigos. De esta manera, la víctima se vuelve más dependiente del abusador y tiene pocas personas o no tiene a nadie que le ayude. (Manitoba Justice Victim Services Branch, s/f).

2.3.1.3 Tipos de violencia

La OMS (2002), divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia:

- 1) Violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones).
- 2) Violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco).
- 3) Violencia colectiva (social, política y económica).

La naturaleza de los actos de violencia puede ser: Física, Sexual, y Psíquica. Los anteriores incluyen privaciones o descuido.

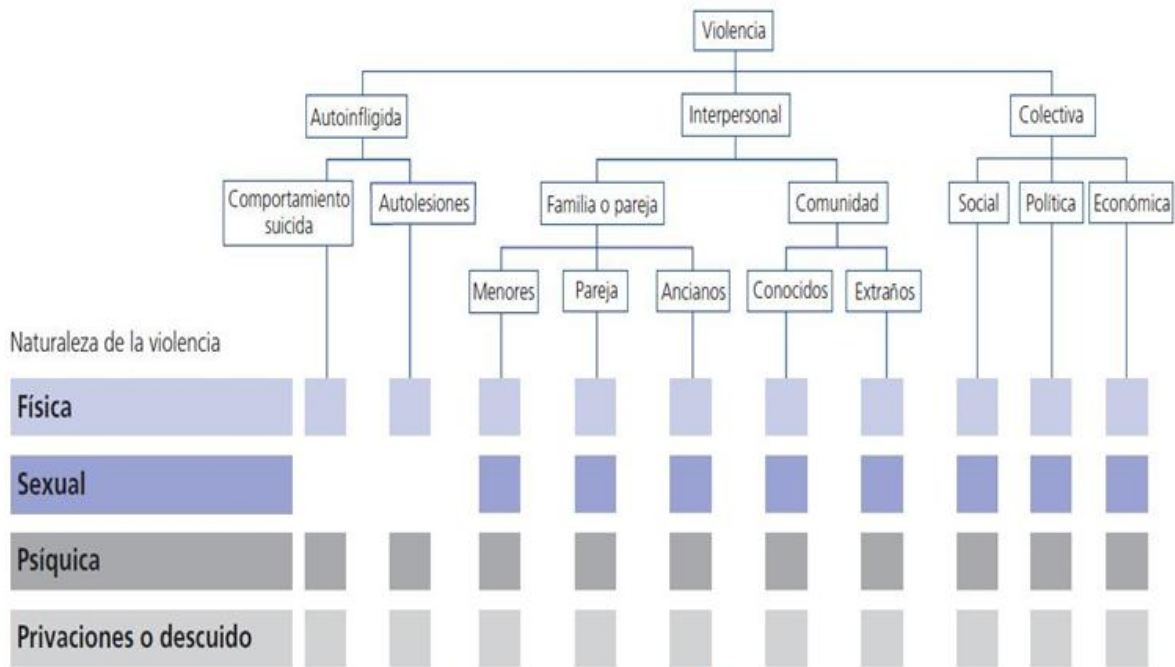


Figura 2: Una tipología de la violencia

Fuente: Kruu, E.G., Dahlberg, L.L., Mercy, J.A., Zwi, A.B., Lozano, R. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Pagina 27

2.3.1.4 Violencia de Género

Se refiere a toda acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Esta definición abarca una amplia gama de actos dañinos dirigidos a las mujeres y utiliza el término “basada en su género” para enfatizar que gran parte de esta violencia tiene sus orígenes en un orden social, con patrones culturales sumamente arraigados, donde prima y se justifica la desigualdad de género en desmedro de las mujeres, de allí que pueda decirse que la violencia de género se refiere principalmente a la violencia contra las mujeres por cuanto las afecta a ellas de manera desproporcionada o exclusiva. (MIMP, 2015).

Además, la Violencia basada en género se cruza con las otras violencias (basadas en discriminaciones étnicas- raciales, por edad, por clase social, por discapacidad, por estatus migratorio, etc.) las ensombrece y complica, configurando así un sistema problemático complejo. Los sujetos de atención prioritaria de este Plan seguirán siendo las mujeres en los ámbitos público y privado, no obstante, la protección y atención se dirigirá también hacia las otras poblaciones mencionadas y hacia cualquier persona que sea discriminada y violentada por razones de género. (MIMP, 2015).

2.3.1.5 Tipos de violencia de género

Entre los tipos de violencia de género contemplados en el Plan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2015) tenemos:

- 1) Violencia física. - Acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.
- 2) Violencia psicológica. - Acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.
- 3) Violencia sexual. - Acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen

actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

4) Violencia económica o patrimonial. - Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

- La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
- La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias;
- La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

2.3.1.6 Modalidades de violencia que afectan a la mujer

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable (MIMP, 2015), en su Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 – 2021, considera las siguientes modalidades de violencia contra la mujer:

- 1) Violencia en relación de pareja. - Este tipo de violencia es una práctica aprendida y consciente, dirigida a intimidar y ejercer el control por parte de los varones hacia las mujeres para la preservación del sistema de género existente.
- 2) Femicidio. - La Ley N° 30068, que incorpora al Código Penal el Artículo 108 B, lo define como el homicidio de una mujer por su condición de tal, es decir, por el hecho de ser mujer. Es el acto último y más grave de violencia contra las mujeres, producto del fracaso de los intentos de someterlas y controlarlas. Puede ocurrir en contextos diversos: en situación de violencia familiar por parte de la pareja o ex pareja, como producto de hostigamiento o acoso sexual, o de abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente, o en el contexto de cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.
- 3) La trata de personas con fines de explotación sexual.- Según la Ley N° 28950 la trata se define como la conducta dirigida a facilitar la captación, traslado, o retención de personas recurriendo a la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de libertad, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios, con fines de explotación sexual, esclavitud sexual, explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos. En el caso de niños, niñas y adolescentes se considera trata incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios antes descritos. En el Reglamento de la Ley N° 28950, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2016-IN, se reconoce el enfoque de género, en el artículo 5° literal b.

- 4) El acoso sexual en espacios públicos.- Según la Ley N° 30314 promulgada el año 2015, el acoso sexual en espacios públicos es la conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos. Estos pueden ser actos de naturaleza sexual, verbal o gestual; comentarios e insinuaciones de carácter sexual; gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos; tocamientos indebidos, roces corporales, frotamientos contra el cuerpo o masturbación en el transporte o lugares públicos; exhibicionismo o mostrar los genitales en el transporte o lugares públicos.
- 5) Violencia obstétrica. - Comprende todos los actos de violencia por parte del personal de salud con relación a los procesos reproductivos y que se expresa en un trato deshumanizador, abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, que impacta negativamente en la calidad de vida de las mujeres.
- 6) Esterilizaciones forzadas. - Procedimiento quirúrgico de esterilización realizado a una persona contra su voluntad o sin consentimiento libre e informado; son consideradas como una grave violación de derechos humanos, situación que se exacerba cuando ha sido tolerada o promovida por el Estado).
- 7) Hostigamiento sexual. - Esta es una de las formas de violencia que sufren principalmente mujeres en el ámbito público. De acuerdo a la Ley N° 29430 promulgada el año 2009, el hostigamiento sexual

típico o chantaje sexual consiste en la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista no deseada o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de una posición de autoridad o jerarquía o cualquier otra situación ventajosa, en contra de otra u otras, quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, así como sus derechos fundamentales. El hostigamiento sexual ambiental consiste en la conducta física o verbal reiterada de carácter sexual o sexista de una o más personas hacia otras con prescindencia de jerarquía, estamento, grado, cargo, función, nivel remunerativo o análogo, creando un clima de intimidación, humillación u hostilidad.

- 8) Acoso político. - Modalidad de violencia que incluye “cualquier acción, conducta u omisión entre otros, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos, conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres”.
- 9) Violencia en conflictos sociales. - La Recomendación N° 30 de la CEDAW sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, en su artículo 34 señala: “Los conflictos agravan las desigualdades existentes entre los géneros y el riesgo de las mujeres de ser víctimas de distintas formas de violencia por razón de género por parte de agentes estatales y no estatales. La violencia relacionada con los conflictos se produce en cualquier lugar, por ejemplo, en los hogares, los centros de detención y los campamentos para desplazadas internas y refugiadas; se produce en cualquier momento, por ejemplo, durante la realización de actividades cotidianas como recoger agua

y madera o ir a la escuela o al trabajo. Existen múltiples perpetradores de violencia por razón de género relacionada con los conflictos [...] las mujeres y las niñas son objeto cada vez con más frecuencia y deliberadamente de distintas formas de violencia y abusos”. Esto atañe también a otros conflictos derivados de los problemas ambientales o a los que se generan por una situación de desastre de gran magnitud. A esto se debe agregar una especial consideración respecto de las mujeres rurales, que están expuestas a un riesgo mayor, habida cuenta la persistencia de roles subordinados en que todavía se las encasilla en muchas comunidades rurales.

- 10) Violencia en conflicto armado. - Durante situaciones de conflicto armado se incrementa la violencia de género contra las mujeres, presentándose de esta manera una suerte de polarización de los roles de género. La más clara manifestación de esta violencia de género contra mujeres se dio en el marco del conflicto armado interno ocurrido en el Perú entre los años 1980 y 2000, en el que los agresores fueron tanto agentes del Estado como también integrantes de los grupos subversivos, quienes cometieron fundamentalmente actos de violencia sexual y abuso contra mujeres (fundamentalmente violaciones sexuales además de embarazos forzados y abortos forzados) durante las incursiones en las zonas de emergencia así como durante las detenciones y los interrogatorios. Cabe señalar que, aunque en menor medida, también varones fueron sometidos a violaciones sexuales y diversas formas de ultraje sexual en los interrogatorios.
- 11) Violencia y las tecnologías de la información y comunicación - TIC.- En la denominada economía de la información, los sectores de la sociedad que disponen de orientación, habilidades, ingresos y

tiempo para acceder a las TIC son los mayores beneficiados. La brecha digital, que se refiere a la distribución dispar de los beneficios de las TIC, refleja la brecha de género: son pocas las mujeres que tienen acceso a internet. “Las barreras específicas para la mayoría de las mujeres incluyen analfabetismo, falta de familiaridad con los idiomas dominantes en Internet, ausencia de capacitación en habilidades computacionales, responsabilidades domésticas y el hecho de que la información proporcionada por las TIC puede no ser valiosa para ellas”.

- 12) Además de la discriminación contra las mujeres en el acceso a las TIC, la internet ha hecho que la explotación sexual de mujeres, niñas y niños y la violencia en su contra se “normalice”, lo cual es altamente peligroso. Esta modalidad de violencia se desarrolla en un sistema criminal que viola las leyes que prohíben la explotación y violencia sexuales, lo que ha llevado a que las nuevas tecnologías permitan el establecimiento de comunidades en línea libres de interferencias o estándares, en donde la violencia sexual se ejerce de manera impune.
- 13) Violencia por orientación sexual. - Se refiere a todo a acto o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona por su orientación sexual. La violencia hacia la diversidad sexual tiene como expresión más grave a los homicidios, asesinatos y violaciones sexuales a los cuales se les denomina “crímenes de odio” o “violencia por prejuicio”.
- 14) Violencia contra mujeres migrantes. - La situación de estar en un país distinto al lugar de origen, coloca a las mujeres en una situación de particular vulnerabilidad a ser víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes o violencia de género, razón

por la cual se deben adoptar medidas específicas que garanticen su protección y debida atención. El artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1236, Decreto Legislativo de Migraciones, señala que “la autoridad migratoria pone en conocimiento de las autoridades competentes aquellos casos... especialmente [de] las víctimas de violencia familiar y sexual, todos ellos extranjeros o extranjeras, para que se adopten las acciones administrativas o jurisdiccionales que corresponden a sus derechos”.

- 15) Violencia contra mujeres con virus de inmunodeficiencia humana - VIH.- Diversos estudios señalan que la violencia es un factor que se asocia al VIH de múltiples maneras: en relaciones de pareja altamente jerarquizadas, expone a las mujeres al contagio, y las lleva a soportar situaciones humillantes y de daño físico por parte de la pareja bajo la amenaza de dar a conocer públicamente su problema, abandonar la casa o quitarle los hijos. Incluye la violencia contra mujeres embarazadas viviendo con VIH, quienes sufren discriminación en el sistema de salud cuando, por ejemplo, se niega el derecho a la cesárea, única vía para evitar el contagio al/a recién nacido/a.
- 16) Violencia en mujeres privadas de libertad. - Por razones de género, la prisión para la mujer tiene un significado diferente que para los varones. Además de que la cárcel es de por sí un espacio opresivo, expresa también las desigualdades de género de la sociedad, ya que las mujeres privadas de libertad reciben un tratamiento diferente al de los presos varones dentro del sistema penitenciario. Asimismo, la prisión tiene un significado distinto para las mujeres: no sólo las afecta a ellas sino también a sus hijos, y su ausencia del hogar las llena de culpa por lo que pueda pasarles. La violencia carcelaria también se expresa a través de quienes tienen a su cargo

el cuidado de estas mujeres, y se manifiesta en forma de violencia física, sexual y psicológica.

- 17) Violencia contra las mujeres con discapacidad. - La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación.
- 18) Con las mujeres con discapacidad se da una situación de doble discriminación, que da lugar a que formas extremas de violencia como el abuso sexual y la violación sexual queden en la total impunidad.

2.3.1.7 Teorías que sustentan la violencia que afectan a la mujer

Entre las teorías que sustentan el origen de la violencia contra la mujer tenemos:

- 1) Teoría Biológica: La violencia de género en la pareja es considerada como parte de la estructura biológica del hombre, pues el hombre ha desarrollado su agresividad para sobrevivir. En base a esta teoría encontramos estudios y explicaciones que relacionan la violencia a lesiones en el lóbulo frontal o al nivel de testosterona. (Llorens, 2014).
- 2) Teoría Generacional: Existen algunas características individuales que constituyen un factor de riesgo para que las personas ejerzan la violencia contra la pareja. Factores como el rechazo y el maltrato del padre, el apego inseguro a la madre y la influencia de la cultura machista contribuyen a que un hombre maltrate a su compañera. (Llorens, 2014).

3) Teoría Ecológica: Se debe contemplar la interacción de factores culturales, sociales y psicológicos, visualizando la interrelación de estos factores a partir de círculos concéntricos (nivel individual, microsistema, exosistema y macrosistema).

- Nivel individual: El centro del círculo corresponde a la historia personal que el individuo aporta a su relación de pareja (Características biológicas, cognitivas, emocionales y conductuales).
- Microsistema: Representa el contexto inmediato en el que tiene lugar la violencia y generalmente se refiere al entorno familiar. Los conflictos conyugales giran en torno a la división del trabajo, los problemas de drogas y la mayor formación académica de la mujer. Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas, éstas no causan la violencia de género, sino que potencian conductas violentas.
- Exosistema: Comprende las estructuras formales e informales como la vecindad, el mundo del trabajo, las redes sociales, la iglesia o la escuela, que hacen perdurar el problema del maltrato a través de pautas culturales sexistas y autoritarias. También se incluyen en este contexto la ineffectividad de la ley y la falta de respuesta de las instituciones ante las situaciones de violencia de género en la pareja, así como el rol que los medios de comunicación ejercen al presentar los modelos violentos, normalizando de esta manera la violencia.
- Macrosistema: Valores culturales, ideologías y creencias culturales que fomentan la violencia influyen en el microsistema y el exosistema. Algunas de ellas son las normas que legitiman el uso de la agresión en una sociedad y se transmiten por

medio de los procesos de socialización, como la masculinidad y la feminidad tradicionales, la distribución rígida de roles de género, el uso de la fuerza como método de resolución de conflictos o los mitos sobre la violencia que culpan a la víctima por el maltrato sufrido. (Llorens, 2014).

- 4) Teoría Sistémica: Este enfoque entiende la familia como sistema adaptativo (familias disfuncionales) y considera el estudio detallado de las interacciones, en el aquí y ahora del núcleo conyugal y/o familiar, donde cada persona es parte de un sistema circular de acción y reacción, que puede empezar y acabar en cualquier punto. El análisis sistémico de los circuitos de la violencia comprende aspectos cognitivos, emotivos y conductuales, pero atiende de manera especial a la pragmática de la comunicación en los casos de violencia. (Llorens, 2014).
- 5) Teoría del Apego: La teoría del apego, postulada por John Bowlby, sostiene que el tipo de vínculo afectivo que establece una persona, es expresión de los modelos mentales de relación formados como consecuencia de las experiencias de interacción vividas, principalmente, en la infancia. Es en estas experiencias donde el sujeto aprende a generar expectativas y modelos de actuación que le guiarán en sus relaciones interpersonales posteriores.

El concepto de apego, es una herramienta útil para comprender el fenómeno de la ocurrencia de estados contradictorios la violencia y la intimidad. Se han identificado tres patrones principales de apego en las investigaciones sobre este tema, dos de los cuales se consideran patrones de apego inseguro. Parece ser que el tipo de violencia que se manifiesta en la conducta de cortejo o enamoramiento, tiene sus raíces en los patrones de apego inseguro, los cuales presentan tanto

a nivel fenomenológico como dinámico, distintas manifestaciones de violencia.

Los patrones de apego inseguro: evitativo e inseguro/ambivalente, parecen ser los patrones que principalmente se manifiestan en la violencia de pareja y en su relación diádica específica. Estos conceptos contribuyen a comprender la violencia que se da en la pareja y en el proceso de cortejo o noviazgo, como una forma exagerada de ira y protesta que es funcional en la regulación de la intimidad. Finalmente, el determinar los patrones específicos de apego, nos pueden ayudar a concebir intervenciones apropiadas para los distintos problemas involucrados en la violencia entre parejas. (Llorens, 2014).

- 6) Teoría de Indefensión Aprendida: Modelo explicativo de la razón por la que las mujeres víctimas de violencia de género permanecen en una relación violenta. Encontrarse en una situación de malos tratos puede percibirse perfectamente como una situación incontrolable: no se puede hacer nada para cambiarlo. Hemos de comprender que en las primeras fases de la relación la mujer trata de buscar ese mecanismo que evita la ira del marido. Como es lógico, pues en la impredecibilidad de la ira se basan las relaciones de dominio y de tortura, no logrará encontrarlo, con lo que reforzará la creencia de que es incapaz de controlar la situación, amén de la responsabilidad sobre lo que está ocurriendo (no es culpa de él, es culpa de ella que no sabe evitarlo/escapar, creencia a la cual también contribuye la sociedad) y de la sensación de estar obligada a someterse a un destino inexorable. Ella piensa que haga lo que haga, él la maltratará e incluso la matará. Por eso no hace nada para escapar. (Rodríguez, s.f.).

2.3.2 Prevalencia de violencia física de pareja

2.3.2.1 Concepto de prevalencia

La prevalencia se define como el número de casos de una enfermedad o evento en una población y en un momento dado. (Astillero, s.f.).

Existen dos tipos de prevalencia: Prevalencia puntual y Prevalencia de periodo.

- 1) Prevalencia puntual: La prevalencia puntual es la frecuencia de una enfermedad o condición en un punto del tiempo. Es una proporción que expresa la probabilidad de que una persona sea un caso en un momento o edad determinados.

La prevalencia puntual se estima con la siguiente fórmula:

$$\text{Prevalencia puntual} = \text{Ct}/\text{Nt}$$

- Ct= número de casos existentes (prevalentes) en un momento o edad determinados.
 - Nt= número total de individuos en la población en ese momento o edad determinados.
- 2) Prevalencia de periodo: Frecuencia de una enfermedad o condición existentes, durante un lapso definido, tal como un año. Es una proporción que expresa la probabilidad de que un individuo sea un caso en cualquier momento de un determinado periodo de tiempo.

La prevalencia de periodo se estima con la siguiente fórmula:

$$\text{Prevalencia de periodo } PP(t_0, t) = C(t_0, t) / N$$

- $C(t_0, t)$ = número de casos incidentes o prevalentes identificados durante el periodo t_0, t .
- N = es el tamaño de la población. Su valor dependerá del tipo de población observada: población transversal, población estable o cohorte fija.

2.3.2.2 Concepto de violencia de pareja

La **violencia de pareja** se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control. (OMS, 2017).

La **violencia de pareja** se refiere a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación. (OMS, 2013).

A continuación, se enumeran algunos ejemplos:

- Agresiones físicas, por ejemplo abofetear, golpear, patear o pegar.
- Violencia sexual, por ejemplo, relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual.

-Maltrato emocional, por ejemplo, mediante insultos, denigración, humillación constante o intimidación (como al destruir objetos), amenazas de causar daño o de llevarse a los hijos.

-Comportamientos controladores y dominantes, por ejemplo, aislar a una persona de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica. (OMS, 2013).

Según, Almonacid, Daroch, Mena, Palma, Razeto y Zamora (1996), entre los tipos de violencia de pareja se consideran:

1) Maltrato hacia la mujer: Es uno de los casos más frecuentes de la violencia de pareja. La intensidad del daño varía desde el insulto hasta el homicidio.

- Violencia física: Está relacionado con una escala que puede empezar con un pellizco, continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, pudiendo llegar al homicidio.

- Violencia psicológica (emocional): Comprende una serie de conductas verbales (insultos, amenazas, gritos, críticas, etc.). La mujer sufre un progresivo debilitamiento psicológico producto del clima emocional en el cual se encuentra. Puede presentar cuadros depresivos y llegar al suicidio.

- Violencia sexual: Se refiere a la imposición de actos de orden sexual, contra la voluntad de la mujer.

- Violencia financiera.

En una relación de violencia la víctima puede ser sujeto de todas ellas, algunas de ellas o sólo un tipo de agresión.

- 2) Violencia recíproca o cruzada: Generalmente existe una simetría en los ataques, paridad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos miembros de la pareja. Este maltrato puede ser físico y/o verbal.
- 3) Maltrato hacia el hombre: Sólo el 2% de los casos corresponde a este tipo de abuso.

Dentro del contexto de violencia de género, la violencia de pareja es una modalidad de violencia ejercida por los varones en contra de las mujeres con la intención de intimidar y ejercer el control observado en todos los estratos sociales, nivel educativo, grupos étnicos. (MIMP, 2015).

La violencia contra las mujeres en la pareja sigue siendo un problema poco visibilizado y sub registrado, ya que subsiste la creencia de que la violencia en la familia es un asunto privado, normal y legítimo que no debe ser ventilado públicamente. Incluso muchas mujeres víctimas de violencia suelen justificar el empleo de violencia hacia ellas, bajo la idea de que ellas fueron las que la provocaron, obedeciendo así a los condicionamientos que provienen de su posición subordinada en el sistema de género. (MIMP, 2015).

2.3.2.3 Violencia física de pareja

La **violencia física de pareja** se refiere a cualquier comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico (OMS, 2017).

Entre los tipos de violencia física tenemos (INEI, 2017):

- Empujar, sacudir o tirar algo
- Abofetear o retorcer el brazo
- Golpear con el puño o algo que puede dañarla
- Patear o arrastrar
- Tratar de estrangularla o quemarla
- Atacar o agredir con cuchillo, pistola u otra arma

2.3.2.4 Prevalencia de violencia física de pareja

El Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI, 2017) en el estudio “Encuesta Demográfica y de Salud 2016” ejecutado entre los meses de marzo a diciembre del año 2016 a una muestra de 35 mil 910 viviendas en el ámbito nacional encontraron:

- 1) El 68,2% de las mujeres alguna vez unidas sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero, porcentaje reducido en 5,9 puntos porcentuales con relación al año 2012 (74,1%).
- 2) La prevalencia de violencia física fue de 31,7%.
- 3) Las mujeres alguna vez unidas manifestaron que fueron empujadas, sacudidas o que su pareja les tiró algo (27,5%); siguen las abofeteadas o que les retorcieron el brazo (18,2%), las golpeadas con el puño o con algo que pudo dañarlas (15,3%) y a las que han pateado o arrastrado (9,6%).

- 4) También manifestaron otras formas de violencia física que, aunque se presentan en menor porcentaje, podrían ser peligrosas y hasta causar la muerte, como tratar de estrangularla o quemarla, amenazarla, atacarla con cuchillo, pistola u otra arma.
- 5) La violencia por parte del esposo o compañero fue mayor entre las mujeres divorciadas, separadas o viudas (87,5%); asimismo, en aquellas mujeres con educación primaria (71,4%), residentes en la Sierra (70,3%) y las que viven en hogares correspondientes al segundo quintil y quintil intermedio de riqueza (71,5% y 70,9%, respectivamente).
- 6) El 49,1% de las mujeres alguna vez unidas revelaron que alguna vez, su esposo o compañero las agredió físicamente cuando se encontraba bajo los efectos de haber consumido licor/drogas o ambas; en mayor proporción declararon aquellas de 35 a 39 años de edad (54,1%), sin educación (65,6%), las que viven en los hogares pertenecientes al quintil inferior (56,6%) y las residentes en el área rural (56,7%).
- 7) Las mujeres que experimentaron violencia física por parte del esposo o compañero o de otra persona, pidieron ayuda a personas cercanas (44,1%) y a instituciones (27,2%).

2.3.3 Factores asociados a la violencia física de pareja

2.3.3.1 Factores asociados

Entendemos por factores a aquellos elementos que pueden condicionar una situación, volviéndose los causantes de la evolución o transformación de los hechos. Un factor es lo que contribuye a que se

obtengan determinados resultados al caer sobre él la responsabilidad de la variación o de los cambios. (Bembibre, 2009); mientras que el término asociar, implica la acción de crear una relación entre objetos o ideas. (Real Academia Española, 2017).

Podemos conceptualizar como factores asociados a los elementos o condicionantes que contribuyen a la producción o el logro de un resultado o efecto.

Por ejemplo, que la dependencia económica y dependencia emocional de la mujer son factores que contribuyen a que sufra de violencia por parte de su pareja.

2.3.3.2 Factores asociados a la violencia física de pareja

El INEI (2006) considera como factores asociados a la violencia conyugal lo siguiente:

A. Factores de Institucionalidad familiar

- Tamaño de familia
- Estado civil
- Número de uniones conyugales
- Edad de la mujer
- Edad de la primera relación sexual
- Edad del primer matrimonio

B. Patriarcalismo

- Control de movilidad y conductas femeninas

- Trabajo remunerado y tareas domésticas

C. Autoritarismo

- Toma de decisiones
- Respeto de los deseos
- Consumo de alcohol

D. Enfoque de género

- Uso de anticonceptivos
- Negación de relaciones sexuales
- Ocupación femenina
- Nivel educativo
- Nivel de conocimientos de salud

E. Papel de Socialización

- Maltrato en la niñez
- Estilos disciplinarios en la niñez
- Violencia física entre padres

2.3.3.3 Factores asociados a la violencia física de pareja según Modelo Ecológico

La inequidad de género y la discriminación son las causas raíces de la violencia contra la mujer, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y

hombres existentes en variados grados a lo largo de todas las comunidades en el mundo.

La violencia contra la mujer y las niñas está relacionada tanto a su falta de poder y control como a las normas sociales que prescriben los roles de hombres y mujeres en la sociedad y consienten el abuso. Las inequidades entre los hombres y las mujeres trascienden las esferas públicas y privadas de la vida; trascienden los derechos sociales, económicos, culturales y políticos; y se manifiestan en restricciones y limitaciones de libertades, opciones y oportunidades de las mujeres. Estas inequidades pueden aumentar los riesgos de que mujeres y niñas sufran abuso, relaciones violentas y explotación, debido a la dependencia económica, limitadas formas de sobrevivencia y opciones de obtener ingresos, o por la discriminación ante la ley en cuanto se relacione a temas de matrimonio, divorcio y derechos de custodia de menores. (ONU MUJERES, 2012).

Según la ONU MUJERES (2012) y la OMS (2013), entre los diversos factores basados en el modelo o enfoque ecológico que pueden estar asociados a la violencia física de pareja tenemos:

A. Factores Individuales

Algunos de los factores más importantes asociados con una mayor probabilidad de que un hombre cometa actos de violencia contra su pareja son los siguientes:

- Juventud (Edad).
- Bajo nivel de instrucción.
- Exposición a violencia entre sus padres (lo que está asociado a que en el futuro los niños sean perpetradores de violencia mientras las niñas experimenten violencia contra ellas).

- Haber sido víctima de abuso sexual en la niñez.
- Exposición anterior a otras formas de maltrato.
- Consumo nocivo de alcohol o drogas.
- Antecedentes de maltrato infligido a sus parejas anteriores.
- Trastornos de la personalidad.
- Aceptación de la violencia (por ejemplo, considerar aceptable que un hombre golpee a su pareja).

B. Factores Relacionales

Los factores asociados con el riesgo tanto de victimización de las mujeres como de agresión por el hombre incluyen los siguientes:

- Conflicto y tensión dentro de una relación íntima de pareja o de matrimonio.
- Control masculino en la toma de decisiones.
- Control masculino con respecto a los bienes.
- Dificultades económicas para satisfacer necesidades básicas.
- Hombre con múltiples compañeras sexuales.
- Disparidad de logros educativos, es decir que la mujer tenga un nivel de instrucción más alto que el de su compañero íntimo.
- Disparidad de los ingresos económicos, es decir que la mujer tenga un mayor ingreso económico que el de su compañero íntimo.

C. Factores Comunitarios y Sociales

Se han encontrado los siguientes factores:

- Normas sociales de género no equitativas (especialmente las que asocian la virilidad con el dominio y la agresión)
- Pobreza.
- Baja posición social y económica de la mujer (Pertenencia de las mujeres a grupos marginados o excluidos);
- Sanciones jurídicas débiles en casos de violencia de pareja dentro del matrimonio;
- Sanciones jurídicas débiles en casos de violencia de pareja dentro del matrimonio;
- Sanciones comunitarias débiles en caso de violencia de pareja;
- Amplia aceptación social de la violencia como una forma de resolver conflictos; y
- Conflicto armado y alto niveles generales de violencia en la sociedad.

2.4 Definición de términos básicos

Factores asociados: Elementos o condicionantes que contribuyen a la producción o el logro de un resultado o efecto.

Familia: Unión de personas que comparten un proyecto vital en común, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, afectividad, reciprocidad y dependencia.

Mujer: Persona del sexo femenino.

Pareja: El término pareja se utiliza en muchas culturas para designar a aquella persona a la cual se ha elegido y con la cual se decidió compartir la vida, afectivamente hablando, es decir, aquel o aquella persona con la cual se quiere conformar una familia, formando parte del plan de familia no solamente el casamiento o en su defecto únicamente juntarse sin intención de formalizar la unión en un registro civil, sino además el hecho de tener hijos que generalmente son tomados como el corolario de esa unión.

Prevalencia: Número de casos de una enfermedad o evento en una población y en un momento dado.

Violencia: Actos que tengan que ver con el ejercicio de una fuerza verbal o física sobre otra persona que tenga por resultado la generación de un daño sobre esa persona de manera voluntaria o accidental.

Violencia contra la mujer: Actos de violencia por razón de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Violencia de pareja: Comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidos la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

Violencia física: Actos que tengan que ver con el ejercicio de una fuerza física sobre otra persona que tienda a generar daño sobre la persona. Cualquier acto que inflige daño no accidental, que usa la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar, o no, lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Análisis de Tablas y Gráficos

3.1.1 De la prevalencia de la violencia física de pareja en mujeres

Tabla 1. Ocurrencia de violencia física de pareja en mujeres.

Agresión física	N°	%
Si	269	81,0
No	63	19,0
Total	332	100,0

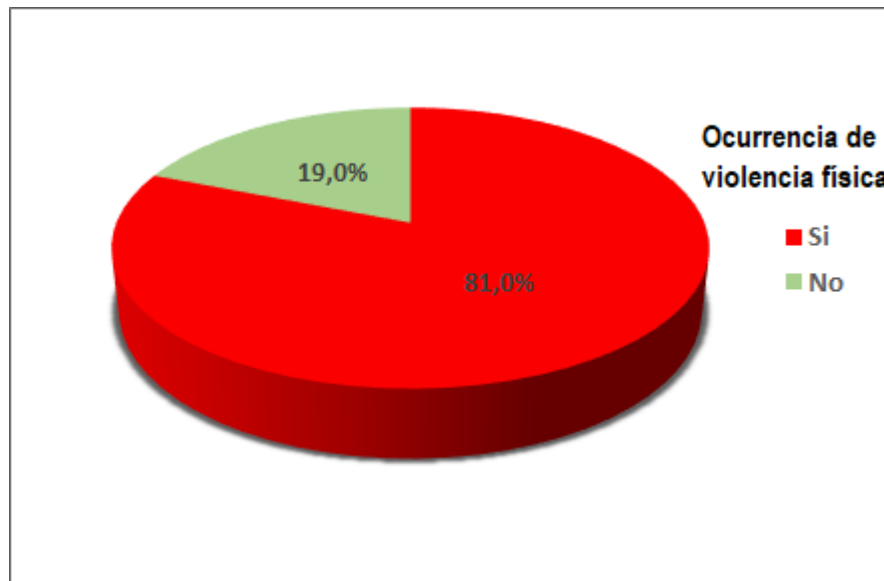


Figura 1. Ocurrencia de violencia física de pareja en mujeres.

De la muestra de estudios, podemos observar que 81,0% de las mujeres en edad fértil han sufrido violencia física de pareja y 19,0% no lo han sufrido.

Tabla 2. Frecuencia de violencia física de pareja en mujeres.

Frecuencia de agresión	N°	%
Nunca	63	19,0
A veces	88	26,5
Frecuentemente	181	54,5
Total	332	100,0

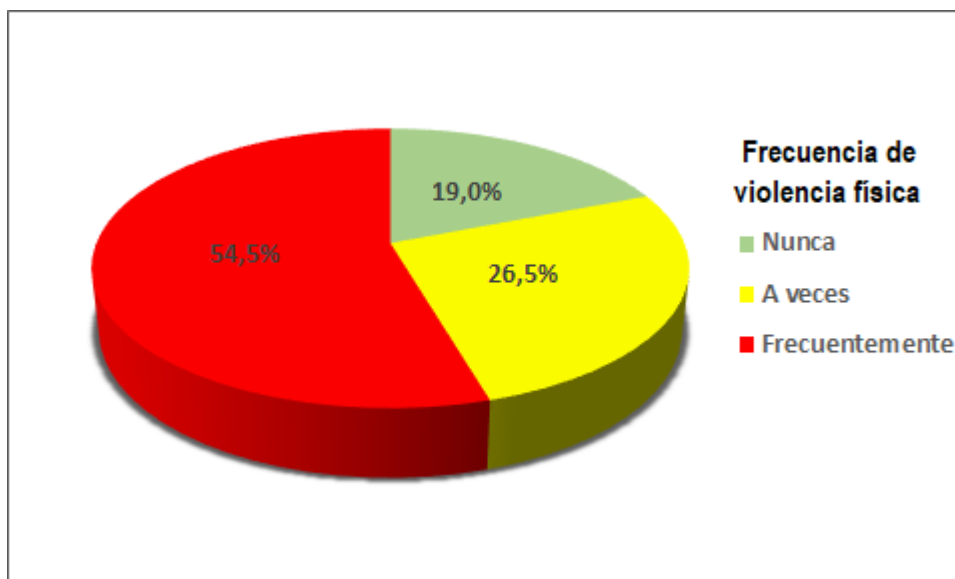


Figura 2. Frecuencia de violencia física de pareja en mujeres.

De la muestra de estudios, podemos observar que 19,0% de las mujeres en edad fértil del Distrito de La Victoria no han sufrido violencia física de pareja, 26,5% han sufrido a veces y 54,5% frecuentemente.

Tabla 3. Tipo de violencia física de pareja.

Tipo de violencia física	N°	%
Abofeteó o retorció el brazo	54	20,1
Pateó o arrastró	53	19,7
Empujó, sacudió o tiró algo	52	19,3
Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	45	16,7
Atacó, agredió con cuchillo, pistola u otra arma	45	16,7
Trató de estrangularla o quemarla	20	7,4
Total	269	100,0

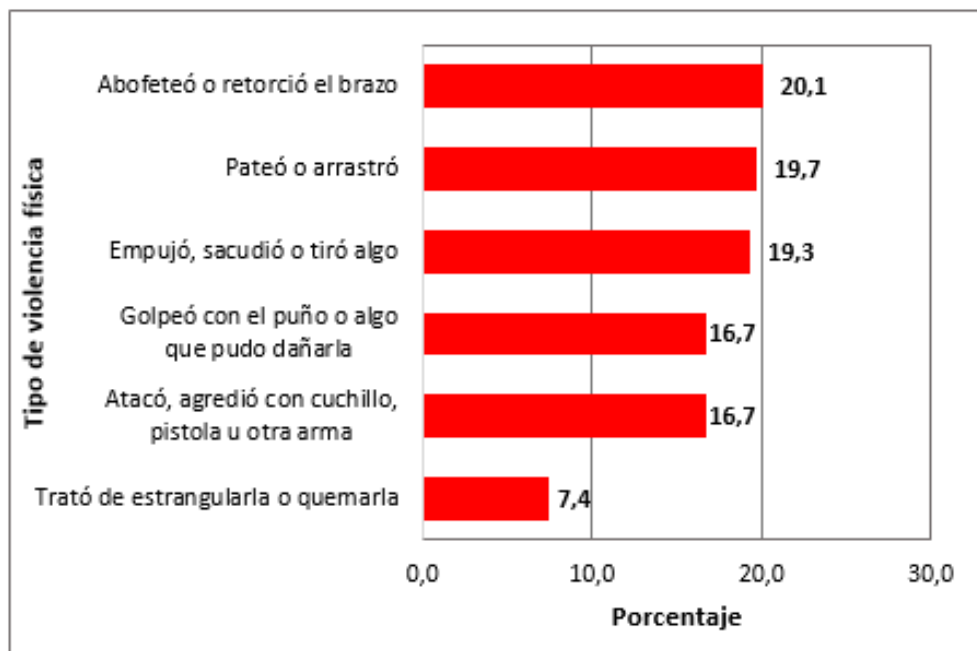


Figura 3. Tipo de violencia física de pareja.

De la muestra de estudios, podemos observar que 20,1% de las mujeres han sido abofeteados o retorcidos el brazo por su pareja, 19,7% fueron pateadas o arrastradas, 19,3% fueron empujadas, sacudidas o le tiraron algún objeto, 16,7% fueron golpeadas con el puño o algo que pudieran dañarla, 16,7% fueron atacadas, agredidas con cuchillo, pistola u otra arma, y 7.4% sufrieron el intento de estrangularlas o quemarlas.

3.1.2 De los factores individuales asociados a la violencia física de pareja en mujeres

Tabla 4. Edad de la mujer según violencia física de pareja.

Edad actual de la mujer	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
De 15 a 19 años	39	14,5	6	9,5	45	13,6
De 20 a 24 años	36	13,4	12	19,0	48	14,5
De 25 a 29 años	41	15,2	15	23,8	56	16,9
De 30 a 34 años	32	11,9	9	14,3	41	12,3
De 35 a 39 años	34	12,6	2	3,2	36	10,8
De 40 a 44 años	52	19,3	12	19,0	64	19,3
De 45 a 49 años	35	13,0	7	11,1	42	12,7
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 8,887$

gl = 6

p = 0,180

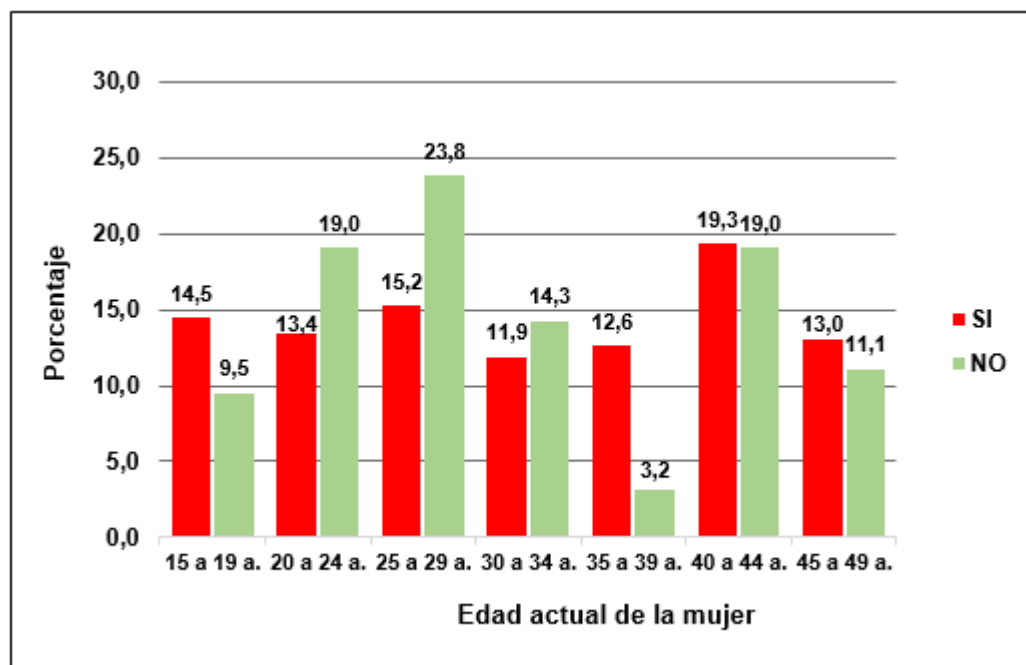


Figura 4. Edad de la mujer según ocurrencia de violencia física.

De la muestra de estudios, podemos observar que 13,6% de las mujeres tenían una edad de 15 a 19 años, 14,5% de 20 a 24 años, 16,9% de 25 a 29 años, 12,3% de 30 a 34 años, 10,8% de 35 a 39 años, 19,3% de 40 a 44 años y 12,7% de 47 años.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 14,5% tenían una edad de 15 a 19 años, 13,4% de 20 a 24 años, 15,2% de 25 a 29 años, 11,9% de 30 a 34 años, 12,6% de 35 a 39 años, 19,3% de 40 a 44 años y 13,0% de 47 años.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 9,5% tenían una edad de 15 a 19 años, 19,0% de 20 a 24 años, 23,8% de 25 a 29 años, 14,3% de 30 a 34 años, 3,2% de 35 a 39 años, 19,0% de 40 a 44 años y 11,1% de 47 años.

Podemos concluir que la edad actual de la mujer no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,180$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 5. Edad de la pareja según violencia física de pareja.

Edad de la pareja	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Hasta 29 años	71	26,4	28	44,4	99	29,8
De 30 a 34 años	31	11,5	5	7,9	36	10,8
De 35 a 39 años	49	18,2	7	11,1	56	16,9
De 40 a 44 años	50	18,6	15	23,8	65	19,6
De 45 a más años	68	25,3	8	12,7	76	22,9
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$\chi^2 = 11,951$ $gl = 4$ $p = 0,018$

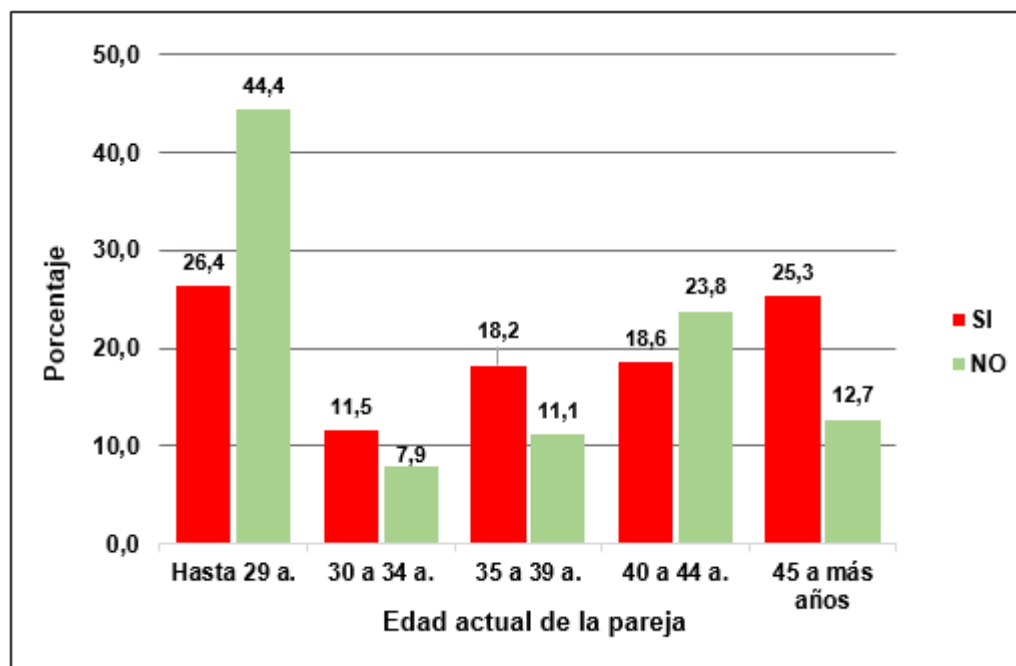


Figura 5. Edad de la pareja según violencia física de pareja.

De la muestra de estudios, podemos observar que 29,8% de las parejas tenían una edad menor de 30 años, 10,8% de 30 a 34 años, 16,9% de 35 a 39 años, 19,6% de 40 a 44 años y 22,9% de 45 a más años de edad.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 26,4% de sus parejas tenían una edad menor de 30 años, 11,5% de 30 a 34 años, 18,2% de 35 a 39 años, 18,6% de 40 a 44 años y 25,3% de 45 a más años de edad.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 44,4% de sus parejas tenían una edad menor de 30 años, 7,9% de 30 a 34 años, 11,1% de 35 a 39 años, 23,8% de 40 a 44 años y 12,7% de 45 a más años de edad.

Podemos concluir que la edad de la pareja es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,018$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 6. Edad al contraer primer matrimonio según violencia física de pareja.

Edad que contrajo primer matrimonio	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
< 18 años	67	43,8	1	2,6	68	35,6
18 a 23 años	44	28,8	15	39,5	59	30,9
24 a 29 años	38	24,8	21	55,3	59	30,9
30 a más	4	2,6	1	2,6	5	2,6
Total	153	100,0	38	100,0	191	100,0

$X^2 = 24,739$

gl = 3

p = 0,000

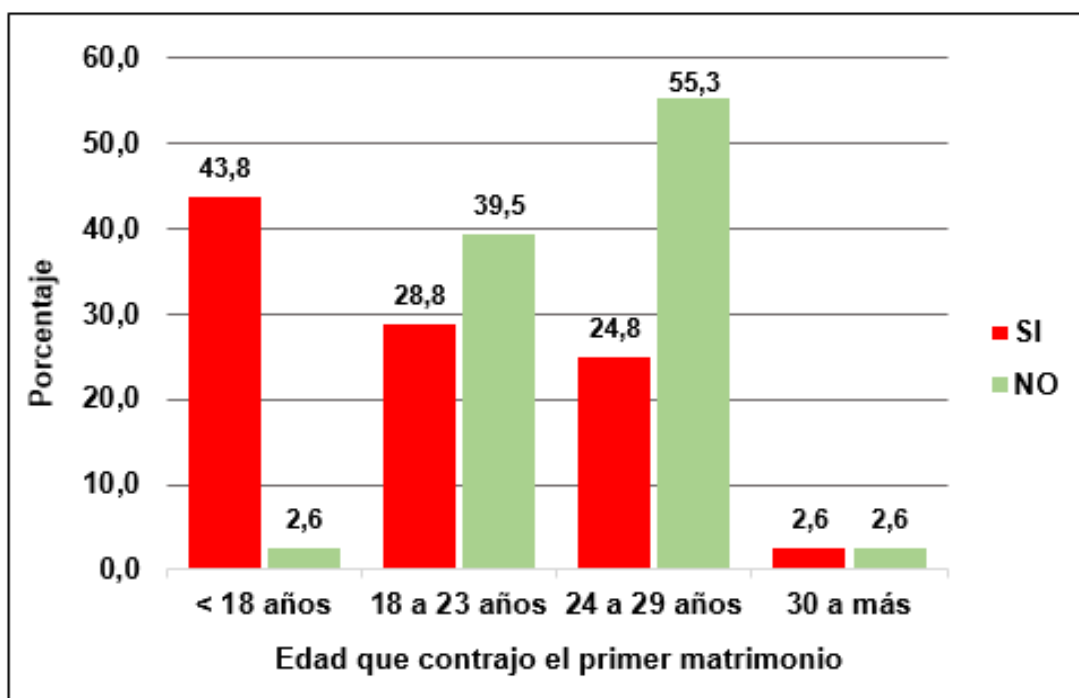


Figura 6. Edad al contraer primer matrimonio según violencia física de pareja.

De la muestra de estudios constituido por 191 mujeres en edad fértil que habían contraído matrimonio alguna vez (Constituyen 57,5% del total de mujeres en estudio); podemos observar que 35,6% tenían una edad menor de 18 años al contraer matrimonio, 30,9% de 18 a 23 años, 30,9% de 24 a 29 años y 2,6% de 30 a más años de edad.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 43,8% tenían una edad menor de 18 años al contraer matrimonio, 28,8% de 18 a 23 años, 24,8% de 24 a 29 años y 2,6% de 30 a más años de edad.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 2,6% tenían una edad menor de 18 años al contraer matrimonio, 39,5% de 18 a 23 años, 55,3% de 24 a 29 años y 2,6% de 30 a más años de edad.

Podemos concluir que la edad al contraer el primer matrimonio es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 7. Edad al tener la primera relación sexual según violencia física de pareja.

Edad primera relación sexual	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
De 15 años a menos	23	8,6	3	4,8	26	7,8
De 16 a 18 años	91	33,8	26	41,3	117	35,2
De 19 a 24 años	121	45,0	27	42,9	148	44,6
De 25 a más años	34	12,6	7	11,1	41	12,3
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 1,886$

gl = 3

p = 0,596

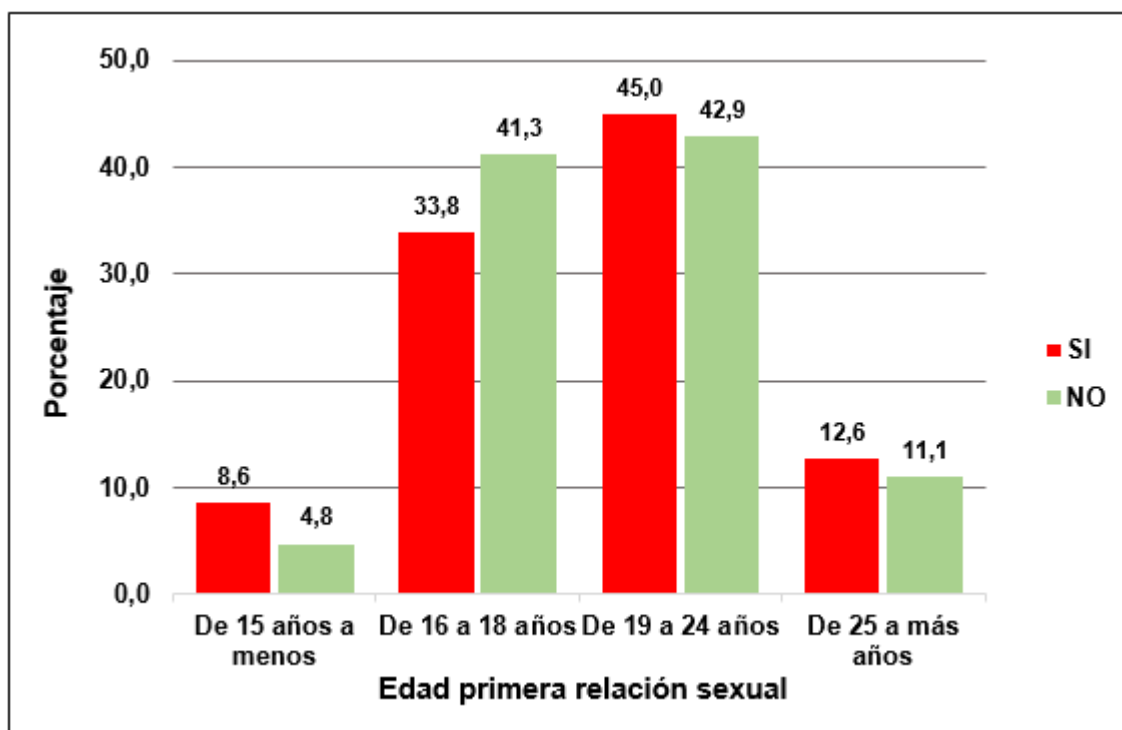


Figura 7. Edad al tener la primera relación sexual según violencia física de pareja.

De la muestra de estudios, podemos observar que 7,8% de las mujeres tenían una edad de 15 años a menos cuando tuvieron su primera relación sexual, 35,2% de 16 a 18 años, 44,6% de 19 a 24 años y 12,3% de 25 a más años de edad.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 8,6% de las mujeres tuvieron su primera relación sexual cuando tenían 15 años a menos de edad, 33,8% de 16 a 18 años, 45,0% de 19 a 24 años y 12,6% de 25 a más años de edad.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 4,8% de las mujeres tuvieron su primera relación sexual cuando tenían 15 años a menos de edad, 41,3% de 16 a 18 años, 42,9% de 19 a 24 años y 11,1% de 25 a más años de edad.

Podemos concluir que la edad al tener la primera relación sexual no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,596$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 8. Nivel de la instrucción de la mujer según violencia física de pareja.

Nivel de instrucción	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Sin educación	54	20,1	7	11,1	61	18,4
Primaria incompleta	40	14,9	6	9,5	46	13,9
Primaria completa	30	11,2	2	3,2	32	9,6
Secundaria Incompleta	48	17,8	4	6,3	52	15,7
Secundaria completa	50	18,6	16	25,4	66	19,9
Superior	47	17,5	28	44,4	75	22,6
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 28,591$

gl = 5

p = 0,000

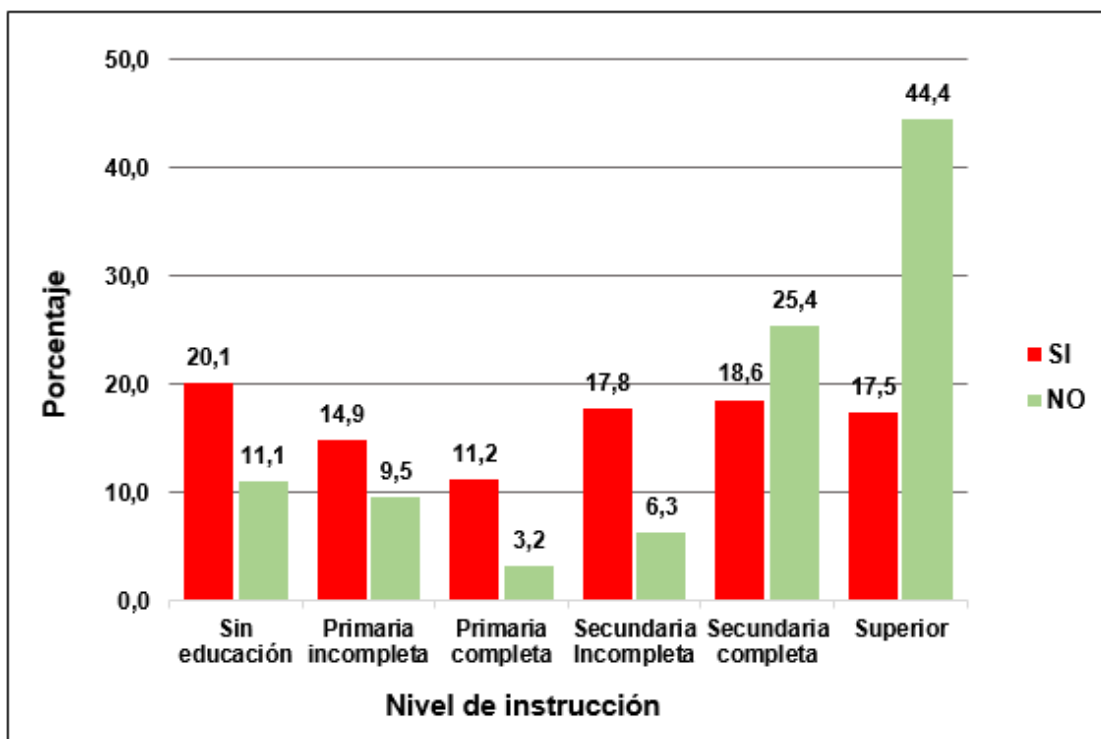


Figura 8. Nivel de la instrucción de la mujer según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar en relación al nivel de instrucción, que 18,4% de las mujeres no tenían educación, 13,9% tenían primaria incompleta, 9,6% primaria completa, 15,7% secundaria incompleta, 19,9% secundaria completa y 22,6% superior.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 20,1% no tenían educación, 14,9% tenían nivel de instrucción primaria incompleta, 11,2% primaria completa, 17,8% secundaria incompleta, 18,6% secundaria completa y 17,5% superior.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 11,1% no tenían educación, 9,5% tenían nivel de instrucción primaria incompleta, 3,2% primaria completa, 6,3% secundaria incompleta, 25,4% secundaria completa y 44,4% superior.

Podemos concluir que el nivel de instrucción de la mujer es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 9. Nivel de la instrucción de la pareja según violencia física de pareja.

Nivel de instrucción	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Sin educación	11	4,1	1	1,6	12	3,6
Primaria incompleta	32	11,9	3	4,8	35	10,5
Primaria completa	46	17,1	4	6,3	50	15,1
Secundaria Incompleta	47	17,5	6	9,5	53	16,0
Secundaria completa	67	24,9	19	30,2	86	25,9
Superior	66	24,5	30	47,6	96	28,9
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 19,236$

gl = 5

p = 0,002

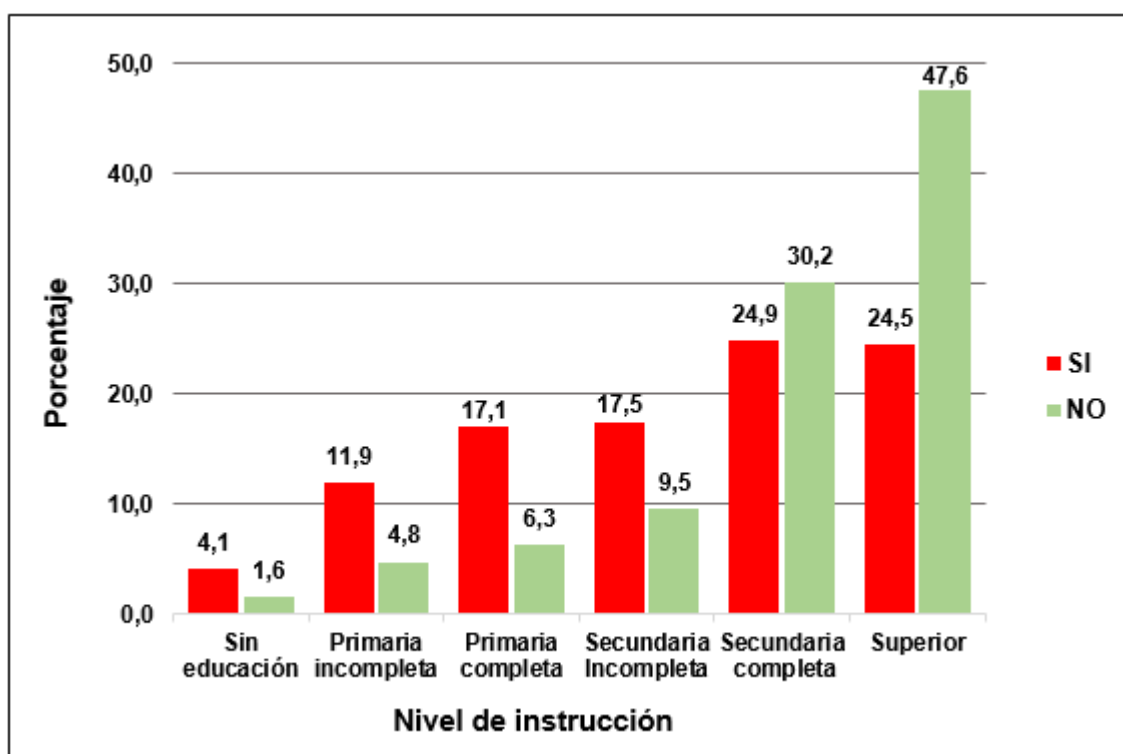


Figura 9. Nivel de la instrucción de la pareja según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar en relación al nivel de instrucción, que 3,6% de las parejas de las mujeres no tenían educación, 10,5% tenían primaria incompleta, 15,1% primaria completa, 16,0% secundaria incompleta, 25,9% secundaria completa y 28,9% superior.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 4,1% de sus parejas no tenían educación, 11,9% tenían nivel de instrucción primaria incompleta, 17,1% primaria completa, 17,5% secundaria incompleta, 24,9% secundaria completa y 24,5% superior.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 1,6% de sus parejas no tenían educación, 4,8% tenían nivel de instrucción primaria incompleta, 6,3% primaria completa, 9,5% secundaria incompleta, 30,2% secundaria completa y 47,6% superior.

Podemos concluir que el nivel de instrucción de la pareja es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,002$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 10. Tamaño de la familia según violencia física de pareja.

Tamaño de familia	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Sin hijos (0)	69	25,7	15	23,8	84	25,3
Pequeña (1-2)	108	40,1	30	47,6	138	41,6
Numerosa (3-5)	82	30,5	14	22,2	96	28,9
Muy numerosa (6 y +)	10	3,7	4	6,3	14	4,2
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 2,797$

gl = 3

p = 0,424

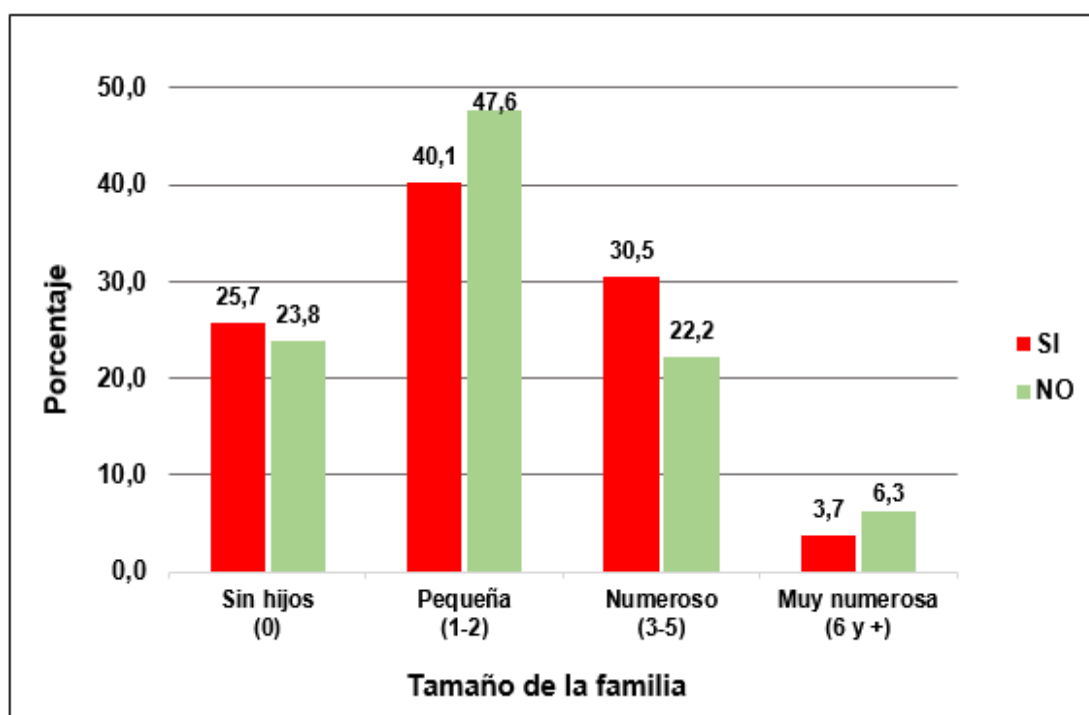


Figura 10. Tamaño de la familia según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar en relación al tamaño de la familia (Número de integrantes), que 25,3% de las familias no tenían hijos, 41,6% tenían de 1 a 2 hijos (familia pequeña), 28,9% tenían de 3 a 5 hijos (familia numerosa) y 4,2% tenían de 6 a más hijos (familia numerosa).

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 25,7% de las familias no tenían hijos, 40,1% tenían de 1 a 2 hijos (familia pequeña), 30,5% tenían de 3 a 5 hijos (familia numerosa) y 3,7% tenían de 6 a más hijos (familia numerosa).

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 23,8% de las familias no tenían hijos, 47,6% tenían de 1 a 2 hijos (familia pequeña), 22,2% tenían de 3 a 5 hijos (familia numerosa) y 6,3% tenían de 6 a más hijos (familia numerosa).

Podemos concluir que el tamaño de la familia no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,424$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 11. Estado civil de la mujer según violencia física de pareja.

Estado civil	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Casada	77	28,6	26	41,3	103	31,0
Conviviente	133	49,4	28	44,4	161	48,5
Separada	39	14,5	4	6,3	43	13,0
Divorciada	15	5,6	4	6,3	19	5,7
Viuda	5	1,9	1	1,6	6	1,8
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 5,585$

gl = 4

p = 0,232

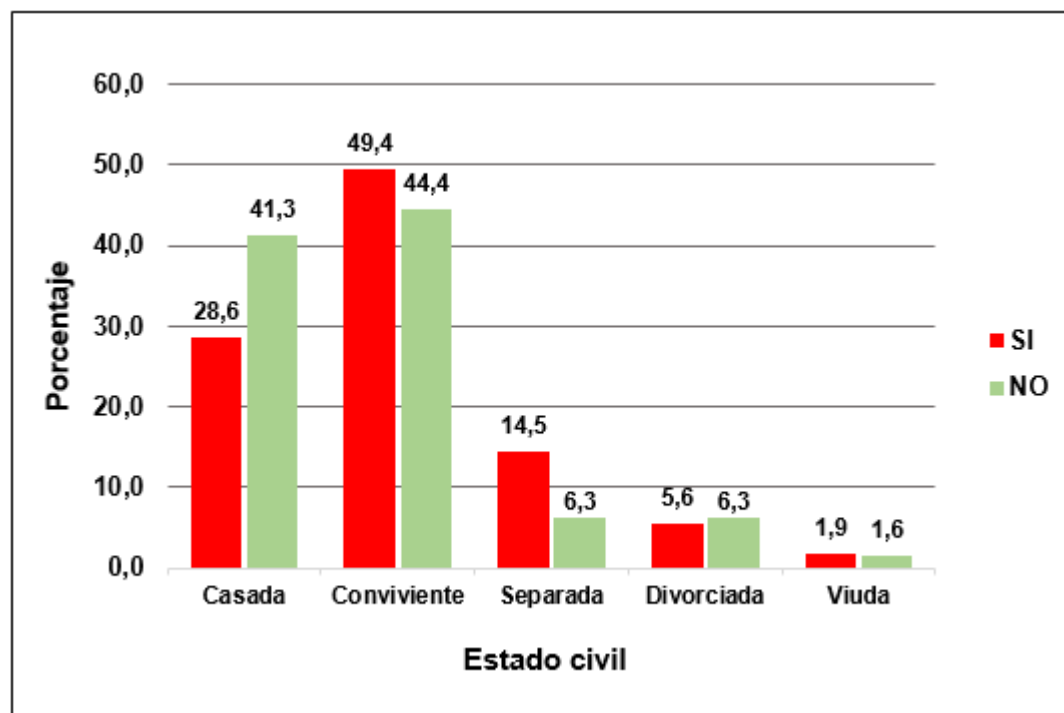


Figura 11. Estado civil de la mujer según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar en relación al estado civil de la mujer, que 31,0% de las mujeres son casadas, 48,5% convivientes, 13,0% separadas, 5,7% divorciadas y 1,8% viudas.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 28,6% tenían el estado civil de casadas, 49,4% convivientes, 14,5% separadas, 5,6% divorciadas y 1,9% viudas.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 41,3% tenían el estado civil de casadas, 44,4% convivientes, 6,3% separadas, 6,3% divorciadas y 1,6% viudas.

Podemos concluir que el estado civil no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,232$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 12. Número de uniones conyugales según violencia física de pareja.

Número de uniones conyugales	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Una vez	211	78,4	41	65,1	252	75,9
Más de una vez	58	21,6	22	34,9	80	24,1
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 4,981$

gl = 1

p = 0,026

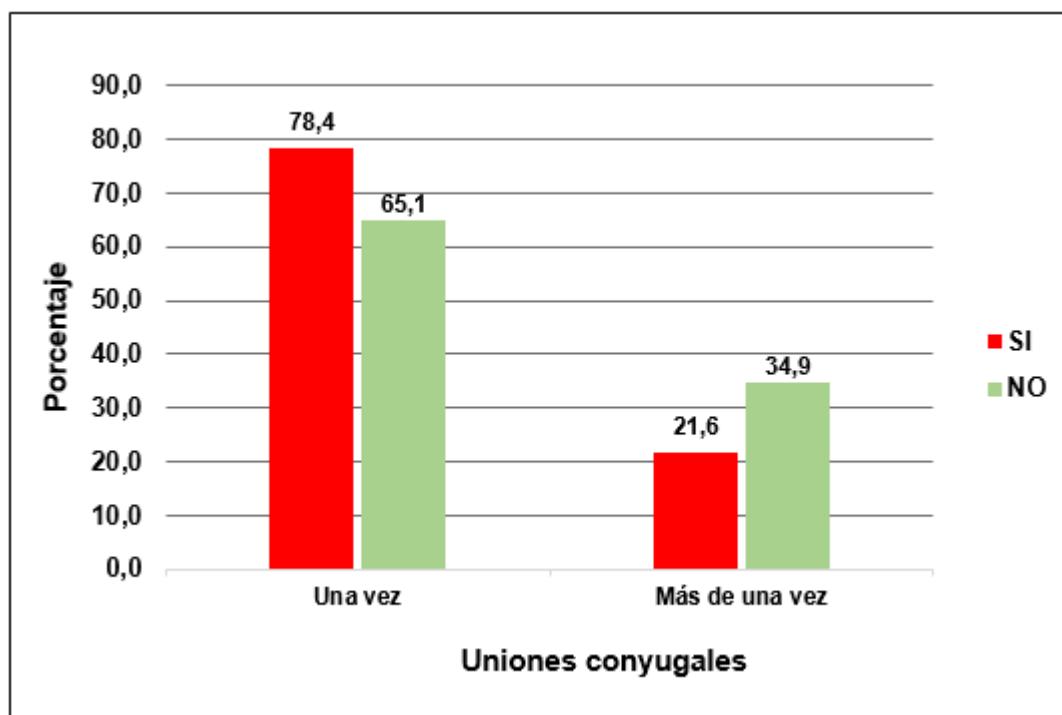


Figura 12. Número de uniones conyugales según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar en relación al número de uniones conyugales, que 75,9% de las mujeres tenían una unión conyugal y 24,1% más de una unión conyugal.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 78,4% de las mujeres tenían una unión conyugal y 21,6% más de una unión conyugal.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 65,1% de las mujeres tenían una unión conyugal y 34,9% más de una unión conyugal.

Podemos concluir que el número de uniones conyugales es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,026$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 13. Exposición a violencia entre sus padres según violencia física de pareja.

Violencia entre sus padres	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
Expuesto	216	80,3	35	55,6	251	75,6
No expuesto	53	19,7	28	44,4	81	24,4
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 16,941$ $gl = 1$ $p = 0,000$

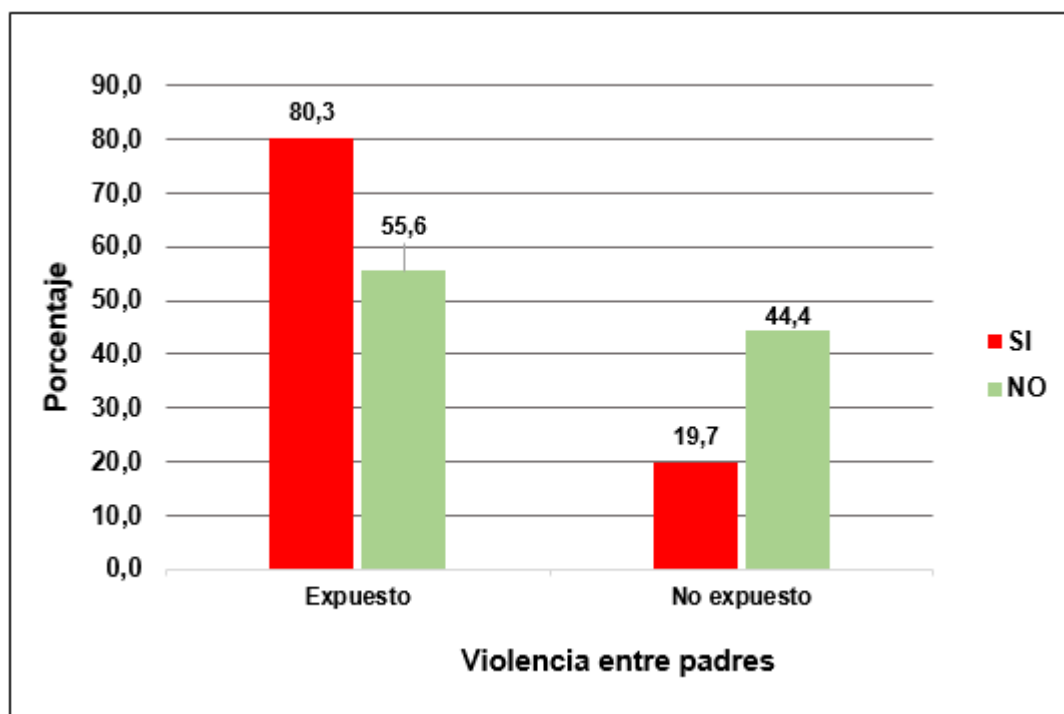


Figura 13. Exposición a violencia entre sus padres según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 75,6% de las mujeres sufrieron exposición a la violencia entre sus padres y 24,4% no estuvieron expuestas.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 80,3% de las mujeres sufrieron exposición a la violencia entre sus padres y 19,7% no estuvieron expuestas.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 55,6% de las mujeres sufrieron exposición a la violencia entre sus padres y 44,4% no estuvieron expuestas.

Podemos concluir que la exposición a la violencia entre sus padres es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 14. Exposición anterior a otras formas de maltrato infantil según violencia física de pareja.

Otras formas de maltrato infantil	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Expuesto	177	65,8	27	42,9	204	61,4
No expuesto	92	34,2	36	57,1	128	38,6
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 11,341$ $gl = 1$ $p = 0,001$

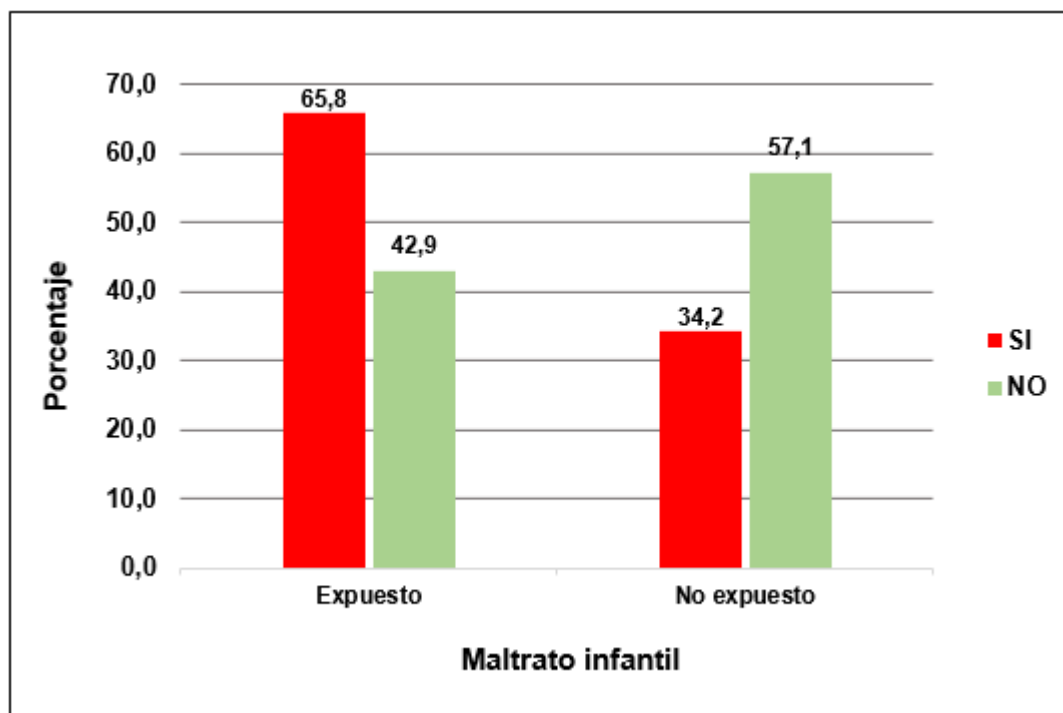


Figura 14. Exposición anterior a otras formas de maltrato infantil según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 61,4% de las mujeres sufrieron exposición anterior a otras formas de maltrato infantil y 38,6% no estuvieron expuestas.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 65,8% de las mujeres sufrieron exposición anterior a otras formas de maltrato infantil y 34,2% no estuvieron expuestas.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 42,9% de las mujeres sufrieron exposición anterior a otras formas de maltrato infantil y 57,1% no estuvieron expuestas.

Podemos concluir que la exposición anterior a otras formas de maltrato infantil es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,001$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 15. Disciplina en el hogar a base de maltratos físicos según violencia física de pareja.

Disciplina en el hogar	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Con maltratos físicos	211	78,4	15	23,8	226	68,1
Sin maltratos físicos	58	21,6	48	76,2	106	31,9
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 70,091$ $gl = 1$ $p = 0,000$

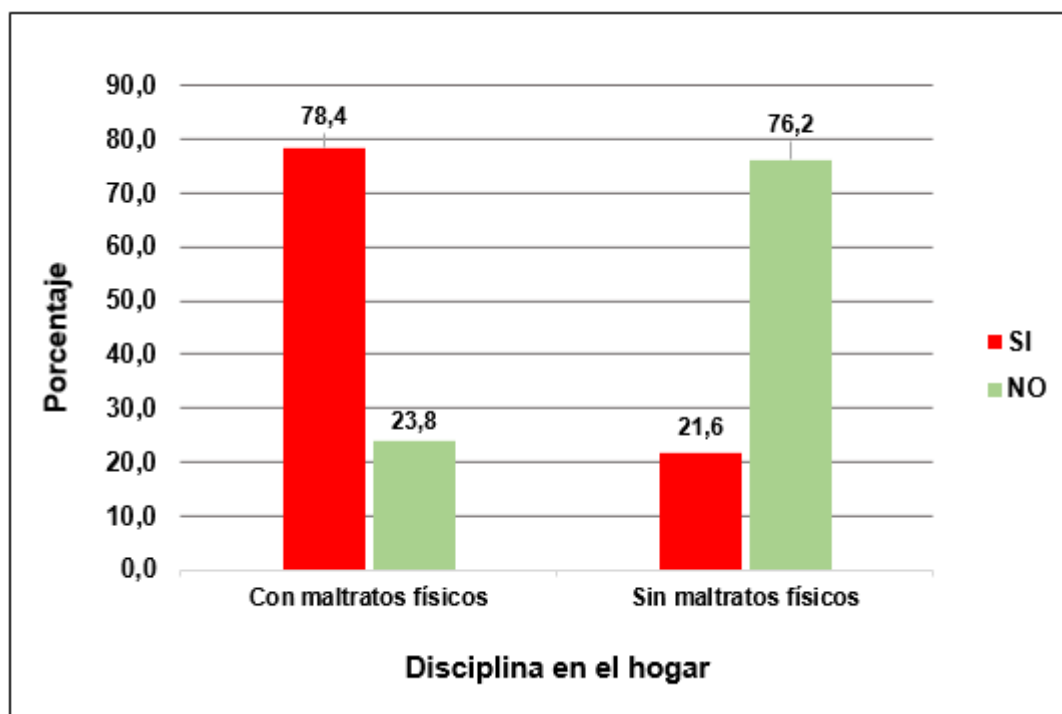


Figura 15. Disciplina en el hogar a base de maltratos físicos según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 68,1% de las mujeres tuvieron disciplina en el hogar en base de maltratos físicos y 31,9% tuvieron disciplina sin maltratos físicos.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 78,4% de las mujeres tuvieron disciplina en el hogar en base de maltratos físicos y 21,6% tuvieron disciplina sin maltratos físicos.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 23,8% de las mujeres tuvieron disciplina en el hogar en base de maltratos físicos y 76,2% tuvieron disciplina sin maltratos físicos.

Podemos concluir que la disciplina en el hogar en base de maltratos físicos es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 16. Víctima de abuso sexual en la niñez según violencia física de pareja.

Víctima de abuso sexual en la niñez	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Sí	33	12,3	3	4,8	36	10,8
No	236	87,7	60	95,2	296	89,2
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 2,975$ $gl = 1$ $p = 0,085$

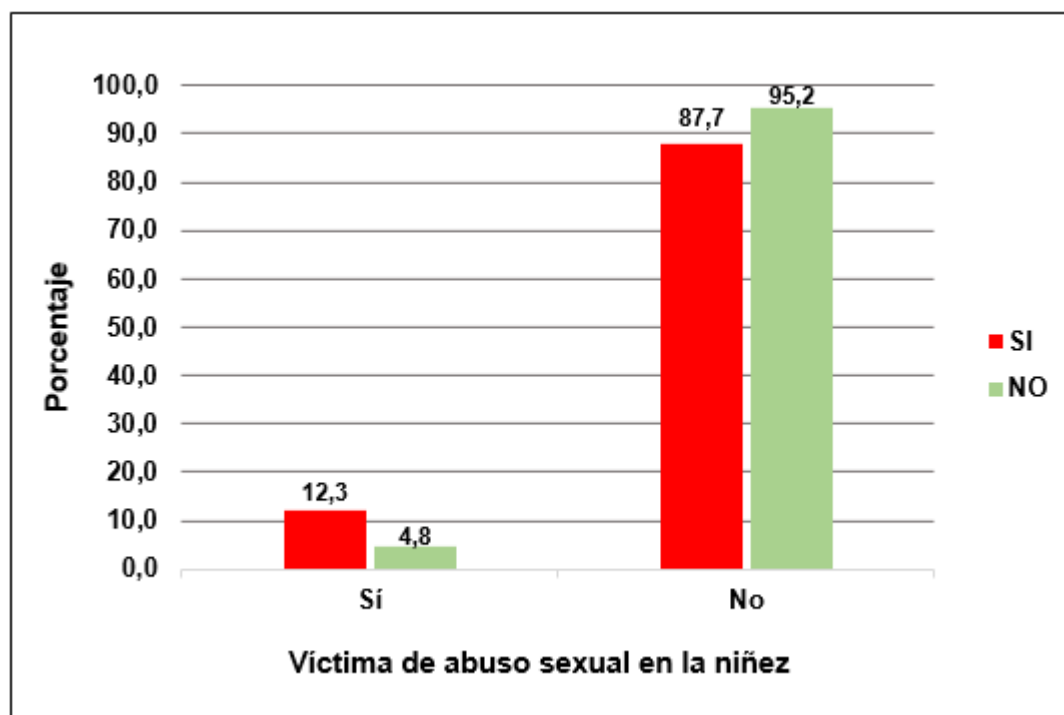


Figura 16. Víctima de abuso sexual en la niñez según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 10,8% de las mujeres fueron víctimas de abuso sexual en la niñez y 89,2% no fueron víctimas de abuso sexual.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 12,3% de las mujeres fueron víctimas de abuso sexual en la niñez y 87,7% no fueron víctimas de abuso sexual.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 4,8% de las mujeres fueron víctimas de abuso sexual en la niñez y 95,2% no fueron víctimas de abuso sexual.

Podemos concluir que haber sido víctimas de abuso sexual en la niñez no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,085$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 17. Consumo de bebidas alcohólicas de la mujer según violencia física de pareja.

Consumo de bebidas alcohólicas	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Nunca	136	50,6	43	68,3	179	53,9
A veces	131	48,7	19	30,2	150	45,2
Frecuentemente	2	0,7	1	1,6	3	0,9
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$\chi^2 = 7,251$

gl = 2

p = 0,027

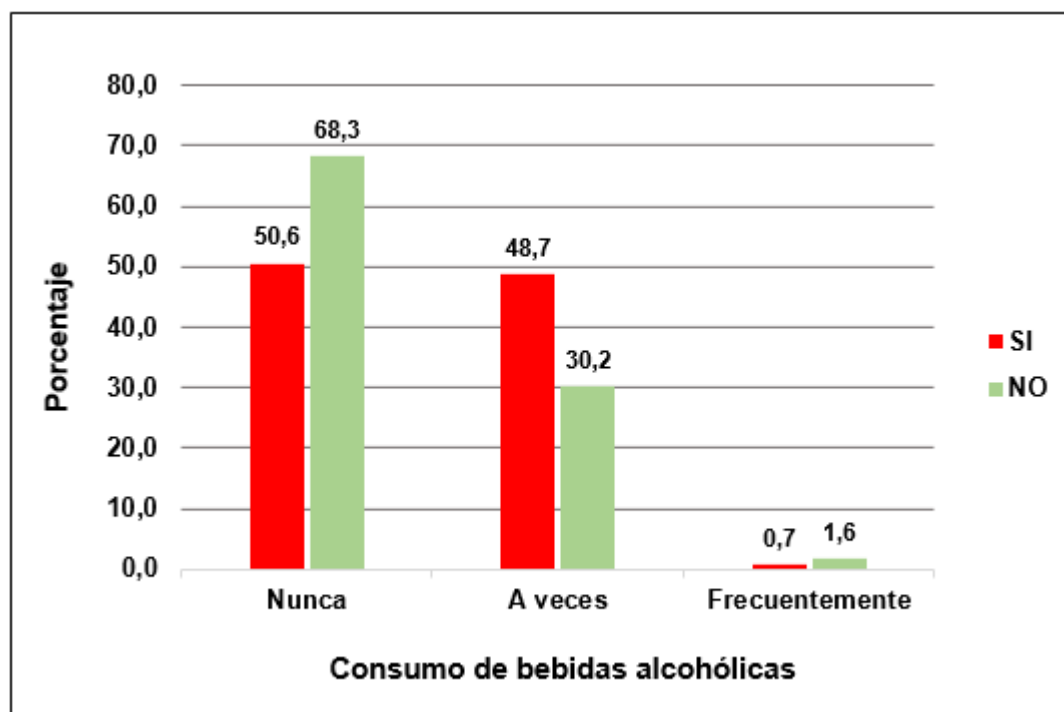


Figura 17. Consumo de bebidas alcohólicas de la mujer según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 53,9% de las mujeres nunca consumen bebidas alcohólicas, 45,2% lo consumen a veces y 0,9% lo consumen frecuentemente.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 50,6% de las mujeres nunca consumen bebidas alcohólicas, 48,7% lo consumen a veces y 0,7% lo consumen frecuentemente.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 68,3% de las mujeres nunca consumen bebidas alcohólicas, 30,2% lo consumen a veces y 1,6% lo consumen frecuentemente.

Podemos concluir que el consumo de bebidas alcohólicas de la mujer es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,027$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 18. Consumo de bebidas alcohólicas de la pareja según violencia física de pareja.

Consumo de bebidas alcohólicas	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Nunca	17	6,3	16	25,4	33	9,9
A veces	89	33,1	34	54,0	123	37,0
Frecuentemente	163	60,6	13	20,6	176	53,0
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$\chi^2 = 40,074$

gl = 2

p = 0,000

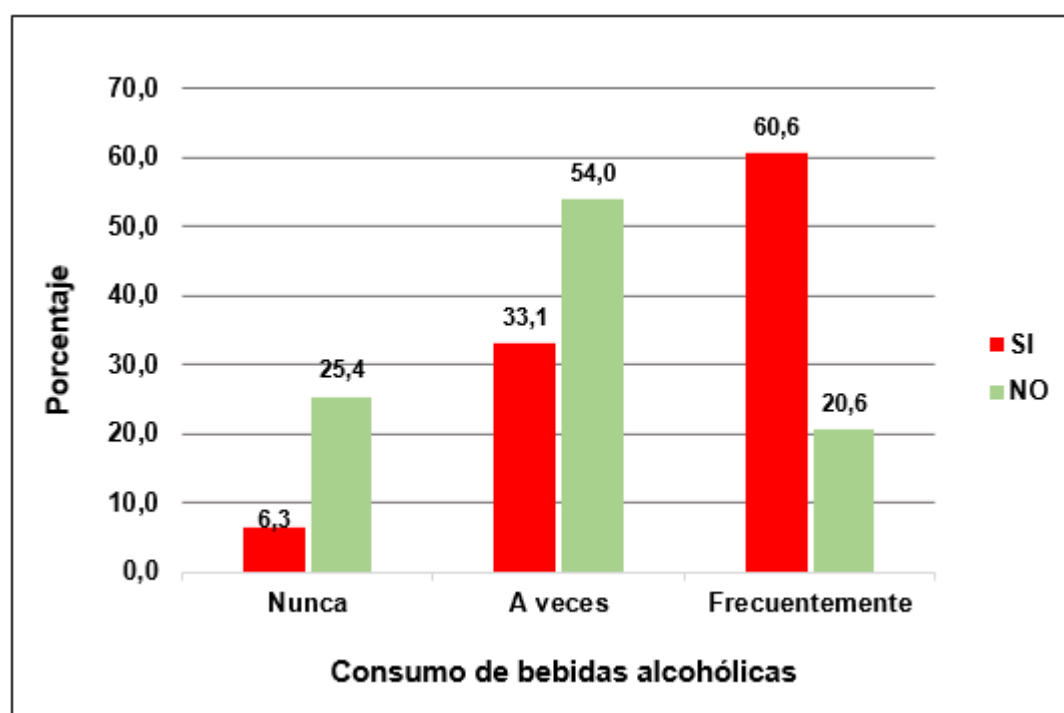


Figura 18. Consumo de bebidas alcohólicas de la pareja según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 9,9% de las parejas de las mujeres nunca consumen bebidas alcohólicas, 37,0% lo consumen a veces y 53,0% lo consumen frecuentemente.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 6,3% de sus parejas nunca consumen bebidas alcohólicas, 33,1% lo consumen a veces y 60,6% lo consumen frecuentemente.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 25,4% de sus parejas nunca consumen bebidas alcohólicas, 54,0% lo consumen a veces y 20,6% lo consumen frecuentemente.

Podemos concluir que el consumo de bebidas alcohólicas de las parejas de las mujeres es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 19. Antecedentes de la pareja sobre maltrato infligido a sus ex parejas según violencia física de pareja.

Agresión de pareja a ex - parejas	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
Con antecedentes	83	30,9	21	33,3	104	31,3
Sin antecedentes	186	69,1	42	66,7	228	68,7
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 0,146$ $gl = 1$ $p = 0,703$

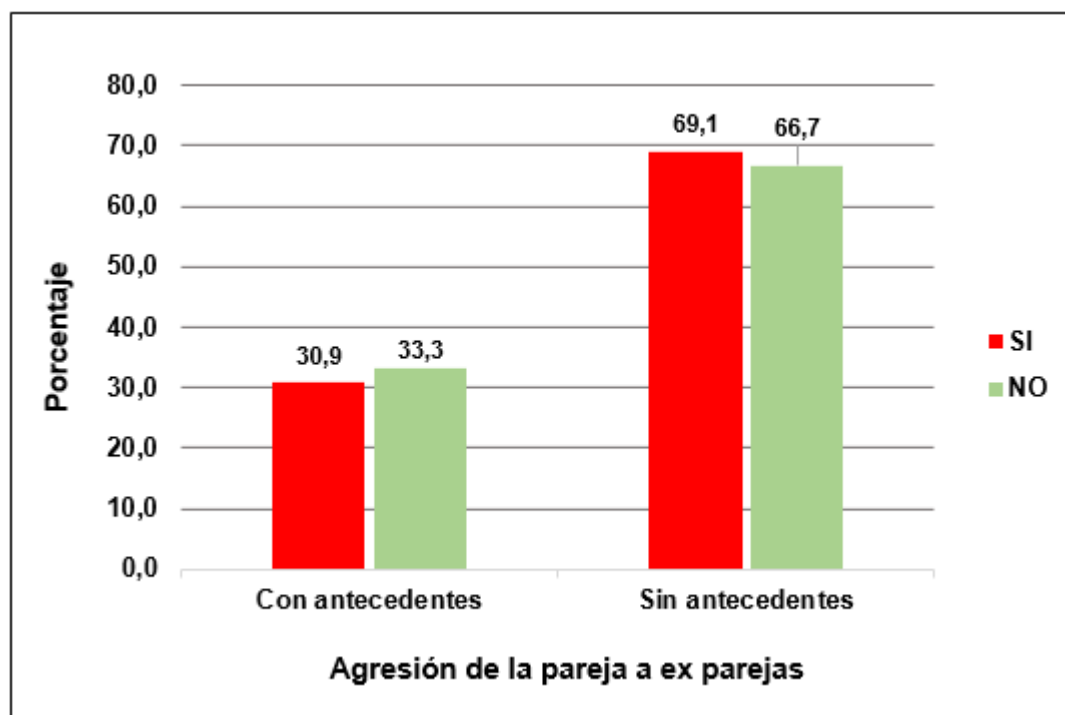


Figura 19. Antecedentes de la pareja sobre maltrato infligido a sus ex parejas según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 31,3% de las mujeres tienen parejas con antecedentes de maltrato infligido a sus ex parejas y 68,7% tienen parejas sin antecedentes de maltrato a sus ex parejas.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 30,9% de las mujeres tienen parejas con antecedentes de maltrato infligido a sus ex parejas y 69,1% tienen parejas sin antecedentes de maltrato a sus ex parejas.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 33,3% de las mujeres tienen parejas con antecedentes de maltrato infligido a sus ex parejas y 66,7% tienen parejas sin antecedentes de maltrato a sus ex parejas.

Podemos concluir que los antecedentes de la pareja sobre maltrato infligido a sus ex parejas no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,703$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 20. Aceptación de la violencia según violencia física pareja.

Aceptación de la violencia	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
Si	73	27,1	13	20,6	86	25,9
No	196	72,9	50	79,4	246	74,1
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 1,125$ $gl = 1$ $p = 0,289$

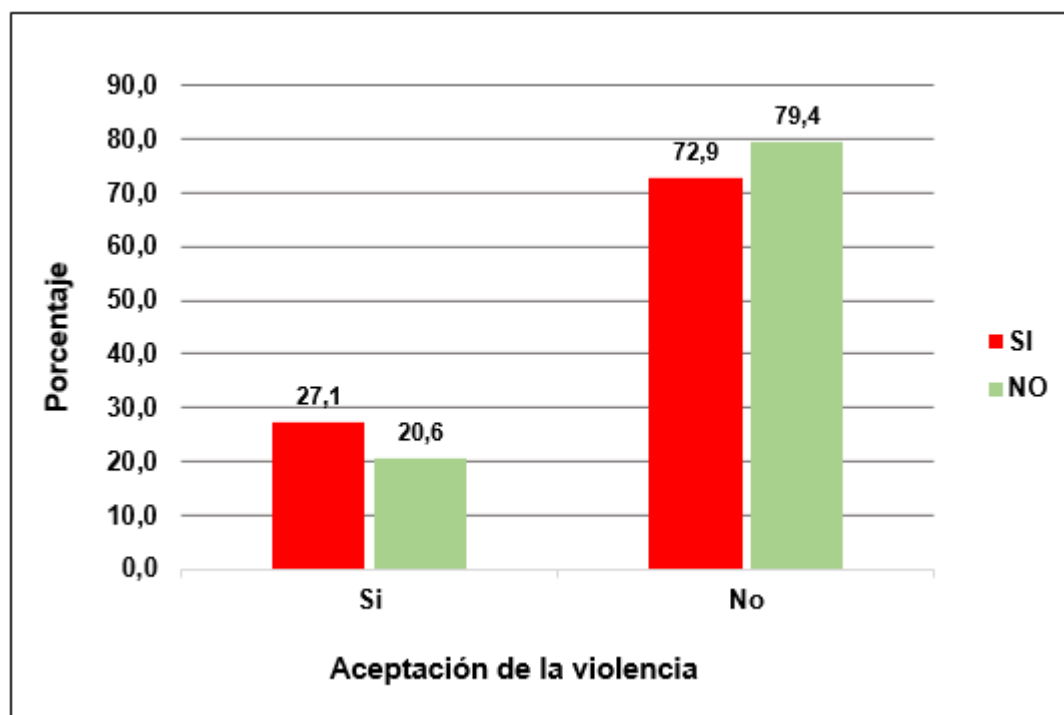


Figura 20. Aceptación de la violencia según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 25,9% de las mujeres consideran aceptable que un hombre agrede físicamente a su pareja y 74,1% no lo consideran aceptable.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 27,1% de las mujeres consideran aceptable que un hombre agrede físicamente a su pareja y 72,9% no lo consideran aceptable.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 20,6% de las mujeres consideran aceptable que un hombre agrede físicamente a su pareja y 79,4% no lo consideran aceptable.

Podemos concluir que la aceptación de la violencia física por parte de su pareja no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,289$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018.

Tabla 21. Factores individuales asociados a la violencia física de pareja en mujeres

Factores individuales	Estadístico Chi Cuadrado			Factor asociado
	X ²	gl	"p"	
Edad de la pareja	11,951	4	0,018	Si
Edad al contraer primer matrimonio	24,739	3	0,000	Si
Nivel de la instrucción de la mujer	28,591	5	0,000	Si
Nivel de la instrucción de la pareja	19,236	5	0,002	Si
Exposición a violencia entre sus padres	16,941	1	0,000	Si
Disciplina en el hogar a base de maltratos físicos	70,091	1	0,000	Si
Exposición anterior a otras formas de maltrato infantil	11,341	1	0,001	Si
Consumo de bebidas alcohólicas de la pareja	40,074	2	0,000	Si
Consumo de bebidas alcohólicas de la mujer	7,251	2	0,027	Si
Número de uniones conyugales	4,981	1	0,026	Si
Edad de la mujer	8,887	6	0,180	No
Edad al tener la primera relación sexual	1,886	3	0,596	No
Estado civil de la mujer	5, 585	4	0,232	No
Tamaño de la familia	2,797	3	0,424	No
Aceptación de la violencia	1,125	1	0,289	No
Víctima de abuso sexual en la niñez	2,975	1	0,085	No
Antecedentes de la pareja sobre maltrato infligido a sus parejas	0,146	1	0,703	No

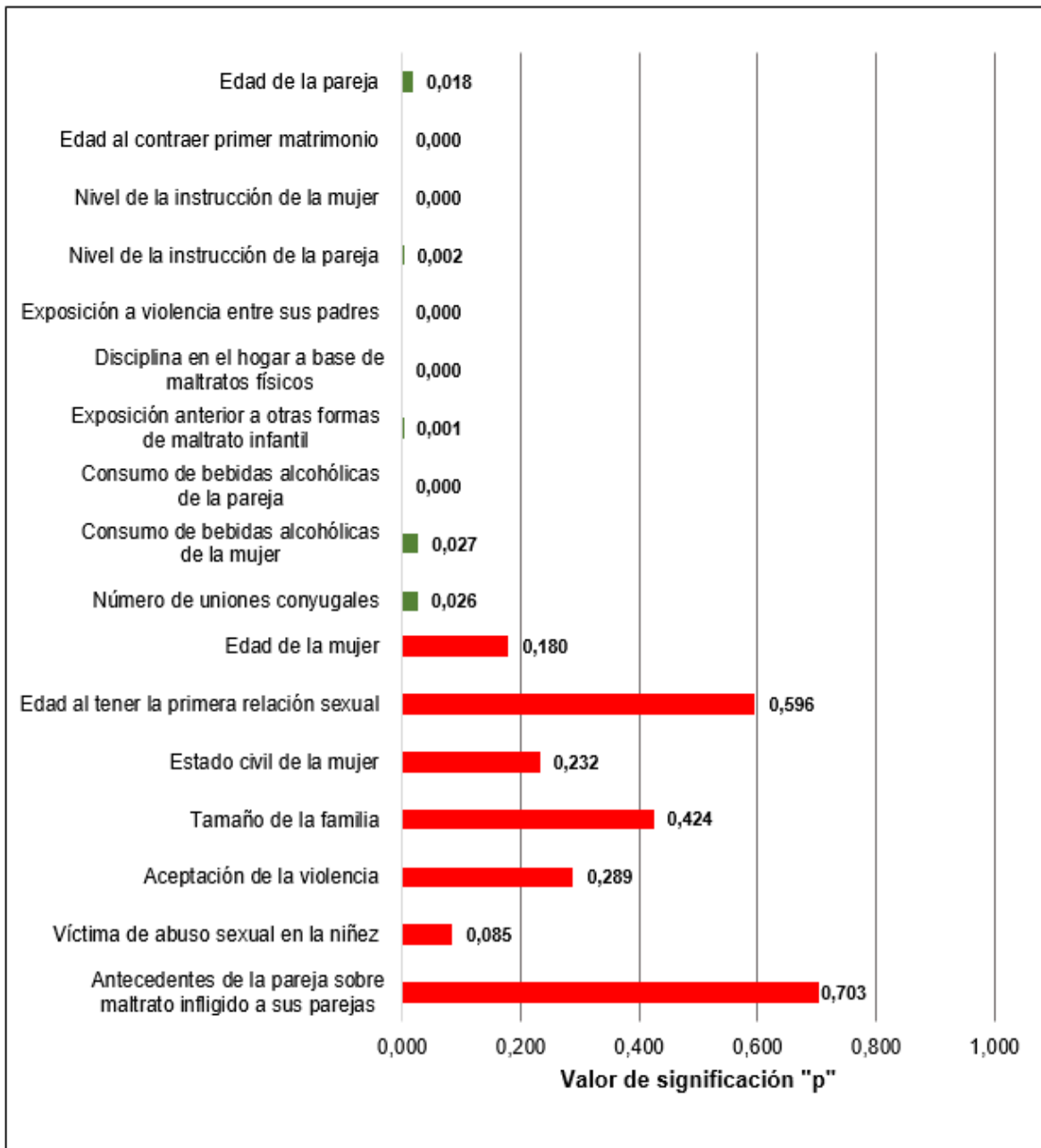


Figura 21. Factores individuales asociados a la violencia física de pareja en mujeres

De la muestra de estudio, podemos observar que la edad de la pareja ($p=0,018$), edad al contraer primer matrimonio ($p=0,000$), nivel de la instrucción de la mujer ($p=0,000$), nivel de la instrucción de la pareja ($p=0,002$), exposición a violencia entre sus padres ($p=0,000$), disciplina en el hogar a base de maltratos físicos ($p=0,000$), exposición anterior a otras formas de maltrato infantil ($p=0,001$), consumo de bebidas alcohólicas de la pareja ($p=0,000$), consumo de bebidas alcohólicas de la mujer ($p=0,027$) y número de uniones conyugales ($p=0,026$) son factores individuales asociados a la violencia física de pareja en edad fértil.

La edad de la mujer ($p=0,180$), edad al tener la primera relación sexual ($p=0,596$), estado civil de la mujer ($p=0,232$), tamaño de la familia ($p=0,424$), aceptación de la violencia ($p=0,289$), víctima de abuso sexual en la niñez ($p=0,085$) y antecedentes de la pareja sobre maltrato infligido a sus parejas ($p=0,703$) no son factores asociados a la violencia física de pareja.

3.1.3 De los factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en mujeres

Tabla 22. Duración marital según violencia física de pareja.

Duración marital	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
0 - 4 años	102	37,9	23	36,5	125	37,7
5 - 9 años	58	21,6	18	28,6	76	22,9
10 - 14 años	48	17,8	13	20,6	61	18,4
15 a 19 años	16	5,9	2	3,2	18	5,4
20 a 24 años	35	13,0	7	11,1	42	12,7
25 a 29 años	10	3,7	0	0,0	10	3,0
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$$X^2 = 4,551$$

$$gl = 5$$

$$p = 0,473$$

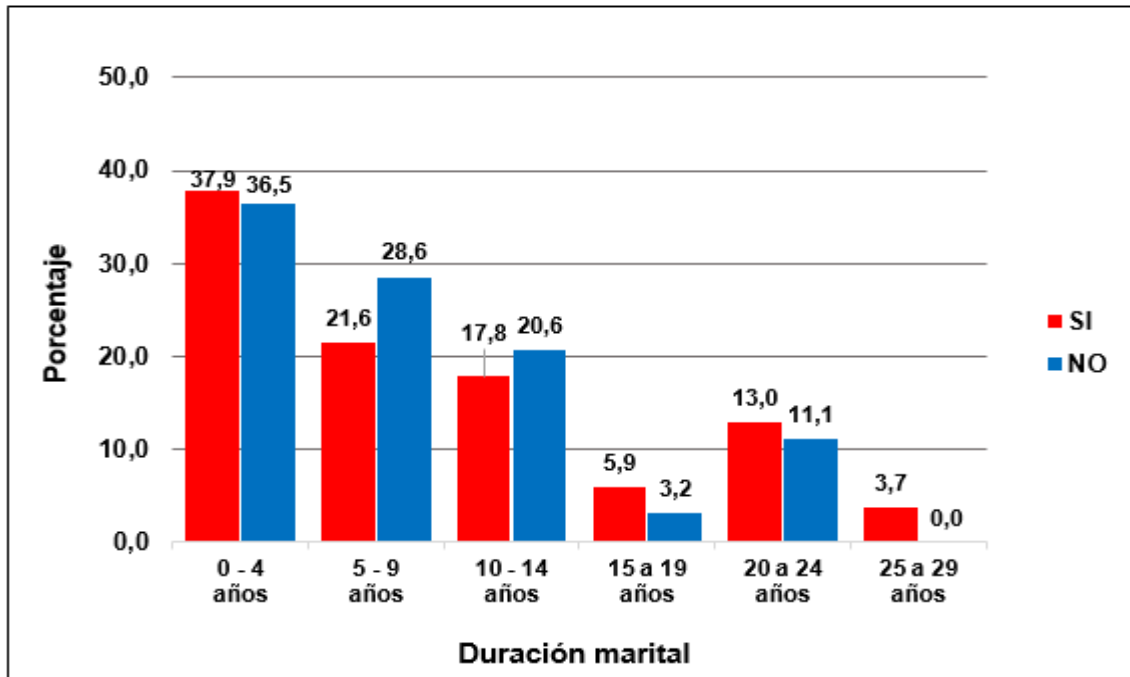


Figura 22. Duración marital según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 37,7% de las mujeres han tenido una duración marital entre 0 y 4 años, 22,9% entre 5 y 9 años, 18,4% entre 10 y 14 años, 5,4% entre 15 y 19 años, 12,7% entre 20 a 24 años y 3,0% entre 25 y 29 años.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 37,9% de las mujeres han tenido una duración marital entre 0 y 4 años, 21,6% entre 5 y 9 años, 17,8% entre 10 y 14 años, 5,9% entre 15 y 19 años, 13,0% entre 20 a 24 años y 3,7% entre 25 y 29 años.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 36,5% de las mujeres han tenido una duración marital entre 0 y 4 años, 28,6% entre 5 y 9 años, 20,6% entre 10 y 14 años, 3,2% entre 15 y 19 años, 11,1% entre 20 a 24 años y ninguno entre 25 y 29 años.

Se concluye que la duración marital no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,473$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 23. Trabajo actual de la mujer según violencia física de pareja.

Trabaja actualmente	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Si, actualmente	83	30,9	28	44,4	111	33,4
No, el año pasado	48	17,8	11	17,5	59	17,8
No trabajo	138	51,3	24	38,1	162	48,8
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 4,648$ $gl = 2$ $p = 0,098$

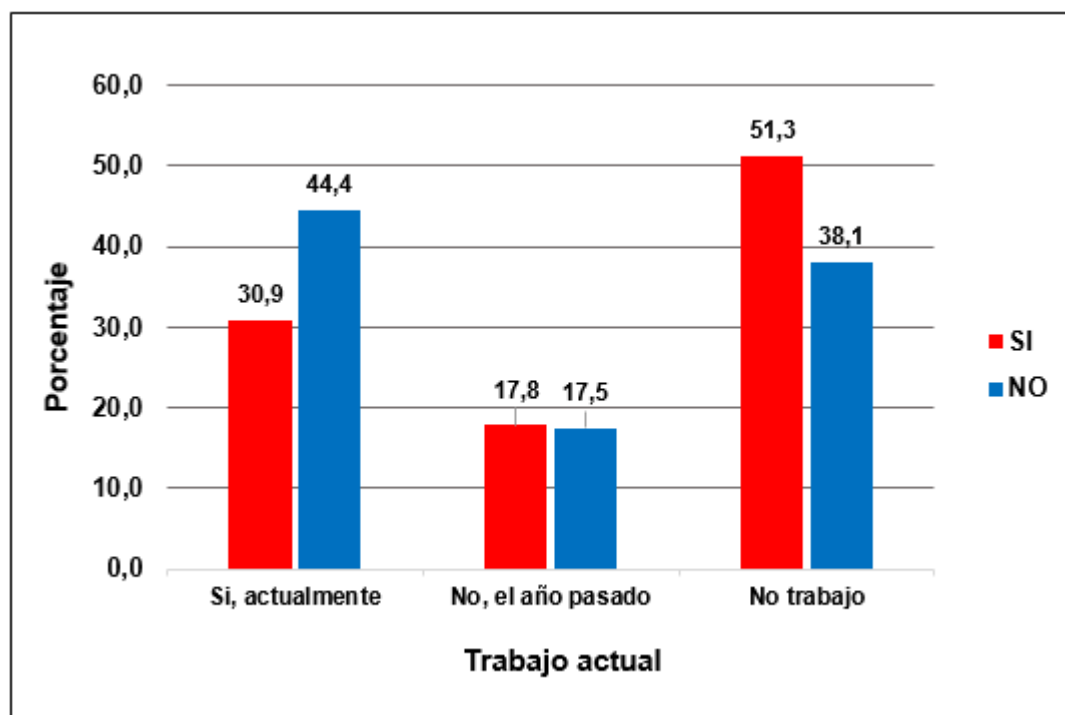


Figura 23. Trabajo actual de la mujer según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 33,4% de las mujeres trabajan actualmente, 17,8% actualmente no trabajan, pero trabajaron el año anterior y 48,8% no trabajan ya varios años.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 30,9% de las mujeres trabajan actualmente, 17,8% actualmente no trabajan, pero trabajaron el año anterior y 51,3% no trabajan ya varios años.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 44,4% de las mujeres trabajan actualmente, 17,5% actualmente no trabajan, pero trabajaron el año anterior y 38,1% no trabajan ya varios años.

Podemos concluir que el trabajo actual no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,098$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 24. Ocupación laboral de la mujer según violencia física de pareja.

Ocupación laboral	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
Ama de casa	171	63,6	33	52,4	204	61,4
Servicio doméstico	41	15,2	12	19,0	53	16,0
Negocio propio	35	13,0	4	6,3	39	11,7
Empleada no profesional - Técnico	4	1,5	2	3,2	6	1,8
Empleada profesional – Técnico	18	6,7	12	19,0	30	9,0
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 12,861$

gl = 4

p = 0,012

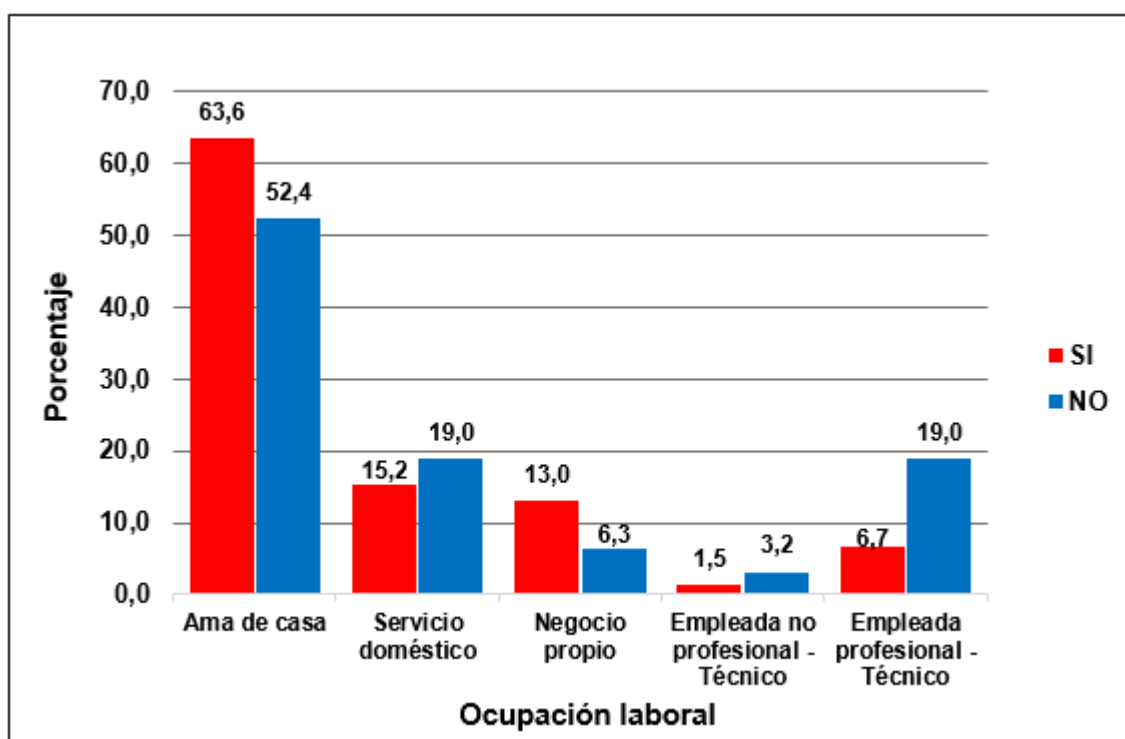


Figura 24. Ocupación laboral de la mujer según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 61,4% de las mujeres tienen la ocupación laboral de ama de casa, 16,0% servicio doméstico, 11,7% negocio propio, 1,8% empleada no profesional – técnico y 9,0% empleada profesional - técnico.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 63,6% de las mujeres tienen la ocupación laboral de ama de casa, 15,2% servicio doméstico, 13,0% negocio propio, 1,5% empleada no profesional – técnico y 6,7% empleada profesional - técnico.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 52,4% de las mujeres tienen la ocupación laboral de ama de casa, 19,0% servicio doméstico, 6,3% negocio propio, 3,2% empleada no profesional – técnico y 19,0% empleada profesional - técnico.

Podemos concluir que la ocupación laboral es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,012$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 25. Diferencia de edad con su pareja según violencia física de pareja.

Diferencia de edad con su pareja	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
Menor que ella	80	29,7	16	25,4	96	28,9
De la misma edad	115	42,8	25	39,7	140	42,2
Mayor por cinco y menos años	18	6,7	6	9,5	24	7,2
Mayor por 6 a 15 años	53	19,7	15	23,8	68	20,5
Mayor por más de 15 años	3	1,1	1	1,6	4	1,2
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 1,528$ $gl = 4$ $p = 0,822$

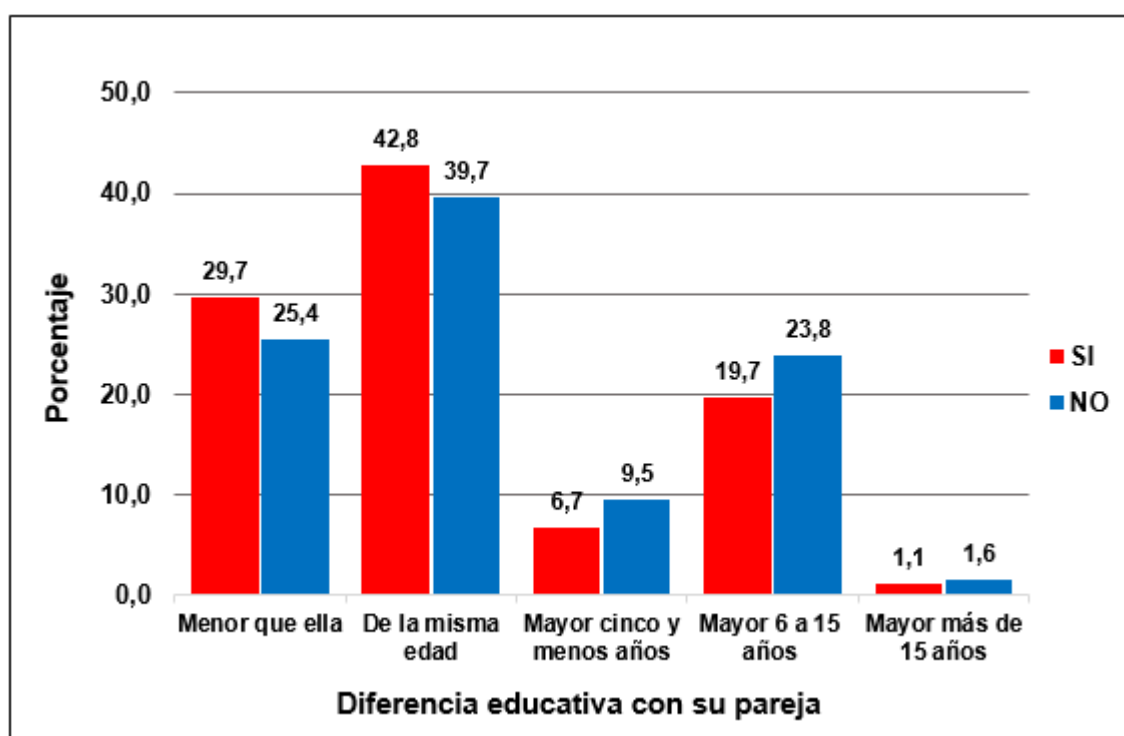


Figura 25. Diferencia de edad con su pareja según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar en relación a la diferencia de edad con su pareja, que 28,9% de las mujeres tienen pareja con edad menor que ella, 42,2% de la misma edad, 7,2% mayores por cinco y menos años, 20,5% mayores por 6 a 15 años y 1,2% mayores por más de 15 años.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 29,7% de las mujeres tienen pareja con edad menor que ella, 42,8% de la misma edad, 6,7% mayores por cinco y menos años, 19,7% mayores por 6 a 15 años y 1,1% mayores por más de 15 años.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 25,4% de las mujeres tienen pareja con edad menor que ella, 39,7% de la misma edad, 9,5% mayores por cinco y menos años, 23,8% mayores por 6 a 15 años y 1,6% mayores por más de 15 años.

Podemos concluir que la diferencia de edad con su pareja no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,822$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 26. Diferencia educativa con su pareja según violencia física de pareja.

Diferencia educativa con su pareja	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Menos que ella	162	60,2	29	46,0	191	57,5
Igual que ella	90	33,5	29	46,0	119	35,8
Más que ella	17	6,3	5	7,9	22	6,6
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$\chi^2 = 4,240$

gl = 2

p = 0,120

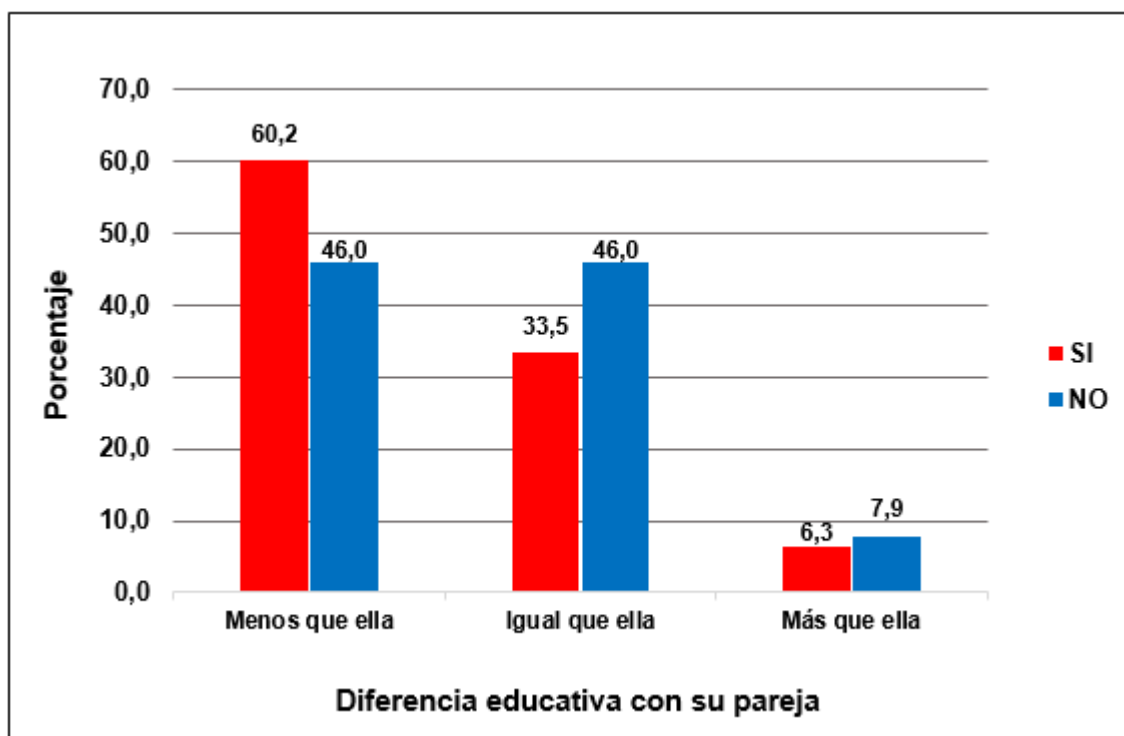


Figura 26. Diferencia educativa con su pareja según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar en relación a la diferencia educativa con su pareja, que 57,5% de las mujeres tienen pareja con menor nivel educativo, 35,8% igual que ella y 6,6% más que ella.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 60,2% de las mujeres tienen pareja con menor nivel educativo, 33,5% igual que ella y 6,3% más que ella.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 46,0% de las mujeres tienen pareja con menor nivel educativo, 46,0% igual que ella y 7,9% más que ella.

Podemos concluir que la diferencia educativa con su pareja no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,120$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 27. Diferencia de ingresos económicos con su pareja según violencia física de pareja.

Diferencia de ingresos económicos con su pareja	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
Menos que ella	30	11,2	20	31,7	50	15,1
Igual que ella	38	14,1	22	34,9	60	18,1
Más que ella	193	71,7	21	33,3	214	64,5
Más que ella (Más del doble)	8	3,0	0	0,0	8	2,4
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 40,147$

gl = 3

p = 0,000

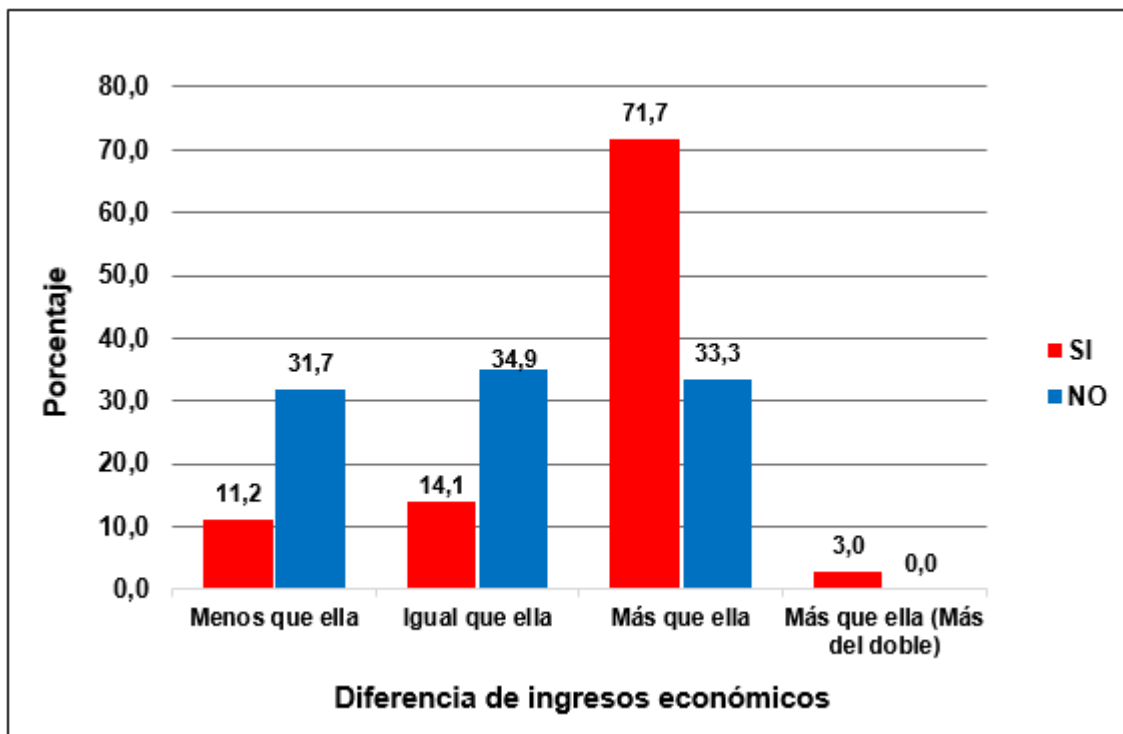


Figura 27. Diferencia de ingresos económicos con su pareja según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar en relación a la diferencia de ingresos económicos con su pareja, que 15,1% de las mujeres tienen pareja con menor ingreso económico, 18,1% igual que ella, 64,5% más que ella y 2,4% el doble de ella.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 11,2% de las mujeres tienen pareja con menor ingreso económico, 14,1% igual que ella, 71,7% más que ella y 3,0% el doble de ella.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 31,7% de las mujeres tienen pareja con menor ingreso económico, 34,9% igual que ella, 33,3% más que ella y ninguno el doble de ella.

Podemos concluir que la diferencia de ingresos económicos con su pareja es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 28. Satisfacción de la pareja con respecto a las relaciones sexuales según violencia física de pareja.

Satisfacción sexual de la pareja	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
SI	131	48,7	41	65,1	172	51,8
NO	138	51,3	22	34,9	160	48,2
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 5,486$ $gl = 1$ $p = 0,019$

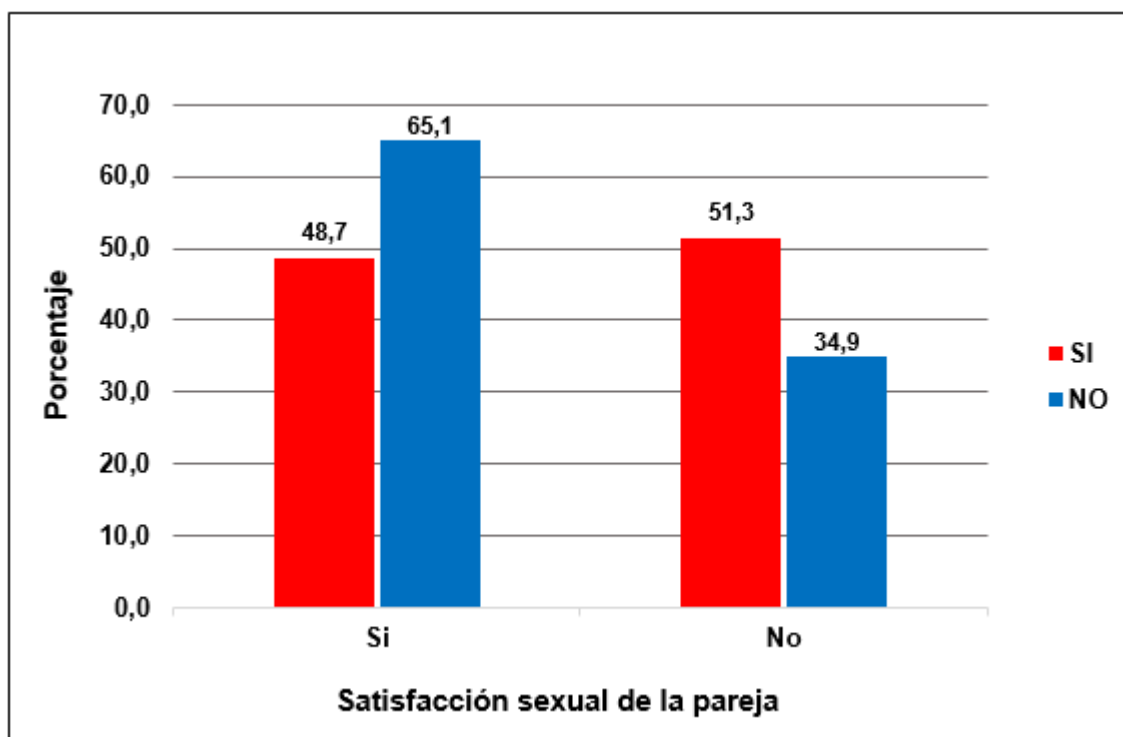


Figura 28. Satisfacción de la pareja con respecto a las relaciones sexuales según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, podemos observar que 51,8% de las mujeres tienen pareja satisfecha con respecto a las relaciones sexuales y 48,2% tienen pareja no satisfecha.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 48,7% de las mujeres tienen pareja satisfecha con respecto a las relaciones sexuales y 51,3% tienen pareja no satisfecha.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 65,1% de las mujeres tienen pareja satisfecha con respecto a las relaciones sexuales y 34,9% tienen pareja no satisfecha.

Podemos concluir que la satisfacción de la pareja con respecto a las relaciones sexuales es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,019$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 29. Posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales según violencia física de pareja.

Posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
Puede negarse	84	31,2	32	50,8	116	34,9
No puede negarse	185	68,8	31	49,2	216	65,1
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 8,597$ $gl = 1$ $p = 0,003$

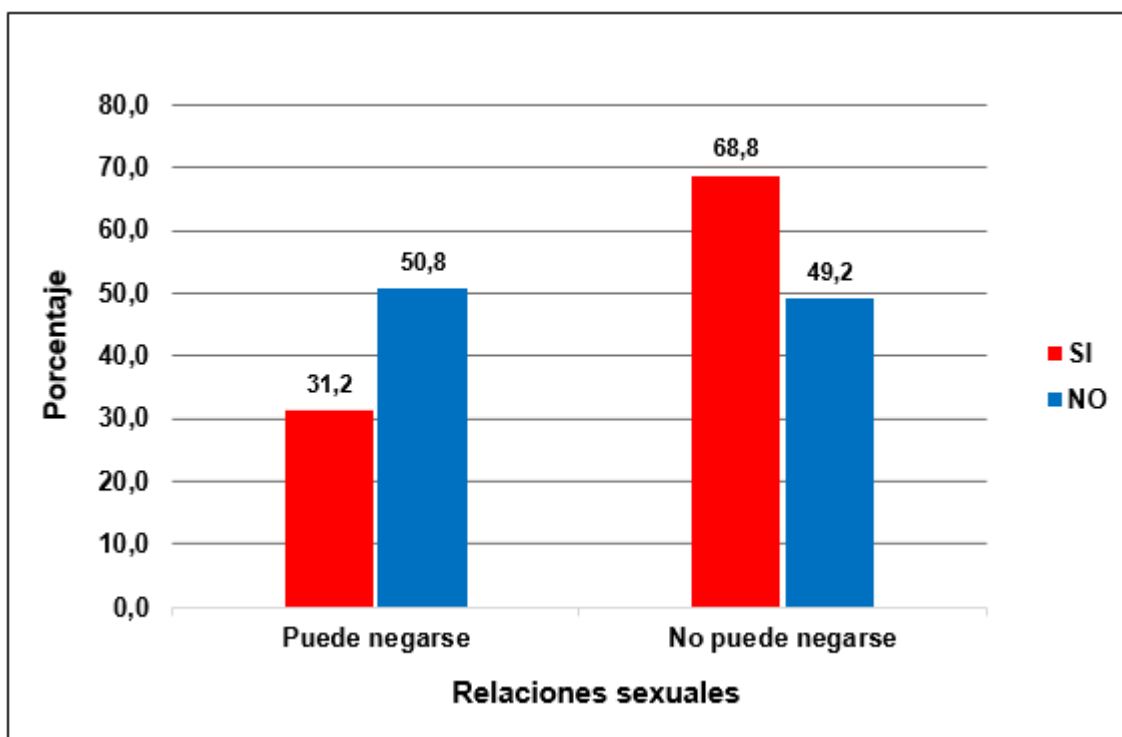


Figura 29. Posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a la posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales podemos observar, que 34,9% de las mujeres pueden negarse y 65,1% no pueden negarse.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 31,2% de las mujeres pueden negarse y 68,8% no pueden negarse.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 50,8% de las mujeres pueden negarse y 49,2% no pueden negarse.

Podemos concluir que la posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,003$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 30. Control sobre aspectos de salud y alimentación según violencia física de pareja.

Control sobre aspectos de salud y alimentación	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
Ella sola	179	66,5	35	55,6	214	64,5
El sólo	29	10,8	3	4,8	32	9,6
Juntos	61	22,7	25	39,7	86	25,9
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$\chi^2 = 8,573$

gl = 2

p = 0,014

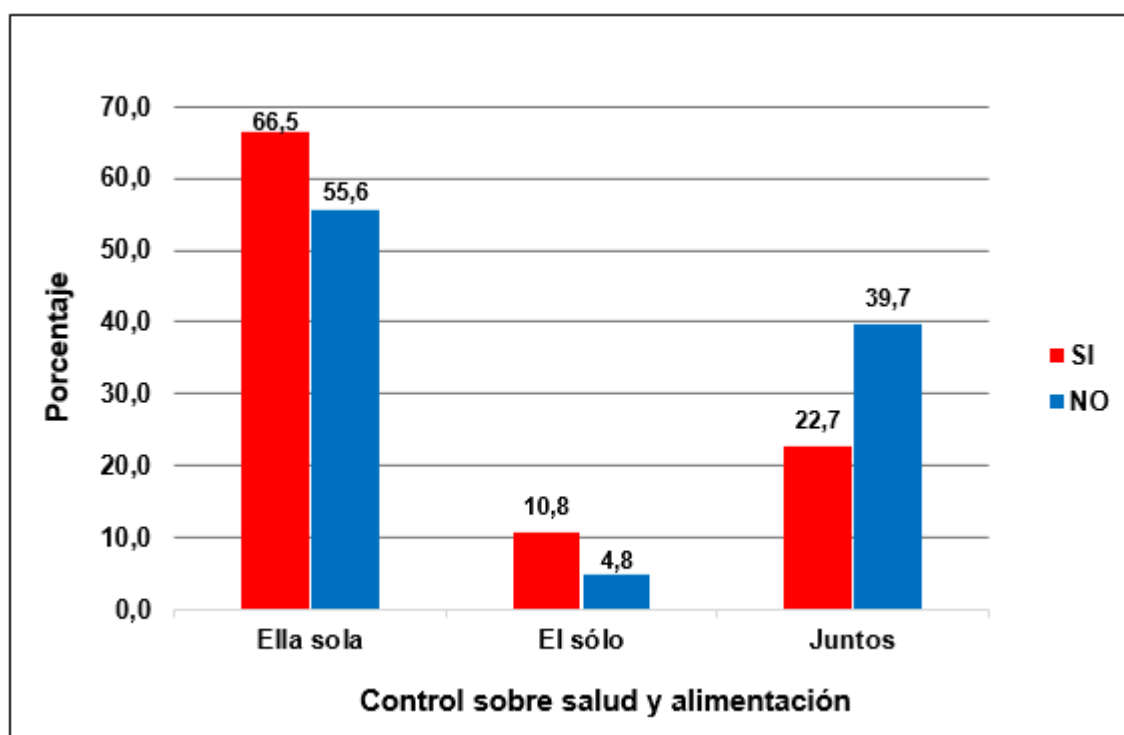


Figura 30. Control sobre aspectos de salud y alimentación según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación al control sobre aspectos de salud y alimentación podemos observar, que 64,5% de ellas lo controlan solas, 9,6% de ellos lo controlan solos y 25,9% lo controlan juntos.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 66,5% de ellas lo controlan solas, 10,8% de ellos lo controlan solos y 22,7% lo controlan juntos.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 55,6% de ellas lo controlan solas, 4,8% de ellos lo controlan solos y 39,7% lo controlan juntos.

Podemos concluir que el control sobre aspectos de salud y alimentación es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,014$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 31. Control sobre visitas que realiza la mujer según violencia física de pareja.

Control sobre visitas que realiza	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Ella sola	70	26,0	14	22,2	84	25,3
El sólo	142	52,8	19	30,2	161	48,5
Juntos	57	21,2	30	47,6	87	26,2
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$\chi^2 = 19,288$ $gl = 2$ $p = 0,000$

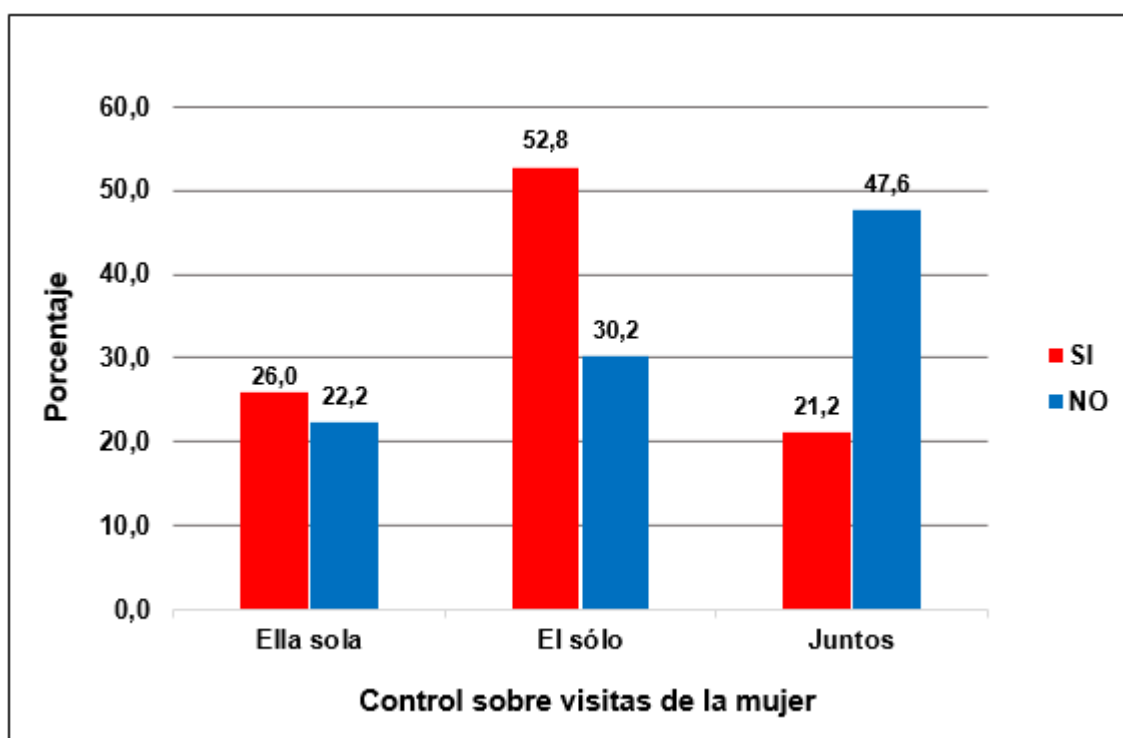


Figura 31. Control sobre visitas que realiza según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a quién ejerce control sobre las actividades diarias de la mujer como visitar a la familia, parientes y amigos, que 25,3% de ellas lo controlan solas, 48,5% de ellos lo controlan solos y 26,2% lo controlan juntos.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 26,0% de ellas lo controlan solas, 52,8% de ellos lo controlan solos y 21,2% lo controlan juntos.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 22,2% de ellas lo controlan solas, 30,2% de ellos lo controlan solos y 47,6% lo controlan juntos.

Podemos concluir que el control sobre visitas que realiza la mujer es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 32. Control sobre aspectos educativos de la mujer según violencia física de pareja.

Control sobre aspectos educativos	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Nunca	158	58,7	26	41,3	184	55,4
A veces	106	39,4	27	42,9	133	40,1
Frecuentemente	5	1,9	10	15,9	15	4,5
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$\chi^2 = 25,151$ $gl = 2$ $p = 0,000$

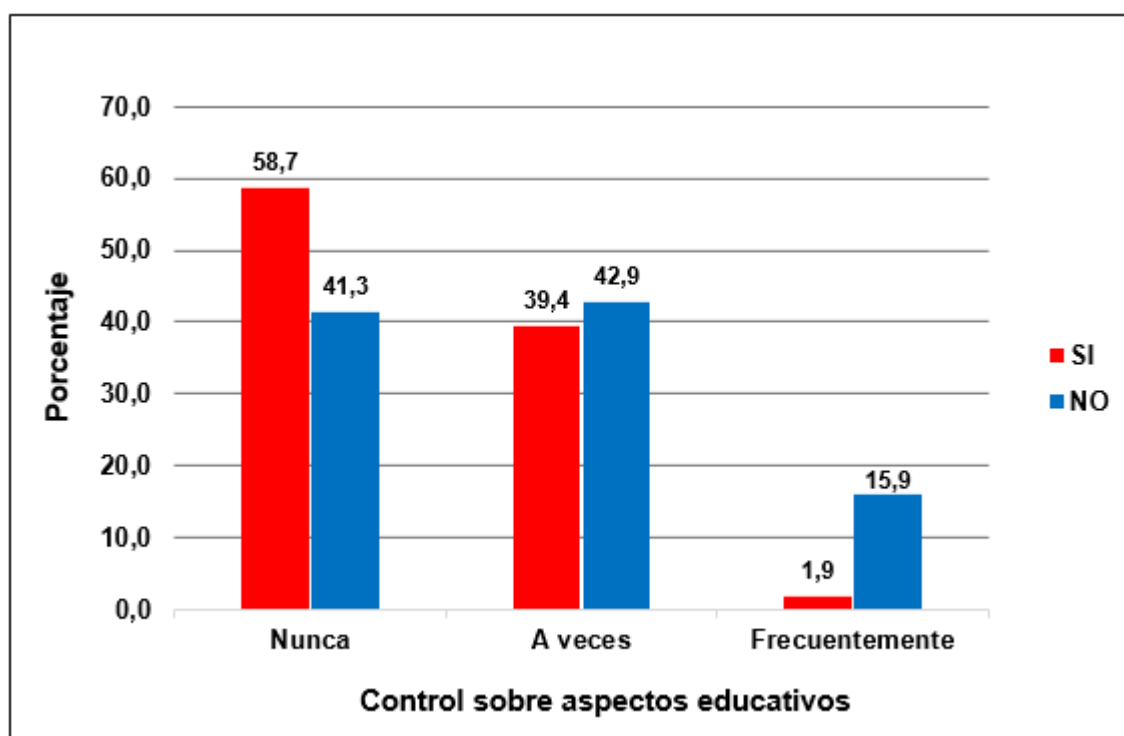


Figura 32. Control sobre aspectos educativos de la mujer según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a quién ejerce control sobre las actividades educativas (pareja le permite o le permitió estudiar lo que usted deseaba) podemos observar, que 55,4% de las mujeres nunca han tenido control de sus parejas sobre aspectos educativos, 40,1% a veces y 4,5% frecuentemente.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 58,7% de las mujeres nunca han tenido control de sus parejas sobre aspectos educativos, 39,4% a veces y 1,9% frecuentemente.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 41,3% de las mujeres nunca han tenido control de sus parejas sobre aspectos educativos, 42,9% a veces y 15,9% frecuentemente.

Podemos concluir que el control sobre aspectos educativos es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 33. Control del uso del dinero según violencia física de pareja.

Control del uso del dinero	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Ella sola	36	13,4	6	9,5	42	12,7
El sólo	164	61,0	24	38,1	188	56,6
Juntos	69	25,7	33	52,4	102	30,7
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 17,188$ $gl = 2$ $p = 0,000$

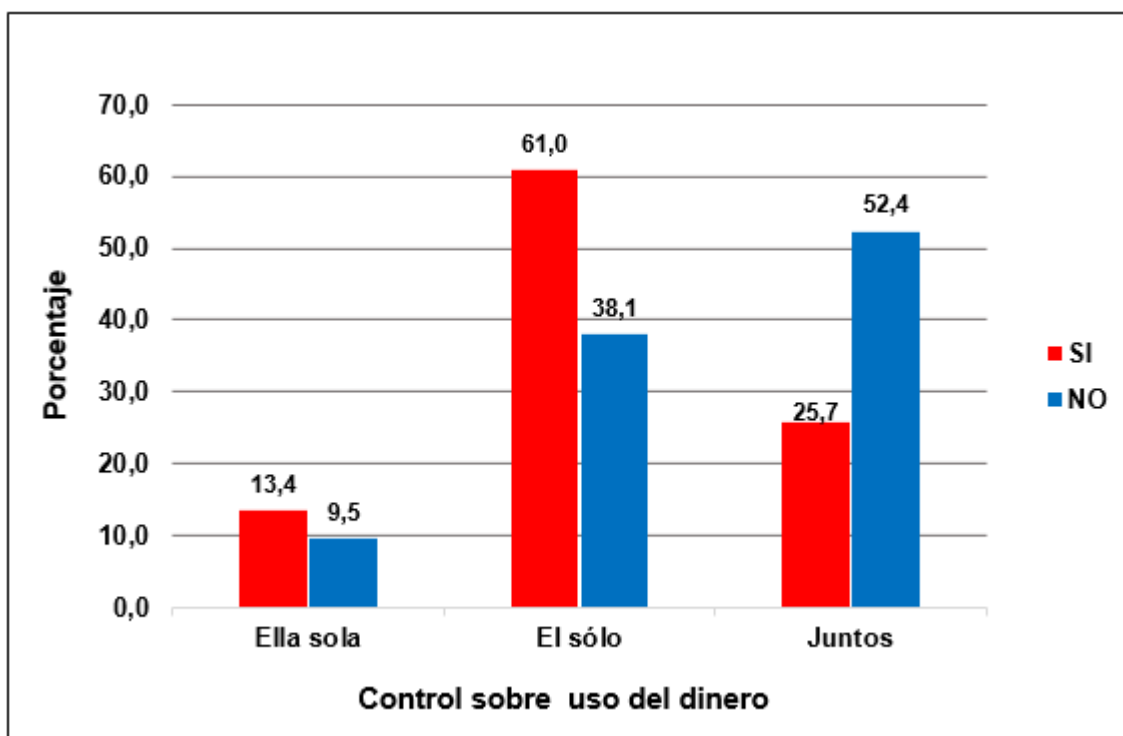


Figura 33. Control del uso del dinero según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a quién ejerce control uso del dinero podemos observar, que 12,7% de las mujeres lo controlan solas, 56,6% ellos lo controlan solos y 30,7% juntos lo controlan.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 13,4% de las mujeres lo controlan solas, 61,0% ellos lo controlan solos y 25,7% juntos lo controlan.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 9,5% de las mujeres lo controlan solas, 38,1% ellos lo controlan solos y 52,4% juntos lo controlan.

Podemos concluir que el control del uso del dinero es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 34. Existencia de dificultades económicas según violencia física de pareja.

Dificultades económicas	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Nunca	24	8,9	6	9,5	30	9,0
A veces	130	48,3	37	58,7	167	50,3
Frecuentemente	115	42,8	20	31,7	135	40,7
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$\chi^2 = 2,639$

gl = 2

p = 0,267

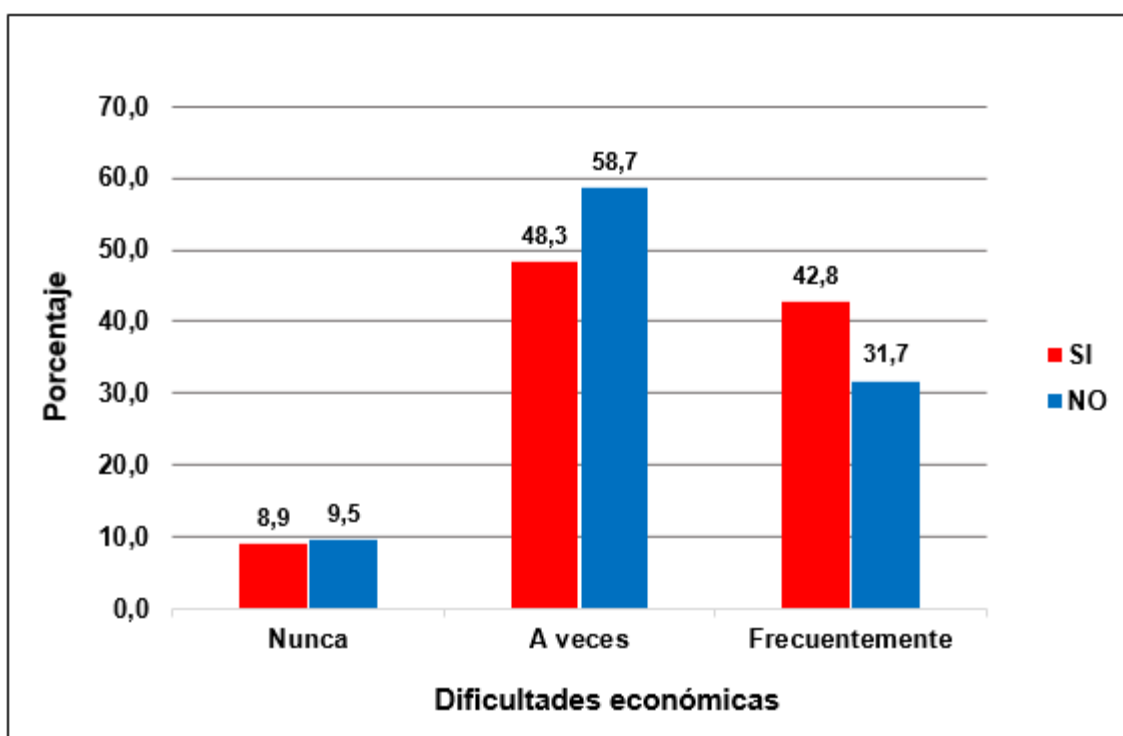


Figura 34. Existencia de dificultades económicas según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a la existencia de dificultades económicas podemos observar, que 9,0% de las mujeres nunca han tenido dificultades económicas, 50,3% a veces y 40,7% frecuentemente.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 8,9% de las mujeres nunca han tenido dificultades económicas, 48,3% a veces y 42,8% frecuentemente.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 9,5% de las mujeres nunca han tenido dificultades económicas, 58,7% a veces y 31,7% frecuentemente.

Podemos concluir que las dificultades económicas no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,267$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 35. Situación de la vivienda que ocupan según violencia física de pareja.

Situación de la vivienda que ocupan	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Alquilada	96	35,7	23	36,5	119	35,8
Familiar	79	29,4	13	20,6	92	27,7
Propia	94	34,9	27	42,9	121	36,4
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$\chi^2 = 2,291$

gl = 2

p = 0,318

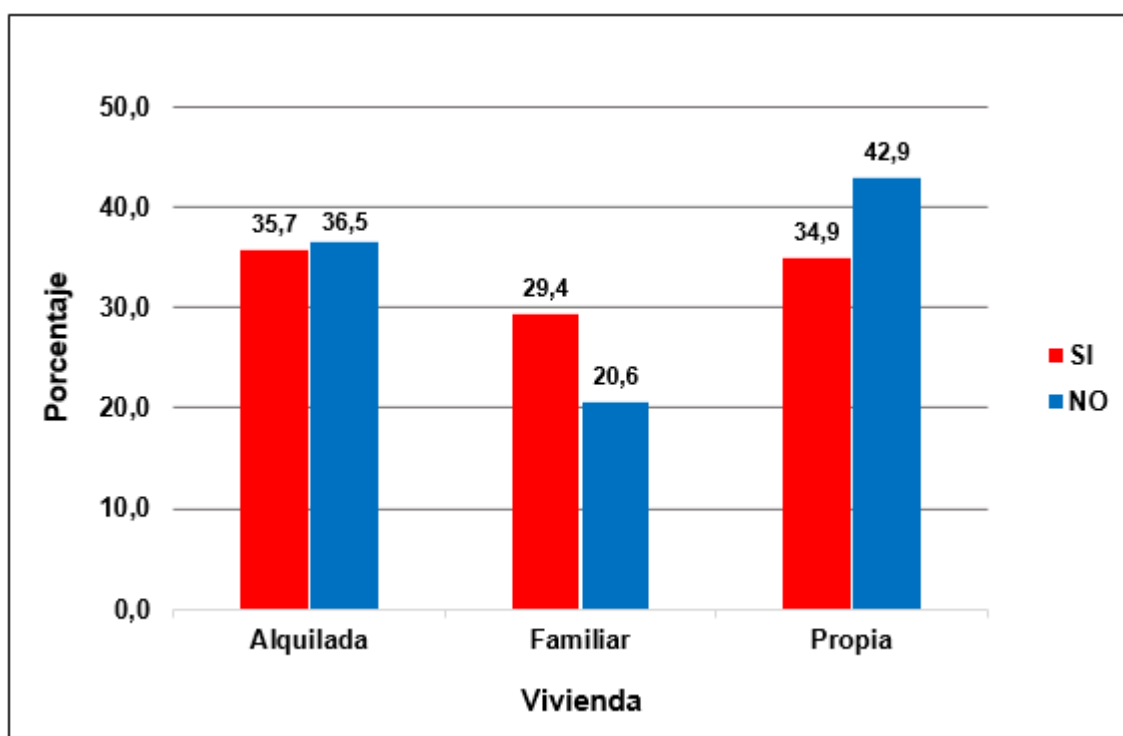


Figura 35. Situación de la vivienda que ocupan según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a la situación de la vivienda que ocupan podemos observar, que 35,8% de las mujeres ocupan una vivienda alquilada, 27,7% vivienda familiar y 36,4% vivienda propia.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 35,7% de las mujeres ocupan una vivienda alquilada, 29,4% vivienda familiar y 34,9% vivienda propia.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 36,5% de las mujeres ocupan una vivienda alquilada, 20,6% vivienda familiar y 42,9% vivienda propia.

Podemos concluir que la situación de la vivienda que ocupan no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,318$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 36. Pareja con múltiples compañeras sexuales según violencia física de pareja.

Pareja tiene múltiples compañeras sexuales	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO			
	N°	%	N°	%	N°	%
Si	69	25,7	12	19,0	81	24,4
No	200	74,3	51	81,0	251	75,6
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 1,207$ $gl = 1$ $p = 0,272$

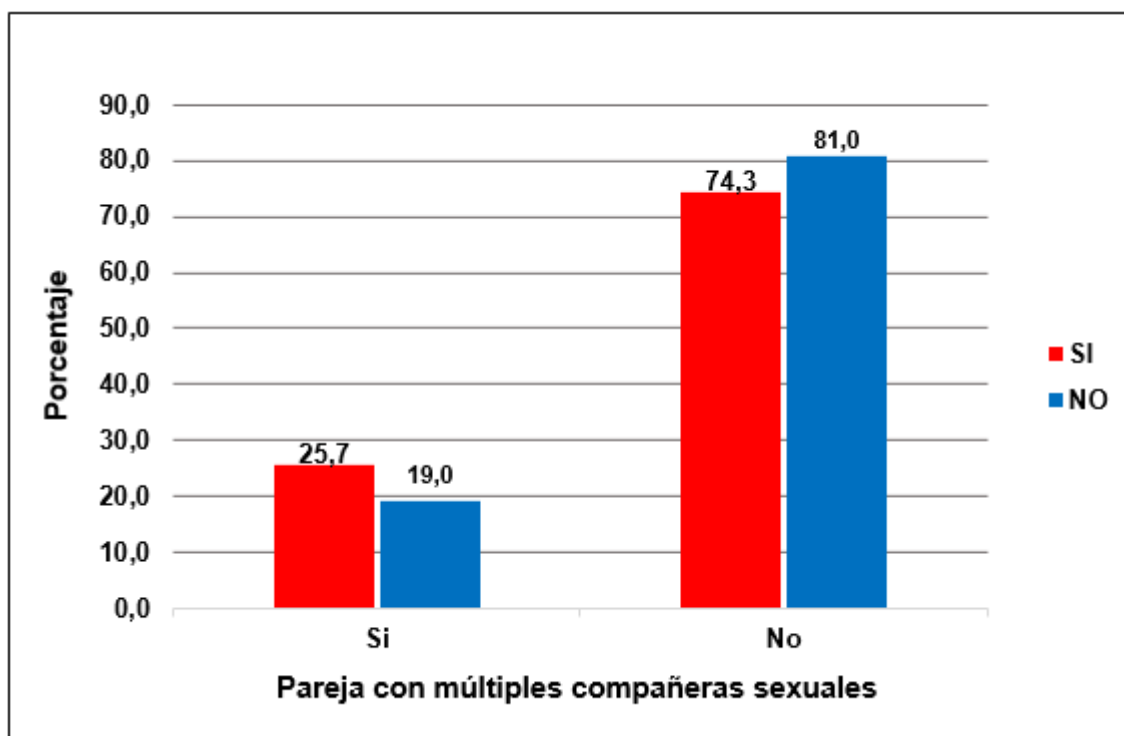


Figura 36. Parejas con múltiples compañeras sexuales según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a que su pareja tiene múltiples compañeras sexuales podemos observar, que 24,4% de las mujeres tienen parejas con múltiples compañeras sexuales y 75,6% sus parejas no tienen múltiples compañeras sexuales.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 25,7% de las mujeres tienen parejas con múltiples compañeras sexuales y 74,3% sus parejas no tienen múltiples compañeras sexuales.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 19,0% de las mujeres tienen parejas con múltiples compañeras sexuales y 81,0% sus parejas no tienen múltiples compañeras sexuales.

Podemos concluir que al tener pareja con múltiples compañeras sexuales no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,272$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 37. Factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en mujeres

Factores relacionales	Estadístico Chi Cuadrado			Factor asociado
	X ²	gl	"p"	
Diferencia de ingresos económicos con su pareja	40,147	3	0,000	Si
Control del uso del dinero	17,188	2	0,000	Si
Control sobre visitas que realiza la mujer	19,288	2	0,000	Si
Control sobre aspectos educativos de la mujer	25,151	2	0,000	Si
Control sobre aspectos de salud y alimentación	8,573	2	0,014	Si
Ocupación laboral de la mujer	12,861	4	0,012	Si
Posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales	8,597	1	0,003	Si
Satisfacción de la pareja con respecto a las relaciones sexuales	5,486	1	0,019	Si
Diferencia de edad con su pareja	1,528	4	0,822	No
Diferencia educativa con su pareja	4,240	2	0,120	No
Situación de la vivienda que ocupan	2,291	2	0,318	No
Trabajo actual de la mujer	4,648	2	0,098	No
Existencia de dificultades económicas	2,639	2	0,267	No
Parejas con múltiples compañeras sexuales	1,207	1	0,272	No
Duración marital	4,551	5	0,473	No

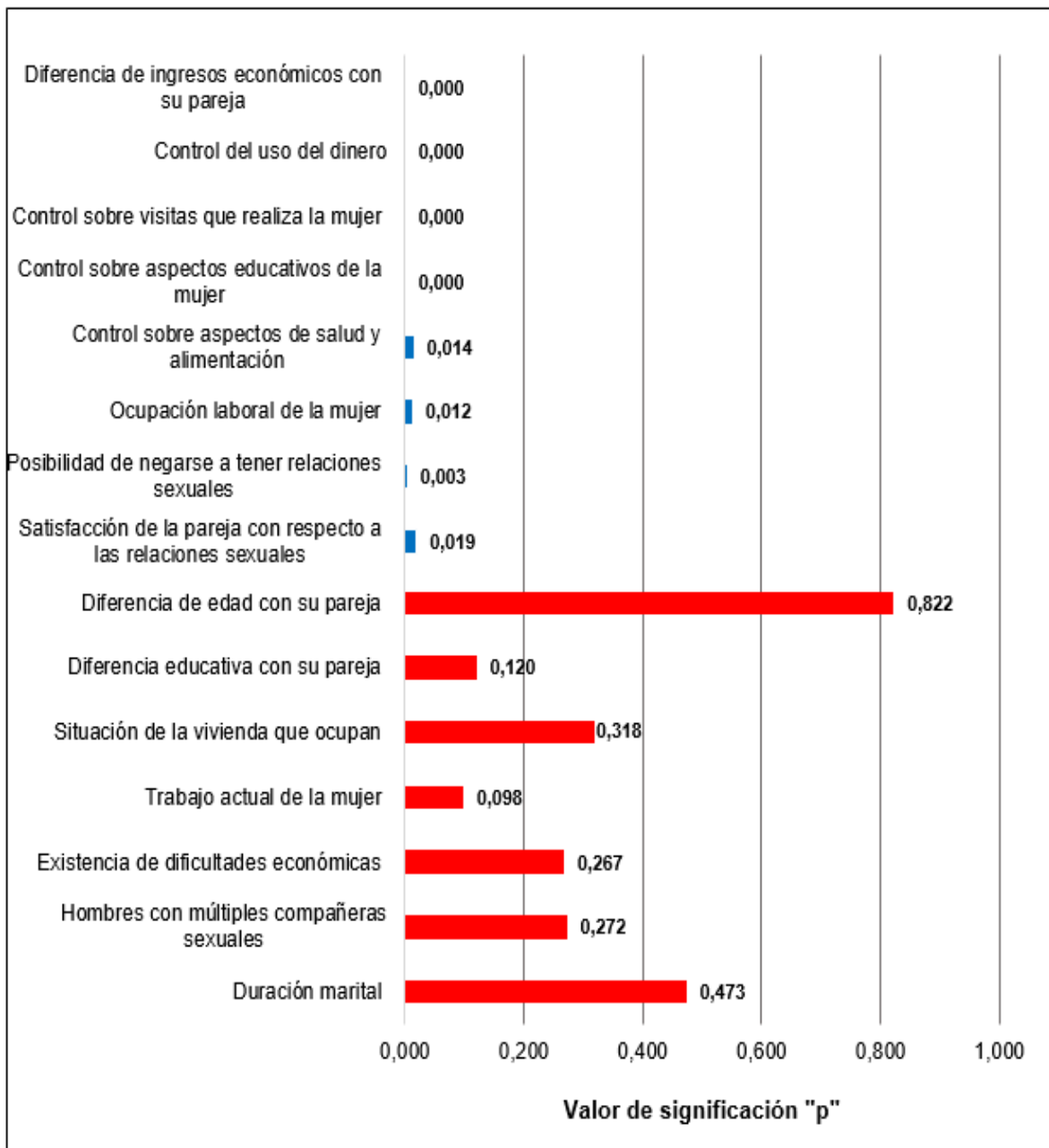


Figura 37. Factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en mujeres

De la muestra de estudio, podemos observar que la diferencia de ingresos económicos con su pareja ($p=0,000$), control del uso del dinero ($p=0,000$), control sobre visitas que realiza la mujer ($p=0,000$), control sobre aspectos educativos de la mujer ($p=0,000$), control sobre aspectos de salud y alimentación ($p=0,014$), ocupación laboral de la mujer ($p=0,012$), posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales ($p=0,003$) y satisfacción de la pareja con respecto a las relaciones sexuales ($p=0,019$) son factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en edad fértil.

La diferencia de edad con su pareja ($p=0,822$), diferencia educativa con su pareja ($p=0,120$), situación de la vivienda que ocupan ($p=0,318$), trabajo actual de la mujer ($p=0,098$), existencia de dificultades económicas ($p=0,267$), parejas con múltiples compañeras sexuales ($p=0,272$), duración marital ($p=0,473$) no son factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en edad fértil.

3.1.4 De los factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en mujeres

Tabla 38. Derecho de dominio del hombre según violencia física de pareja.

Derecho de dominio del hombre	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Si	90	33,5	5	7,9	95	28,6
No	179	66,5	58	92,1	237	71,4
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 16,276$ $gl = 1$ $p = 0,000$

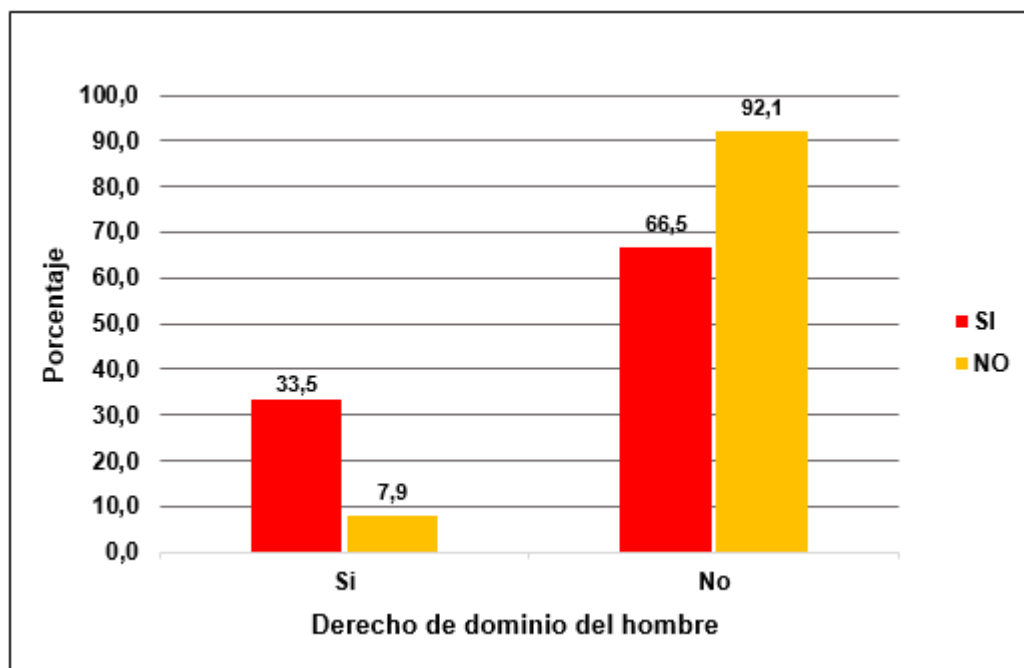


Figura 38. Derecho de dominio del hombre según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a que el hombre tiene derecho a imponer su dominio sobre la mujer podemos observar, que 28,6% de las mujeres afirman que sí y 71,4% afirman que no.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 33,5% de las mujeres afirman que sí y 66,5% afirman que no.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 7,9% de las mujeres afirman que sí y 92,1% afirman que no.

Podemos concluir que el derecho de dominio del hombre sobre la mujer es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 39. Tolerancia de la violencia por mantener unida la familia según violencia física de pareja.

Tolerancia de la violencia por mantener unida la familia	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Si	60	22,3	2	3,2	62	18,7
No	209	77,7	61	96,8	270	81,3
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 13,200$ $gl = 1$ $p = 0,000$

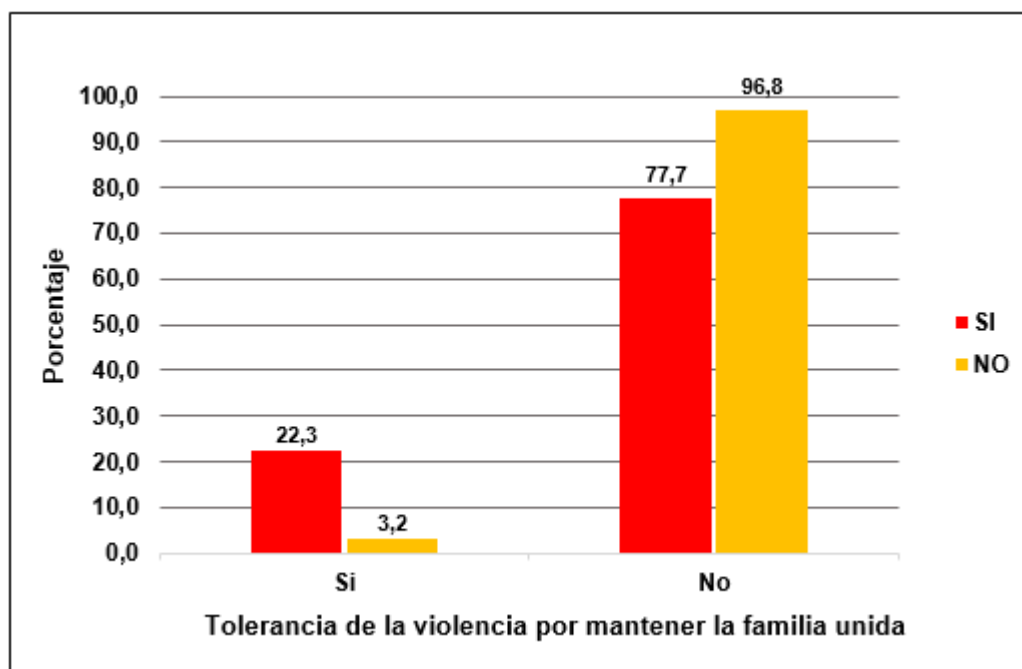


Figura 39. Tolerancia de la violencia por mantener unida la familia según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a que la mujer debe tolerar la violencia para mantener unida a su familia podemos observar, que 18,7% de las mujeres afirman que sí y 81,3% afirman que no.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 22,3% de las mujeres afirman que sí y 77,7% afirman que no.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 3,2% de las mujeres afirman que sí y 96,8% afirman que no.

Podemos concluir que la tolerancia de la violencia por mantener unida la familia es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 40. Búsqueda de ayuda para solucionar el conflicto según violencia física de pareja.

Búsqueda de ayuda para solucionar el conflicto	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
No busqué o no buscaría ayuda	134	49,8	24	38,1	158	47,6
En personas cercanas	81	30,1	22	34,9	103	31,0
En instituciones	54	20,1	17	27,0	71	21,4
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 2,993$

gl = 2

p = 0,224

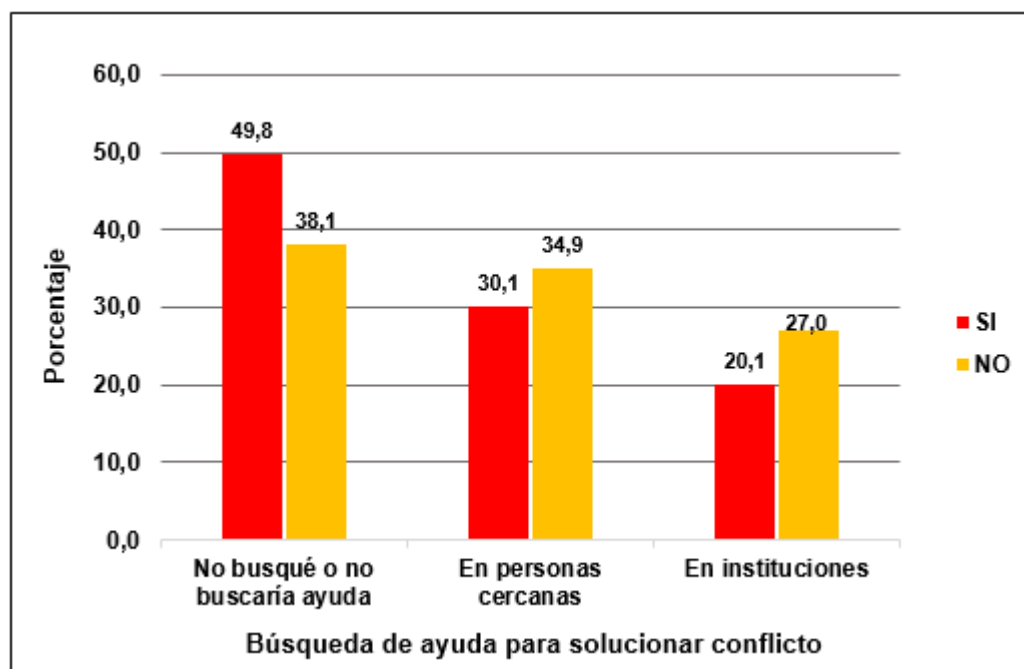


Figura 40. Búsqueda de ayuda para solucionar el conflicto según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, 47,6% de las mujeres respondieron que no buscaron o no buscarían ayuda en caso de ser agredida, 31,0% lo haría en personas cercanas y 21,4% en instituciones.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 49,8% de las mujeres respondieron que no buscaron o no buscarían ayuda en caso de ser agredida, 30,1% lo harían en personas cercanas y 20,1% en instituciones.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 38,1% de las mujeres respondieron que no buscaron o no buscarían ayuda en caso de ser agredida, 34,9% lo harían en personas cercanas y 27,0% en instituciones.

Podemos concluir que la búsqueda de ayuda para solucionar el conflicto no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,224$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 41. Confianza en instituciones especializadas para solucionar conflicto según violencia física de pareja.

Confianza en instituciones especializadas	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Si	90	33,5	37	58,7	127	38,3
No	179	66,5	26	41,3	205	61,7
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 13,803$ $gl = 1$ $p = 0,000$

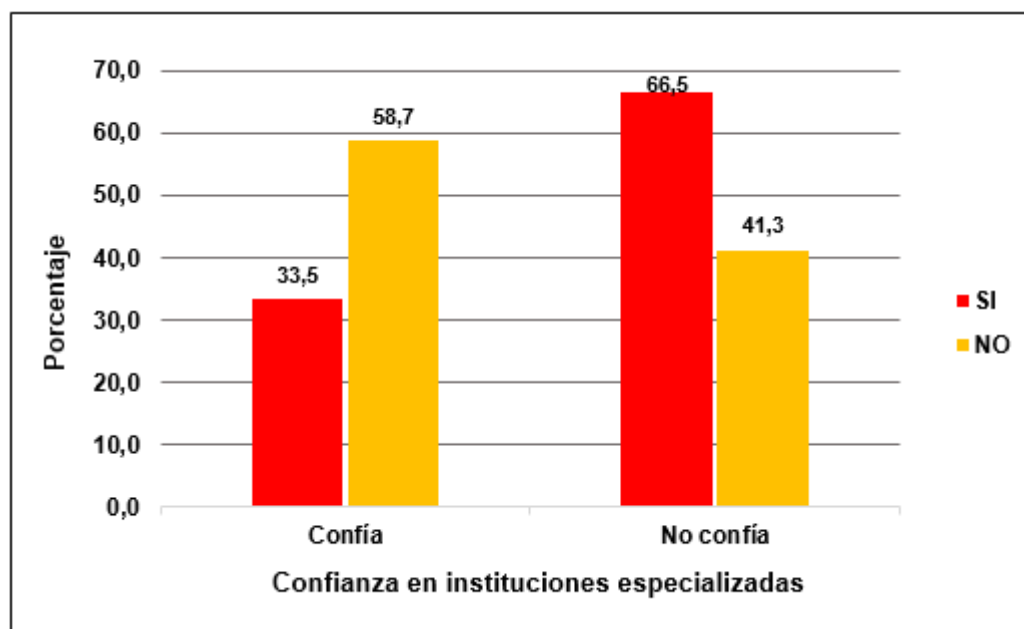


Figura 41. Confianza en instituciones especializadas para solucionar conflicto según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a la confianza en las instituciones especializadas (Comisaría, Fiscalía, Centro de Emergencia de la Mujer) para solicitar ayuda en caso de ser agredida, podemos observar que 38,3% de las mujeres afirman que sí y 61,7% afirman que no.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 33,5% de las mujeres afirman que sí y 66,5% afirman que no.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 58,7% de las mujeres afirman que sí y 41,3% afirman que no.

Podemos concluir que la confianza en instituciones especializadas para solucionar conflicto es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,000$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 42. Razones para evitar ayuda institucional según violencia física de pareja.

Razones para evitar ayuda institucional	Violencia física de pareja				Total	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
De nada sirve	88	32,7	11	17,5	99	29,8
No sabe dónde ir / no conoce servicios	39	14,5	10	15,9	49	14,8
Miedo a ser agredida nuevamente o que agredan a sus hijos	35	13,0	9	14,3	44	13,3
No es necesario	33	12,3	10	15,9	43	13,0
Vergüenza	17	6,3	3	4,8	20	6,0
Miedo a causarle problemas al agresor	14	5,2	8	12,7	22	6,6
Miedo al divorcio / Separación	11	4,1	2	3,2	13	3,9
Es mi culpa	9	3,3	1	1,6	10	3,0
Otras razones	23	8,6	9	14,3	32	9,6
Total	269	100,0	63	100,0	332	100,0

$X^2 = 11,530$

gl = 8

p = 0,173

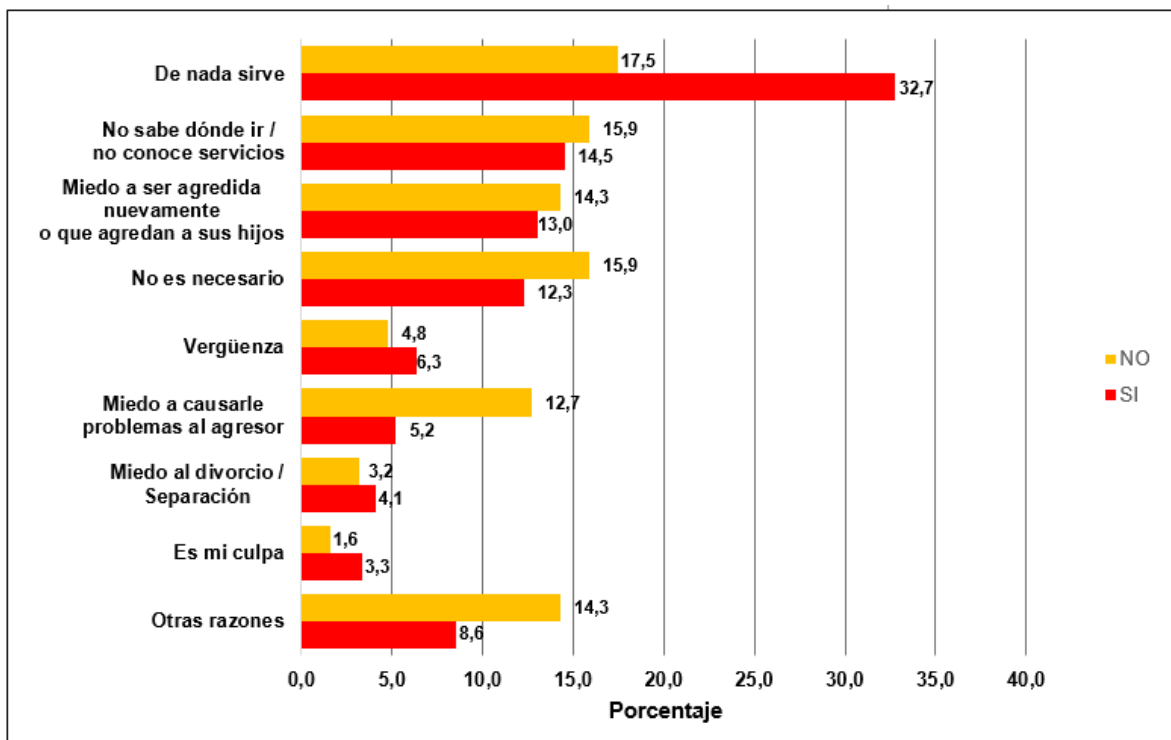


Figura 42. Razones para evitar ayuda institucional según violencia física de pareja.

De la muestra de estudio, en relación a las razones para evitar ayuda institucional en caso de violencia física de pareja, 29,8% afirman que de nada sirven, 14,8% que no saben dónde ir o no conocen los servicios, 13,3% por miedo a ser agredida nuevamente o que agredan a sus hijos, 13,0% porque no es necesario, 6,0% por vergüenza, 6,6% por miedo a causarle problemas al agresor, 3,9% por miedo al divorcio o separación, 3,0% porque creen que son su culpa y 9,6% por otras razones.

Del grupo de mujeres que han sufrido violencia física de pareja, 32,7% afirman que de nada sirven, 14,5% que no saben dónde ir o no conocen los servicios, 13,0% por miedo a ser agredida nuevamente o que agredan a sus hijos, 12,3% porque no es necesario, 6,3% por vergüenza, 5,2% por miedo a causarle

problemas al agresor, 4,1% por miedo al divorcio o separación, 3,3% porque creen que son su culpa y 8,6% por otras razones.

Del grupo de mujeres que no han sufrido violencia física de pareja, 17,5% afirman que de nada sirven, 15,9% que no saben dónde ir o no conocen los servicios, 14,3% por miedo a ser agredida nuevamente o que agredan a sus hijos, 15,9% porque no es necesario, 4,8% por vergüenza, 12,7% por miedo a causarle problemas al agresor, 3,2% por miedo al divorcio o separación, 1,6% porque creen que son su culpa y 14,3% por otras razones.

Podemos concluir que las razones para evitar la ayuda institucional en caso de violencia física de pareja no es un factor asociado a la violencia física de pareja ($p=0,173$) en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria - 2018.

Tabla 43. Factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en mujeres

Factores comunitarios y sociales	Estadístico Chi Cuadrado			Factor asociado
	X ²	gl	"p"	
Derecho de dominio del hombre	16,276	1	0,000	Sí
Confianza en instituciones especializadas	13,803	1	0,000	Sí
Tolerancia de la violencia por mantener unidad la familia	13,200	1	0,000	Sí
Razones para evitar ayuda institucional	11,530	8	0,173	No
Búsqueda de ayuda para solucionar el conflicto	2,993	2	0,224	No

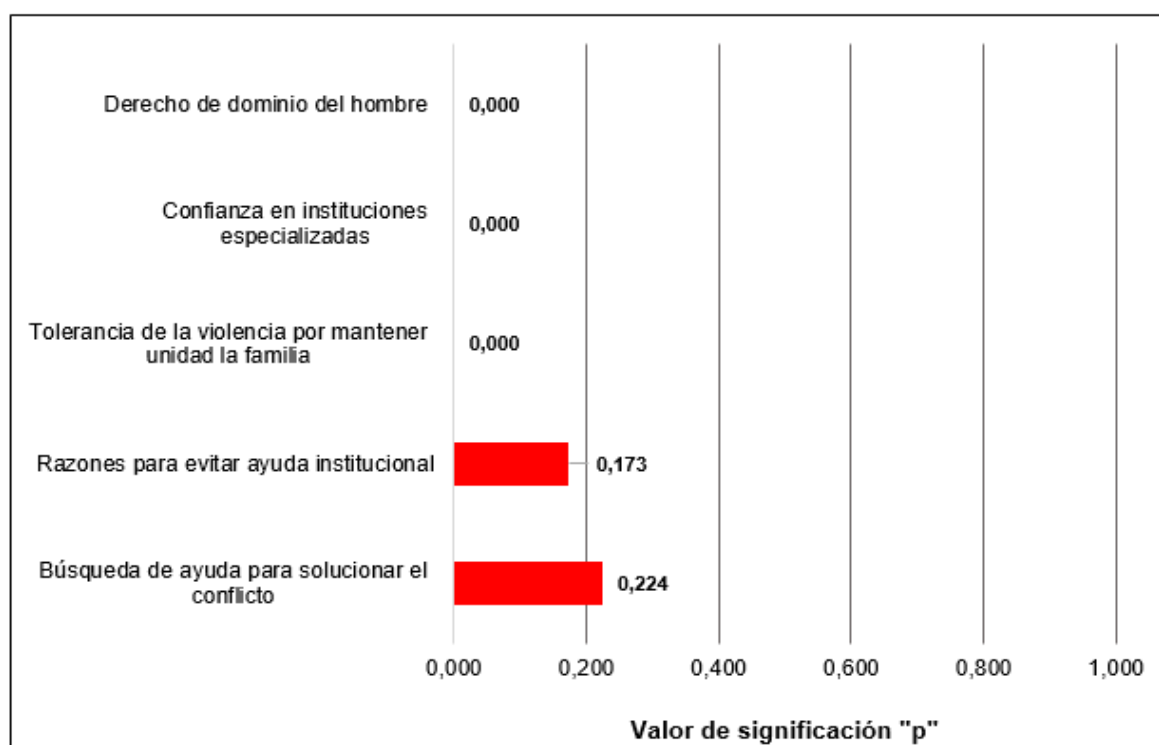


Figura 43. Factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en mujeres

De la muestra de estudio, podemos observar que el derecho de dominio del hombre ($p=0,000$), confianza en instituciones especializadas ($p=0,000$) y tolerancia de la violencia por mantener unidad la familia ($p=0,000$) son factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en edad fértil.

Las razones para evitar ayuda institucional ($p=0,173$) y la búsqueda de ayuda para solucionar el conflicto ($p=0,224$) no son factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en edad fértil.

3.2. Discusión de los Resultados

En la investigación “Prevalencia y factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima, 2018”, se determinó una prevalencia de 81,0% de violencia física de pareja en mujeres de edad fértil.

Esta prevalencia es superior a la encontrada por Jaen, Rivera, Amorin y Rivera (2015) en residentes del municipio de Ecatepec, Estado de México (33,3%); Carmona (2017) quien halló una prevalencia de 53,0% en mujeres de un programa de fortalecimiento familiar y desarrollo comunitario de una entidad privada en Chiclayo – Perú; Gonzales (2015) quien halló una prevalencia de 44,5% en los hogares peruanos según la ENDES 2013; Ramírez (2016), quien halló una prevalencia de 24,0% en mujeres que acudieron al Puesto de Salud de Mallares del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana durante el periodo 2012-2015; Blitchtein y Reyes (2012) hallaron una prevalencia de 14,5% en la encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES) 2004-2007. Estos resultados, implican que la prevalencia de la violencia física de pareja ha venido incrementándose en la última década, teniendo en cuenta que el INEI (2017) reporta que el 10,2% de las mujeres alguna vez unidas sostienen que en los últimos 12 meses fueron agredidas físicamente por su esposo o compañero (31,7% en el transcurso de su vida).

En relación a los factores individuales asociados a la violencia física de pareja, se determinó a la edad de la pareja, edad al contraer primer matrimonio, nivel de la instrucción de la mujer, nivel de la instrucción de la pareja, exposición a violencia entre sus padres, disciplina en el hogar a base de maltratos físicos, exposición anterior a otras formas de maltrato infantil, consumo de bebidas alcohólicas de la pareja, consumo de bebidas alcohólicas de la mujer y número de uniones conyugales.

En comparación a estos resultados, en el extranjero, Jaen, Rivera, Amorin y Rivera (2015) en México determinaron como factores asociados a la escolaridad (nivel de instrucción) y el consumo frecuente de alcohol de la pareja masculina; Molina (2016) en artículos revisados en Colombia halló como factor asociado al consumo de alcohol y Navarro (2009) en zonas de El Salvador halló como factores asociados bajo nivel de instrucción. En el Perú, Gonzales (2015) halló al menor nivel educativo, violencia atestiguada en la infancia y mayor consumo de alcohol por la pareja entre otros; Blitchtein y Reyes (2012) y Ramírez (2016) hallaron como factor asociado al nivel de instrucción; Fiestas, Rojas, Gushiken y Gozzer (2012) determinaron como factor asociado a la exposición a la violencia en la niñez, consumo excesivo de alcohol y nivel de instrucción.

Entre los factores individuales no asociados a la violencia física de pareja se encontraron a la edad de la mujer, edad al tener la primera relación sexual, estado civil de la mujer, tamaño de la familia, aceptación de la violencia, víctima de abuso sexual en la niñez y antecedentes de la pareja sobre maltrato infligido a sus parejas.

Entre los factores relacionales asociados a la violencia física de pareja se encontraron a la diferencia de ingresos económicos con su pareja, control del uso del dinero, control sobre visitas que realiza la mujer, control sobre aspectos educativos de la mujer, control sobre aspectos de salud y alimentación, ocupación laboral de la mujer, posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales y satisfacción de la pareja con respecto a las relaciones sexuales.

Algunos resultados similares fueron hallados en el extranjero por Jaen, Rivera, Amorin y Rivera (2015) en México, tales como la limitada capacidad para la toma de decisiones; Pereira (2012) en Costa Rica determinó la dependencia económica y la necesidad de contar con asesoramiento legal y acompañamiento psicológico; Navarro (2009) determinó la dependencia

económica. En el Perú, Gonzales (2013) halló como factor al nivel de riqueza, Ramírez (2016) halló como factor la ocupación (dependencia económica), Blitchtein y Reyes (2012) hallaron como factor el desbalance en la toma de decisiones en la pareja (Salud, alimentación, visitas, dinero, etc)

Entre los factores relacionales no asociados a la violencia física de pareja se encontraron a la diferencia de edad con su pareja, diferencia educativa con su pareja, situación de la vivienda que ocupan, trabajo actual de la mujer, existencia de dificultades económicas, parejas con múltiples compañeras sexuales y duración marital

Entre los factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja se encontraron al derecho de dominio del hombre, confianza en instituciones especializadas y tolerancia de la violencia por mantener unidad la familia; y entre los factores relacionales no asociados se encontraron a las razones para evitar ayuda institucional y la búsqueda de ayuda para solucionar el conflicto.

El INEI (2017) reportó que el 44,1% buscó ayuda/soporte en personas cercanas, citando con mayor frecuencia a la madre (35,7%); siguen amiga(o), vecina(o) y hermana. El 27,2% de mujeres agredidas físicamente buscaron ayuda en alguna institución, como Comisaría/Defensoría Municipal/Defensoría del Pueblo/otra. La comisaría es la institución más concurrida por las mujeres agredidas físicamente (75,9%). Las razones para no buscar ayuda mencionadas con mayor frecuencia fueron “No era necesario”, “sentir vergüenza/humillación”, “no sabe a dónde ir/no conoce servicios” y “miedo a más agresión”.

3.3. Conclusiones

1. Existe una prevalencia de 81,0% de violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del Distrito de La Victoria en el año 2018; siendo frecuente en el 54,5% de los casos; y destacando como tipos de violencia las acciones de abofetear o retorcer el brazo (20,1%), patear o arrastrar (19,7%) y empujar, sacudir o tirar algo (19,3%).
2. La edad de la pareja, edad al contraer el primer matrimonio, nivel de instrucción de la mujer, nivel de instrucción de la pareja, número de uniones conyugales, exposición a violencia entre sus padres, exposición anterior a otras formas de maltrato infantil, disciplina en el hogar a base a maltratos físicos, consumo de alcohol de la mujer y consumo de alcohol de la pareja son factores individuales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.
3. La ocupación laboral de la mujer, diferencia de ingresos económicos, satisfacción de la pareja con respecto a las relaciones sexuales, posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales, control sobre aspectos de salud y alimentación, control de visitas que realiza la mujer, control de los aspectos educativos y control del uso de dinero son factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.
4. El derecho de dominio del hombre, tolerancia de la violencia para mantener unida la familia y confianza en instituciones especializadas para solucionar conflicto son factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.

3.4. Recomendaciones

1. Proponer que se incorpore en la LEY N ° 30364 el principio de descentralización y desconcentración en la provisión de servicios y en la ejecución de medidas de protección en las zonas rurales del interior del país o en los lugares de alto índice de pobreza donde no existen los órganos de apoyo para las víctimas de violencia.
2. Que, se creen políticas de gobierno que sean más fáciles de entendimiento para la población más vulnerable como son niños, mujeres y ancianos, de tal manera que se pueda empezar a culturizar y para romper el paradigma de la cultura machista existente en nuestro país y lograr que tengan una vida digna y sin maltratos físicos.
3. Que, cada Gobierno local firme convenios con las empresas de su jurisdicción para que les brinden trabajo a aquellas mujeres que son víctimas de violencia , de tal manera que puedan recobrar su autoestima como seres humanos para cubrir sus gastos básicos para su sobrevivencia , estando que una de las causales a que retornen con el agresor es por la situación económica.
4. Exhortar a la PNP que cumpla cabalmente con sus funciones a fin de dar celeridad a los procesos y dar un trato digno sin vulnerar sus derechos fundamentales, tanto más que la agraviada se encuentra en un estado de vulnerabilidad en la búsqueda de protección del estado.
5. Coordinación entre el Poder Judicial , Ministerio Público y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a fin de que se pueda establecer los centros de apoyo logísticos a los operadores de justicia en su equipo multidisciplinario , creación de casas de refugio para su recuperación de las mujeres , ancianos y niños violentados con la finalidad de alcanzar una mejor calidad de vida y recuperar su dignidad como seres humanos.

3.5. Fuentes de información

Almonacid, F., Daroch, C., Mena, P., Palma, C., Razeto, M., Zamora, E. (1996). Investigación social sobre violencia conyugal. En: *Última Década*, (4), 1-17. Centro de Estudios Sociales. Valparaíso, Chile. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/195/19500414.pdf>

Alvarez, J.C. (2004). *Metodología de la investigación*. Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello. Recuperado de http://losteques.ucab.edu.ve/Profesorado/alvarez_juan/mipagina/archivosweb/metodologia.htm

Astillero-Pinilla, M.J. (s.f.). *Medidas de frecuencia y diseños de estudio*. VI Curso de Experto Universitario en Epidemiología y nuevas tecnologías aplicadas. España: Universidad de Educación a Distancia. Recuperado de: https://sameens.dia.uned.es/Trabajos6/Trabajos_Publicos/Trab_3/Astillero%20Pinilla_3/Prevalencia.htm

Bembibre, C. (2009). *Factores*. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/general/factores.php>

Bernal, C.A. (2010). *Metodología de la investigación*. Cuarta edición. Colombia: Pearson Educación.

Blitchtein-Winicki, D. & Reyes-Solari, E. (2012). Factores asociados a violencia física reciente de pareja hacia la mujer en el Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 29(1), 35-43. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342012000100006&lng=es&tlng=es.

Carmona Aponte, D.E. (2017). *Estrategias de afrontamiento y violencia conyugal en mujeres de la ciudad de Chiclayo – 2015*. (Tesis de Licenciado en Psicología). Universidad Señor de Sipán. Chiclayo, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3081/1/TESIS.pdf>

Cegarra, J. (2004). *Metodología de la investigación científica y tecnológica*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.

Cruz León, A., Morales-Ramón, F., Arriaga-Zamora, R. y Chan-García, A. (2013). Prevalencia de violencia conyugal en mujeres de 15 a 45 años en una localidad de Balancán, Tabasco. *Salud en Tabasco*, 19 (2), 44-50. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/487/48729883003.pdf>

Diario El Peruano. *Ley N° 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. 23 de noviembre del 2015. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1>

Echegoyen Olleta, J. (2017). *Método hipotético-deductivo*. Diccionario de psicología científica y filosófica. Recuperado de: <https://www.e->

torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Metodo-Hipotetico-Deductivo.htm

Fiestas, F., Rojas, R., Gushiken, A., Gozzer, E. (2012). ¿Quién es la víctima y quién el agresor en la violencia física entre parejas? Estudio epidemiológico en siete ciudades del Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 29(1), 44-52. Recuperado en 26 de enero de 2018, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342012000100007&lng=es&tlng=es.

Gómez, E.(2018). *Tipos de investigación*. Recuperado de <https://tiposde.eu/tipos-de-investigacion/>

Gonzales Carazas, E.F. (2015). *Asociación entre violencia contra la mujer en relación de pareja y el nivel de riqueza, Perú 2013*. (Tesis de título Médico Cirujano). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. Recuperado de: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4086/3/Gonzales_ce.pdf

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación Científica*. 6° ed. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores.

Hidalgo-León, L.P. y Salazar-Pecho, L. Z. (2014). *La violencia física y psicológica en parejas adolescentes del distrito de Apata – provincia de Jauja 2011 – 2013*. (Tesis de Título de Licenciada en Trabajo Social). Huancayo, Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1778>

- Icart, M.T., Fuentelsaz, C. y Pulpón, A. M. (2006). *Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina*. España: Publicacions Edicions de la Universitat de Barcelona.
- INEI (2006). *Violencia Conyugal Física en el Perú*. Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0687/Libro.pdf
- INEI (2014). *Una mirada a Lima Metropolitana*. Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1168/libro.pdf
- INEI (2016). *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2015 – Provincia Constitucional del Callao*. Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1339/cap05.pdf
- INEI (2017). *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016 Nacional y Regional*. Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html
- Jaen-Cortez, C.I., Rivera-Aragón, S., Amorín de Castro, E.F. y Rivera-Rivera, L. (2015). Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y Factores Asociados. En: *Acta De Investigación Psicológica*, 5 (3), 2224 – 2239. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007471916300126>

Lara Muñoz, E.M. (2013). *Fundamentos de Investigación Un enfoque por competencias*. Segunda edición. México: Editorial Alfaomega Grupo Editor S.A.

Llorens Aguado, D.A. (2014). *Cultura, familia y violencia de género: La perpetuación de la violencia contra las mujeres*. (Máster Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado). Valencia, España: Universidad Jaume I. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107358/TFM_Llorens_Aguado_antonio.pdf?sequence=1

Manitoba Justice Victim Services Branch (s/f). *El Ciclo de violencia y cómo puede romperlo*. Canadá: Oficina de Servicios para víctimas. Recuperado de: http://www.gov.mb.ca/justice/domestic/cycleofviolence/cycleofviolence_Spanish.pdf

MIMP (2015). *Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 – 2021*. Lima, Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable. Recuperado de: <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2016/Julio/26/DS-008-2016-MIMP.pdf>

MIMP (2016). *Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)*. Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=44>

Ministerio del Interior (2016). *Ficha Informativa sobre Seguridad Ciudadana del Distrito de La Victoria*. Perú: Observatorio Nacional de

Seguridad Ciudadana. Recuperado de:
<http://conasec.mininter.gob.pe/obnasec/pdfs/Nro.02-DistritoLaVictoria.pdf>

Molina, J. E. y Moreno, J. H. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, 14(3), 997-1008. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/download/6040/12440>

Molina Giraldo, Estefanía (2016). *Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia*. Colombia: Universidad de Manizales. Recuperado de http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/2742/Molina_Giraldo_Estefanía_2016.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Navarro-Mantas, L. (2009). *Mujeres maltratadas por su pareja en El Salvador: características sociodemográficas y de salud*. (Tesis Doctoral). Universidad de Granada - España. Recuperado de: <https://hera.ugr.es/tesisugr/18504875.pdf>

OMS (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: OPS. Recuperado de: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

OMS (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*. Suiza: Organización Mundial de la Salud – Departamento Género, Mujer y Salud. Recuperado

de:

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43390/1/924359351X_spa.pdf

OMS (2017). *Violencia contra la mujer: Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Washington: Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

ONU MUJERES (2012). *Causas, factores de riesgo y de protección*. New York: Centro Virtual de Conocimiento para poner fin a la violencia contra las Mujeres y Niñas. Recuperado de: <http://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html?next=301>

Pereira-Retana, S.M. (2012). *Violencia contra las mujeres en la relación de pareja: diagnóstico realizado en el juzgado contra la violencia doméstica de Cartago para un abordaje integral en el Poder Judicial de la violencia intrafamiliar desde la perspectiva de género*. (Tesis de Maestría). Universidad de Costa Rica - Costa Rica: Recuperado de: https://www.poder-judicial.go.cr/genero/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=857:tesis-violencia-contra-las-mujeres-en-la-relacion-de-pareja-jueza-sandra-pereira-retana&id=6:lecturas-ponencias-presentaciones-articulos-y-documentos-sobre-el-tema-de-genero.

Prada, A.C. (2012). *Violencia hacia la mujer en la relación de pareja: una comprensión de cómo a través del proceso de dignificación de la mujer es posible salir de las dinámicas interaccionales*

violentas. (Tesis de Maestría en Psicología Clínica). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/3284>

Ramírez Oballe, K.E. (2015). *Prevalencia y factores asociados a la violencia en mujeres en edad fértil, que acuden al Puesto de Salud de Mallares del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana durante el periodo 2012-2015*. (Tesis de título de Licenciada en Obstetricia). Universidad Los Ángeles de Chimbote - Sullana, Perú. Recuperado de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/733/VIOLENCIA_RAMIREZ_OBALLE_KARINA_ELIZABETH.pdf?sequence=1

Real Academia Española (2017). *Asociar*. Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=42B2wig>

Rodríguez Negro, V. (s.f.). *Violencia de género: Dependencia emocional y relación de pareja*. Recuperado de <http://psicopedia.org/2219/violencia-de-genero-dependencia-emocional-y-relacion-de-pareja/>

ANEXO: 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FÍSICA DE PAREJA EN MUJERES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA, 2018.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL</p> <p>¿Cómo se presenta la prevalencia y los factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria - Lima en el año 2018?</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <p>1. ¿Cuál es la prevalencia de la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Evaluar la prevalencia y los factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima en el año 2018.</p> <p>ESPECIFICOS</p> <p>1. Determinar la prevalencia de la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima</p> <p>2. Determinar los factores individuales</p>	<p>GENERAL</p> <p>Existe una relación significativa entre la prevalencia y los factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima en el año 2018.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <p>1. Existe una alta prevalencia de la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima.</p> <p>2. Existen factores individuales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.</p> <p>3. Existen factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.</p>	<p>VARIABLE X:</p> <p>Factores asociados</p> <p>Individuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género • Edad de la mujer • Edad de la pareja • Edad al contraer el primer matrimonio • Edad al tener la primera relación sexual • Nivel de instrucción de la mujer • Nivel de instrucción de la pareja • Tamaño de familia • Estado civil • Número de uniones conyugales • Exposición a violencia entre sus padres. • Exposición anterior a otras formas de maltrato infantil. 	<p>DISEÑO:</p> <p>No experimental, prospectivo y transversal</p> <p>TIPO: Básica</p> <p>NIVEL: correlacional</p> <p>ENFOQUE: Cuantitativo</p> <p>MÉTODOS: Hipotético deductivo.</p> <p>POBLACIÓN: 93 298 mujeres que residen en el Distrito de La Victoria del departamento de</p>

<p>2. ¿Cuáles son los factores individuales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima?</p> <p>3. ¿Cuáles son los factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima?</p> <p>4. ¿Cuáles son los factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima?</p>	<p>asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.</p> <p>3. Determinar los factores relacionales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.</p> <p>4. Determinar los factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.</p>	<p>4. Existen factores comunitarios y sociales asociados a la violencia física de pareja en mujeres del distrito de La Victoria – Lima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disciplina en el hogar a base a maltratos físicos • Haber sido víctima de abuso sexual en la niñez. • Consumo de alcohol • Consumo de alcohol de la pareja. • Antecedentes de la pareja sobre maltrato infligido a sus parejas anteriores. • Aceptación de la violencia <p>Relacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración Marital • Trabajo actual • Ocupación laboral • Diferencia de edad • Diferencia educativa • Diferencia de ingresos económicos • Satisfacción de la pareja en las relaciones sexuales • Posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales. • Control masculino en la toma de decisiones • Control masculino en las 	<p>Lima - 2018.</p> <p>MUESTRA: 332 mujeres que residen en el Distrito de La Victoria del departamento de Lima en el año 2018.</p> <p>TÉCNICA: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario</p>
---	--	---	---	---

			<p>actividades de la pareja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control del uso de dinero • Dificultades económicas • Vivienda • Hombre con múltiples compañeras sexuales <p>Comunitarios y sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho de dominio del hombre • Tolerar violencia para mantener unida la familia • Búsqueda de ayuda para solucionar el conflicto • Confianza en instituciones especializadas para solucionar conflicto • Razones para evitar ayuda institucional <p>VARIABLE Y: Prevalencia de violencia física de pareja</p> <p>Prevalencia de periodo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocurrencia de Violencia física • Frecuencia de violencia física • Tipo de violencia física 	
--	--	--	--	--

ANEXO: 2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FÍSICA DE PAREJA

I. OBJETIVO:

Evaluar la prevalencia y los factores asociados a la violencia física de pareja en mujeres de edad fértil del distrito de La Victoria – Lima en el año 2018.

II. INTRODUCCIÓN

Estimada Sra.: Tenga en cuenta que su opinión servirá y permitirá diseñar alternativas de solución en la prevención de la violencia física de pareja de la jurisdicción; por lo que antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial
- Es importante responder de manera franca y honesta
- Asegúrese de responder todos los enunciados
- No existe respuesta buena o mala
- Tiene un máximo de 20 minutos para emitir sus respuestas
- A continuación, se presentan una serie de enunciados, Seleccione la respuesta que se identifica con su situación marcando con un aspa (x).

III. Datos de la investigación

Prevalencia de la violencia física de pareja

1. ¿Ha sufrido agresión física de su pareja?:
 - a) Sí
 - b) No
2. Señale el tipo de agresión o agresiones sufridas:
 1. Empujó, sacudió o tiró algo
 2. Abofeteó o retorció el brazo
 3. Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla
 4. Pateó o arrastró

5. Trató de estrangularla o quemarla
6. Atacó, agredió con cuchillo, pistola u otra arma

3. ¿Con que frecuencia sufre o sufrió las agresiones físicas?

1. Nunca
2. A veces
3. Frecuentemente

Factores individuales

4. ¿Cuál es su edad actual?

- a) De 15 a 19 años
- b) De 20 a 29
- c) De 25 a 29
- d) De 30 a 34
- e) De 35 a 39
- f) De 40 a 44
- g) De 45 a 49

5. ¿Cuál es la edad actual de su pareja?

- a) Hasta 29 años
- b) De 30 a 34 años
- c) De 35 a 39 años
- d) De 40 a 44
- e) De 45 a más años

6. ¿A qué edad contrajo su primer matrimonio?

- a) Menos de 18
- b) De 18 a 23
- c) De 24 a 29
- d) De 30 a más años
- e) No contrajo matrimonio

7. ¿A qué edad tuvo su primera relación sexual?

- a) De 15 a menos
- b) De 16 a 18 años
- c) De 19 a 24 años
- d) De 25 a + años

8. ¿Cuál es su nivel de instrucción?

- a) Sin educación
- b) Prim. Incompleta
- c) Prim. Completa

- d) Sec. Incompleta
 - e) Sec. Completa
 - f) Superior
9. ¿Cuál es el nivel de instrucción de su pareja?
- a) Sin educación
 - b) Prim. Incompleta
 - c) Prim. Completa
 - d) Sec. Incompleta
 - e) Sec. Completa
 - f) Superior
10. ¿Cuántas personas constituyen su familia?
- a) Sin hijos (0)
 - b) Pequeña (1-2)
 - c) Numerosa (3-5)
 - d) Muy numerosa (6 y +)
11. ¿Cuál es su estado civil?
- a) Casada
 - b) Conviviente
 - c) Separada
 - d) Divorciada
 - e) Viuda
12. ¿Cuál es el número de uniones conyugales que ha tendido?
- a) Una vez
 - b) Más de una vez
13. ¿Hubo actos de agresión física entre sus padres?
- a) Sí
 - b) No
14. ¿Ha sufrido maltrato infantil físico?
- a) Sí
 - b) No
15. ¿Fue educado con una disciplina basada a maltratos físicos?
- a) Sí
 - b) No
16. ¿Ha sido víctima de abuso sexual en la niñez?
- a) Sí
 - b) No
17. ¿Consume bebidas alcohólicas?
- a) Nunca

- b) A veces
 - c) Frecuentemente
18. ¿Su pareja consume bebidas alcohólicas?
- a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Frecuentemente
19. ¿Su pareja ha agredido anteriormente a sus ex parejas?
- a) Sí
 - b) No
20. ¿Considera aceptable que un hombre agrede físicamente a su pareja?
- a) Sí
 - b) No

Factores relacionales

21. ¿Cuántos años vive junto a su pareja?
- a) 0 – 4 años
 - b) 5 – 9 años
 - c) 10 – 14 años
 - d) 15 – 19 años
 - e) 20 – 24 años
 - f) 25 – 29 años
 - g) 30 + años
22. ¿Trabaja?
- a) Actualmente
 - b) El año pasado
 - c) No
23. ¿Cuál es su ocupación laboral?
- a) Ama de casa
 - b) Servicio doméstico
 - c) Negocio propio
 - d) Empleada no profesional - Técnico
 - e) Empleada Profesional - Técnico
24. ¿Cuál es la diferencia de edad con su pareja?
- a) Menos que ella
 - b) De la misma edad
 - c) Cinco y menos años
 - d) De 6 a 15 años
 - e) Más de 15 años
25. ¿Cuál es la diferencia educativa con su pareja?
- a) Menos que ella

- b) Igual que ella
 - c) Más que ella (1 – 4 años)
 - d) Más que ella (5 a + años)
26. ¿Cuál es la diferencia de ingresos económicos con su pareja?
- a) Menos que ella
 - b) Igual que ella
 - c) Más que ella
 - d) Más que ella (Más del doble)
27. ¿Su pareja muestra satisfacción con la vida íntima (Relaciones sexuales) que llevan?
- a) Sí
 - b) No
28. ¿Usted puede negarse a tener relaciones sexuales con su pareja cuando no lo desea?
- a) Puede negarse
 - b) No puede negarse
29. ¿Quién toma las decisiones sobre aspectos de salud y alimentación?
- a) Ella sola
 - b) El solo
 - c) Juntos
30. ¿Quién ejerce control sobre tus actividades diarias como visitar a la familia, parientes y amigos?
- a) Ella sola
 - b) El solo
 - c) Juntos
31. ¿Su pareja le permite o le permitió estudiar lo que usted deseaba?
- a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Frecuentemente
32. ¿Quién ejerce control sobre el uso del dinero?
- a) Ella sola
 - b) El solo
 - c) Juntos
33. ¿Tienen problemas económicos?
- a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Frecuentemente
34. ¿Cuál es la situación de la vivienda que ocupan?
- a) Alquilada
 - b) Familiar
 - c) Propia

35. ¿Su pareja tiene múltiples compañeras sexuales?

- a) Sí
- b) No

Factores sociales

36. El hombre tiene derecho a imponer su dominio sobre la mujer

- a) Sí
- b) No

37. La mujer debe tolerar la violencia para mantener unida a su familia

- a) Sí
- b) No

38. Cuando fue agredida o si fuera agredida, ¿dónde buscó o buscaría ayuda para solucionar el conflicto?

- a) No busque o no buscaría ayuda
- b) En personas cercanas
- c) En instituciones

39. ¿Confía en las instituciones especializadas (Comisaría, Fiscalía, Centro de Emergencia de la Mujer) para solicitar ayuda en caso de ser agredida?

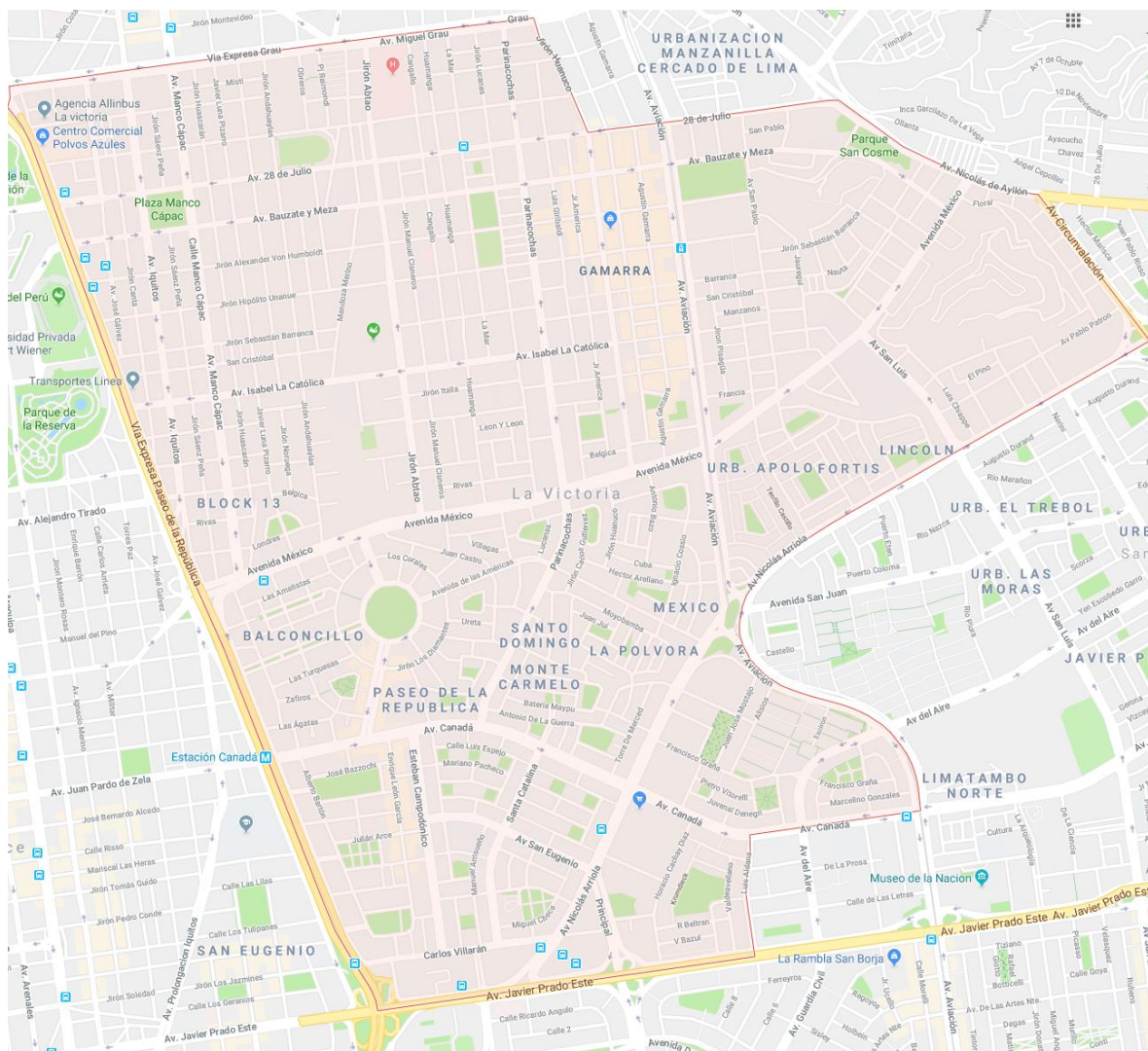
- a) Sí
- b) No

40. Cuando fue agredida o si fuera agredida, ¿Por qué razones evitaría buscar ayuda?

- a) No sabe dónde ir / no conoce servicios
- b) No es necesario
- c) De nada sirve
- d) Miedo al divorcio / Separación
- e) Miedo a ser agredida nuevamente o que agredan a sus hijos
- f) Miedo a causarle problemas al agresor
- g) Vergüenza
- h) Es mi culpa
- i) Otras razones

Muchas gracias por tu
colaboración

ANEXO: 3 MAPA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



ANEXO: 4 VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

ANEXO 5

ANTEPROYECTO DE LEY 28459 “Año del dialogo y la Reconciliación Nacional”

Sumilla: Proyecto que incorpora el numeral 7) en el artículo 2 de Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar – LEY N ° 30364

I. DATOS DEL AUTOR

La bachiller en Derecho Sayuri Yakariny Benites Mayanga , en ejercicio de sus facultades ciudadanas , que le confiere el artículo 31° de la Constitución Política del Perú y el artículo 75° del Reglamento del Congreso de la República , propone el siguiente proyecto de Ley , incorporando el numeral 7) en el artículo 2 de Ley para prevenir , sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar – LEY N ° 30364.

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A. CONSIDERACIONES GENERALES

El proyecto de Ley materia del presente propone incorporar a la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar – LEY N ° 30364 el numeral 7) principio de descentralización y desconcentración en la provisión de servicios y en la ejecución de medidas de protección, en el artículo 2. Ello permitirá que en las zonas rurales del interior del país o en los lugares de alto índice de pobreza existan los órganos de apoyo para las víctimas de violencia y asimismo la creación de mecanismos sobresaliente para asegurar el correcto desempeño de las autoridades en sus funciones ante un hecho de violencia contra la población más

vulnerable que son víctimas de violencia y que no se ven protegidas por las autoridades.

La aprobación de la presente propuesta permitirá que las difusiones de los derechos de las mujeres sean informadas en los lugares más alejados de nuestro país en donde los operadores de defensa no llegan a escucharlas ni mucho menos desarrollan campañas para que esta población conozca cual es el procedimiento a seguir cuando se genera un hecho de violencia de su pareja y se presenten ante los operadores de justicia y Policía Nacional del Perú.

B. PROBLEMÁTICA ACTUAL

La violencia de pareja en las mujeres ha constituido uno de los ejes más enfáticos en el estudio de diversas disciplinas, con el intento de descubrir que factores conllevan a realizar actos que perjudican y menoscaban el bien jurídico de la vida en la mujer, debido a ello se aprecian hoy en día numerosas cifras de mujeres que sufren de violencia durante etapas de convivencia y a ello también se suman el daño en los hijos de las parejas.

Teniendo presente que, lo establecido en la Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993), respecto que Insta a los Estados a adoptar medidas para que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y los funcionarios que han de aplicar las políticas de prevención, investigación y castigo de la violencia contra la mujer reciban una formación que los sensibilice respecto de las necesidades de la mujer.

En atención a ello es preciso tomar las medidas que garanticen el bienestar de las mujeres víctimas de violencia y que las leyes se cumplan en el proceso de recuperación de la víctima, la violencia contra la mujer está presente en la mayoría de las sociedades, pero esta no es reconocida y es aceptada como parte del orden establecido. Desde esta perspectiva "la

mujer se encuentra en una situación de indefensión y desprotección encubierta por la tradicional intimidad y privacidad de la vida familiar".

La violencia de pareja trae consigo situaciones terribles en un daño moral y físico, es preciso indicar que el fenómeno de la violencia tradicionalmente se ha caracterizado por ser cotidiano y normal apoyado por un sistema social patriarcal, de dominación masculina y desigualdad jerárquica en todas las esferas sociales, apoyado en las teorías de diferenciación entre sexos, que solo permiten visibilizar a la mujer como individuo subalterno, esencialmente distinta y naturalmente subordinada.

Que, al ejercer el **principio de descentralización y desconcentración en la provisión de servicios y en la ejecución de medidas de protección**, generarán la creación de programas sociales que permitan difundir los derechos de las mujeres e integrantes del grupo familiar que son víctimas de violencia y en especial para las mujeres que sufren de violencia física por parte de su pareja, en las zonas rurales o en los lugares de alto índice de pobreza de nuestro país donde no existen los órganos de apoyo para las víctimas de violencia.

Que, con ello se permiten plantear los mecanismos de sensibilización y concienciación para la prevención de la problemática y disminuir el índice de víctimas que sufren violencia física por parte de su pareja. El único fin de esta incorporación es que se eliminen progresivamente los patrones socioculturales y estereotipos que se justifican o naturalizan la violencia.

III.PROPUESTA DE INCLUSIÓN LEGISLATIVA

Se propone incorporar el numeral 7) en el artículo 2 de Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar – LEY N ° 30364.

Se requiere incorporar el numeral 7) **principio de descentralización y desconcentración en la provisión de servicios y en la ejecución de medidas**

de protección ,con el único objetivo que se difundan los derechos de las mujeres y de los integrantes del grupo familiar en las zonas rurales del interior del país o en los lugares de alto índice de pobreza donde no existen los órganos de apoyo para las víctimas de violencia; de tal manera que tengan el conocimiento del proceso legal a seguir ante tal hecho, esto ayudaría a que se encuentren informadas cuales son las instituciones que brindaran apoyo y ayuda legal para afrontar las consecuencias que trae consigo los diferentes tipos de violencia.

Este proyecto de ley beneficiara a todas las regiones de nuestro país, mediante el correcto cumplimiento de las funciones de los operadores defensa de derechos, operadores de justicia y la Policía Nacional del Perú, de tal forma que las victimas se sientan seguras que son escuchadas y que el estado les brindará ayuda en su recuperación.

IV.EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

En la eventualidad que se apruebe la incorporación del **principio de descentralización y desconcentración en la provisión de servicios y en la ejecución de medidas de protección** , eliminará que los órganos de apoyo se centren en una parte del país y que estos beneficien sólo a un grupo que son víctimas de violencia; por ende, este principio permitirá la extensión de los órganos de apoyo a las zonas rurales del interior del país o en los lugares de alto índice de pobreza, respetando así el derecho a la igualdad y a un trato digno.

V. ANÁLISIS DEL COSTO BENEFICIO

La aplicación del presente ante proyecto garantiza el cumplimiento de los fines para los cuales se otorgan políticas públicas, medidas y planteamientos en la recuperación social de la víctima, con lo cual se vela por la igualdad y el reconocimiento de derechos de tener una vida libre y digna sin violencia; considerando que, debida a la falta de organización y creación de políticas públicas por parte del Estado no se logra en su totalidad con el objeto de la Ley, este principio conllevaría a que las víctimas de violencia sean escuchadas

expresándose libremente sin temor de sufrimiento, defiendan sus derechos de acuerdo al marco legal nacional e internacional que las ampara.

VI.FORMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA HA DADO LO SIGUIENTE:

Incorporase el **principio de descentralización y desconcentración en la provisión de servicios y en la ejecución de medidas de protección** en la Ley N°30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Título I, capítulo I Art.2 Principios Rectores.

DECRETA:

Artículo 2. Principios Rectores

(...)

7. **Principio de descentralización y desconcentración en la provisión de servicios y en la ejecución de medidas de protección**, las instituciones de estados se encargarán de difundir en las zonas rurales del interior del país o en los lugares de alto índice de pobreza, sobre los derechos que tienen las víctimas de violencia, trabajando en forma conjunta con los gobiernos locales y regionales. Por ello es necesario que se fomenten programas de cultura dentro de la localidad que permitan concientizar a los pobladores que la violencia genera situaciones de ruptura social y familiar dentro del hogar.



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIONES CUANTITATIVA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Ruiz Villacis, Walter Manuel
 1.2 Institución donde labora: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA UAP
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: CUESTIONARIO - RECOLECCION DE DATOS
 1.4 Autor del instrumento: SAYURI YAKARINY BENITES MAYANGA
 1.5 Título de la Investigación: PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA FISICA DE PAJEJA EN MUJERES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA 2018

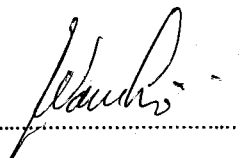
II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		0 5	6 10	11 15	16 20	61 25	26 30	31 35	36 40	41 45	46 50	51 55	56 60	61 65	66 70	71 75	76 80	81 85	86 90	91 95	96 100	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																			✓		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			✓		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.																				✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems.																			✓		
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad																				✓	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.																				✓	
7. CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos.																			✓		
8. COHERENCIA	Entre Hipótesis dimensiones e indicadores.																				✓	
9. METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos.																			✓		
10. PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la Ciencia																				✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: ES APLICABLE LA INVESTIGACIÓN

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

LUGAR Y FECHA: Lima, 18 de Mayo 2018


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI 09456476. Teléfono 949944244.